JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

EVALUACION MATRIZ RIESGOS DE GESTION POR PROCESOS CORRESPONDIENTE AL II CUATRIMESTRE DE 2020

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
1	Gestión de asuntos disciplinarios	Gestión - Operativo	Omisión e Incumplimiento en los tiempos establecidos para los trámites de denuncias interpuestas a Control Interno Disciplinario.	Falta de un sistema automatizado de seguimiento de tiempos y términos de cumplimiento de los requerimientos y etapas procesales	1. Desgaste y costo administrativo 2. Investigación y sanción disciplinaria 3. Nulidad del proceso	5	1	Alto	Reducir	Prevención	Los términos de vencimiento para cada etapa del proceso, se están realizando de manera manual por los servidores de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios.	Permanente	Matriz de seguimiento y control a los procesos disciplinarios.	Bajo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se observa cargado en el Drive el archivo en formato Excel denominado: "Matriz de Seguimiento y Control a Procesos", el cual, de acuerdo a la información reportada por el proceso, se encuentra actualizado con la información disponible a la fecha, toda vez que, de acuerdo a lo establecido por la Circular No. 018 de 16 de abril de 2020, se ordenó la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Jurisdicción Especial para la Paz como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Se recomienda al proceso fortalecer la planificación del indicador estableciendo en el mismo la acción de este, asi mismo, establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso del riesgo residual bajo, por cuanto un control de prevención no permite disminuir 2 niveles en probabilidad e impacto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Implementar una herramienta tecnológica que genere alertas a la Subdirección de Asuntos Disciplinarios sobre los términos.	02/01/2020	31/12/2020	Solución implementada	Semestral	Subdirector (a) de Asuntos Disciplinarios	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se evidencia cumplimiento parcial de la actividad planificada, toda vez que, se observan 5 archivos de capturas de pantalla de reuniones en la plataforma Teams, las cuales, de acuerdo al reporte de monitoreo, corresponden a capacitaciones del sistema CONTI y flujos documentales los días 22 y 28 de mayo, 7 de julio, 14 y 18 de agosto de 2020. Sin embargo, el proceso informa que, debido a la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Jurisdicción Especial para la Paz como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, no ha sido posible revisar los flujos documentales en la plataforma CONTI. Se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la herramienta tecnológica implementada. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Proyectar y gestionar aprobación de una guía disciplinaria como herramienta para seguimiento y trazabilidad de los documentos presentados por los ciudadanos.	02/01/2020	31/12/2020	Guía disciplinaria aprobada	Semestral	Subdirector (a) de Asuntos Disciplinarios	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se observa la ejecución de actividades relacionadas con el Plan de Acción planificado, toda vez que, se aportaron cinco (5) archivos correspondientes a pantallazos de la herramienta Teams de los días 25 de junio 2020, 16 de julio de 2020,11, 19 y 26 de agosto de 2020, los cuales permiten verificar la ejecución de mesas de trabajo que fueron programadas por el proceso para la revisión y ajustes a la Guía Disciplinaria. No obstante, es pertinente que el proceso amplíe de forma cualitativa el reporte de monitoreo, en el sentido de informar los principales avances en los ajustes de la Guía Disciplinaria, ya que las capturas de pantalla de las reuniones resultan insuficientes para evaluar con objetividad los avances en el cumplimiento de la actividad del plan de acción. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
5	Administración de bienes y servicios	Gestión - Operativo	Eventual vulnerabilidad de las medidas de seguridad física en las instalaciones de la JEP	Falta de implementación de la estrategia de seguridad de la JEP	1. Afectación emocional y física de las personas y posible pérdida de bienes.	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	La JEP cuenta con una estrategia de seguridad y protección de las personas y las instalaciones de la JEP	Permamente	Estrategia de seguridad y protección de las personas y las instalaciones de la JEP	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de administración de bienes y servicios, se observa el documento de Estrategia de Seguridad para la Protección de las personas y las instalaciones de la JEP fechado en diciembre de 2019 y el acta de aprobación de la Estrategia de Seguridad y Protección correspondiente a la quinta sesión del comité de gestión para la administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP del 11 de Diciembre de 2019 - numeral 4.2 del acta. Sin embargo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y describe brevemente las evidencias aportadas por el proceso brindando con ello el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Implementar y hacer seguimiento a la estrategia de seguridad	02/01/2020	31/12/2020	Estrategia de seguridad aprobada	Trimestral	Asesor III. Jefe OASP	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se realizaron actividades asociadas a la implementación y seguimiento de la estrategia de seguridad durante el cuatrimestre evaluado a través de: - Informe Ejecutivo de la Oficina de Seguridad - Actas de Capacitación de los días 09 de mayo y 19 de junio de 2020 - Propuesta plan de acción estrategia de seguridad 2020 para el II Trimestre - Informes de supervisión del mes de junio - Convenio 278 - UNP, Contrato 396 - COOVIAM y Contrato JEP- 270 de 2020 ABC Intercargo. - Base de protección a corte de 30 de junio. - Minuta definitiva de la PONAL y minuta Contrato JEP- 270 de 2020 ABC Intercargo. - Acta de entrega del nuevo sistema de control de acceso. - Presentación Inducción de Seguridad y socialización de la estrategia. - Prototipo de pieza de comunicación para la socialización estrategia de seguridad, entre otros. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y describe brevemente las evidencias aportadas por el proceso brindando con ello el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Debilidades en el diagnóstico de seguridad de las instalaciones						Prevención	Realizar diagnósticos de seguridad con apoyo de la Policía Nacional de ser requerido	Cuando se requiera	Informe de diagnóstico de seguridad		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de administración de bienes y servicios, se observa una certificación emitida por la OASP sobre la actualización del diagnóstico de seguridad del edificio de la JEP realizada entre el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020, en virtud a la habilitación de los pisos 2 y 3, en especial por el traslado de las salas de audiencia del piso 12 al piso 2; igualmente, se hace referencia al carácter reservado de la información que contiene el diagnóstico y que el mismo reposa en el archivo de las instalaciones de la JEP. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y describe brevemente las evidencias aportadas por el proceso brindando con ello el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar el seguimiento cuatrimestral al buen uso y funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica.	02/01/2020	31/12/2020	Informe de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV	Cuatrimestral	Asesor III. Jefe OASP	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa el informe ejecutivo de la oficina de seguridad de fecha 1 de septiembre de 2020 relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de CCTV que contiene el detalle de la *"IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA"* así como las *"ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA"*. De otra parte, se presentó duplicidad de la información en relación con el control 3 planificado y las evidencias remitidas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Fallas en los medios electrónicos de vigilancia y seguridad						Prevención	La JEP cuenta con un sistema de seguridad electrónica (equipos de CCTV Circuito Cerrado de Televisión- sistema de control de acceso, sistema detección de incendios, entre otros) para el control y vigilancia electrónica	Permanente	Informe ejecutivo de la oficina asesora de seguridad		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de administración de bienes y servicios, se observa un informe ejecutivo de la oficina asesora de seguridad y protección el cual contiene las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2020 y el 31 de agosto de 2020 relacionadas al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad electrónica del edificio de la JEP. Sin embargo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. De otra parte, se presentó duplicidad de información asociada con el plan de acción 2 planificado y las evidencias remitidas. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y describe brevemente las evidencias aportadas por el proceso brindando con ello el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar seguimiento trimestral de los diferentes trámites gestionados por la OASP	02/01/2020	31/12/2020	Informe de gestión de las solicitudes atendidas	Trimestral	Asesor III. Jefe OASP	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa el Informe de gestión de las solicitudes atendidas por la OASP que reporta cumplimiento del 100% de las solicitudes realizadas a la Oficina de seguridad y adicionalmente, se adjunta el pantallazo del correo electrónico remisorio del informe al Coronel para los fines pertinentes. Se recomienda al proceso realizar mención en el informe del periodo al cual corresponde la información allí registrada, toda vez que, solo se hace referencia a esta en el monitoreo. (01 de abril y el 30 de junio de 2020). **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de registros de información de las gestiones de seguridad						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
6	Evaluación y control	Gestión - Estratégico	Incumplimiento en la generación de los reportes al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y organismos de control en el marco del Plan Anual de Auditoría	Desconocimiento de la normatividad legal aplicable	1. Pérdida de credibilidad de la SCI. 2. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control. 3. Establecimiento de hallazgos por parte de la CGR.	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Garantizar que los programas individuales de auditoria cuenta con los criterios a auditar Programa de auditoría con criterios auditar	Cuando se requiera	Programa individual de auditoría	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observan los soportes planificados, así: •Ocho (8) documentos en pdf, que permiten verificar la trazabilidad de los correos electrónicos del mes de agosto con la aprobación por parte de la Subdirectora de Control Interno de los programas individuales de las auditorías internas a los procesos: 1.Gestion de Cooperación Internacional. 2.Gestion de Atención al Ciudadano. 3.Gestion de Comunicaciones. 4.Gestión del Conocimiento. 5.Soporte para la Administración de Justicia y Tratamiento Especial Individual - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas 6. Gestión del Talento Humano 7. Soporte para la Administración de Justicia (Secretaria Judicial) 8. Soporte para la Administración de Justicia (UIA) De otra parte, se observan ocho (8) formatos *"JEP-FR-15-02 FORMATO PROGRAMA INDIVIDUAL DE AUDITORÍA"*, los cuales se encuentran aprobados y firmados por la Subdirectora de Control Interno y la Auditora Líder de la SCI. **Se alerta al proceso sobre la determinación de controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando con ello aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA	
				Inoportunidad en la ejecución del Plan Anual de Auditoria.						Prevención	Validar la presentación oportuna de las actividades planificadas en el plan anual de auditoría	Mensual	Informe de seguimiento de Plan Anual de Auditoría		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se evidencian los informes de seguimiento al Plan Anual de Auditoria correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, dichos informes se encuentran publicados en el enlace del Sistema de Control Interno / subcarpeta: Plan Anual de Auditoria / 2020, así: https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%C3%ADa%20(Junio%202020).pdf https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20JULIO%202020.pdf Es preciso aclarar que, dichos informes se realizan los primeros 10 días del mes siguiente. **Se alerta al proceso sobre la determinación de controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando con ello aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LÍNEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LÍNEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO
				Falta de oportunidad en la socialización de los informes al comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para la toma de decisiones.	4. Incumplimiento de los indicadores de gestión de la SCI					Prevención	Garantizar que los informes generados por la subdirección de control interno sean presentados en las sesiones del comité de control interno	Cuando se requiera	Actas de comité de coordinación del sistema de control interno		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se evidencia el acta No. 1 del 22 de julio del 2020 de la primera sesión (ordinaria) de 2020 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el cual se presentó a los miembros del comité los temas relevantes identificados por la Subdirección de Control Interno en los informes, seguimientos y evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Auditoría 2020, con corte al 30 de junio de 2020. De otra parte, se evidencia documento en formato pdf, que contiene la trazabilidad de los correos electrónicos, con el propósito de realizar la recolección de las firmas del Acta No 1. **Se alerta al proceso sobre la determinación de controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando con ello aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Insuficiencia de personal para atender la ejecución del Plan Anual de Auditoría						Prevención	Verificar que la asignación de los recursos sea acorde con el personal requerido para la ejecución del plan anual de auditoría	Cuando se requiera	Contratos celebrados		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se evidencia el contrato de prestación de servicios No. JEP-187-2020, cuyo objeto es "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA JEP, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS MISIONALES, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN*". De otra parte, se evidencia el acta de inicio con fecha del 17 de julio del 2020, del mismo contrato. **Se alerta al proceso sobre la determinación de controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando con ello aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	Gestión financiera	Gestión - Operativo	Falta de oportunidad en la realización de las operaciones presupuestales, contables y tesorales.	Debilidad en los conocimientos del personal a cargo del proceso	1. Hechos cumplidos 2. Reprocesos 3. No ejecución del PAC	8	3	Extremo	Reducir	Prevención	Capacitación continua del personal y cumplimiento del perfil del cargo	Cuando se requiera	Listado de asistencia y certificados del SIEF	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias 15 registros de inscripciones a capacitaciones del personal de la Subdirección Financiera realizadas en los meses de julio y agosto de 2020 así: * Devolución de deducciones y reintegros presupuestales y no presupuestales *Gestión Viáticos * Pagos Masivos * Reportes consultas macroprocesos Contables *Caja menor Sin embargo, la SCI recomienda al proceso adjuntar copia de las certificaciones de estas capacitaciones y los listados de asistencia, acorde con los soportes planificados. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, generando recomendación sobre la organización de las evidencias y el cargue de los soportes acorde con lo planificado, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Presentación extemporánea de las solicitudes por parte de los usuarios del proceso						Prevención	Lineamientos, circulares, correos, cronogramas	Cuando se requiera	Circulares con cronograma (cuando aplique), correos y comunicaciones asociados con la ejecución de pagos y ejecución presupuestal		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias 4 circulares sobre ejecución del presupuesto y pagos, así: * Circular No. 001 del 3 de enero de 2020, con asunto: "Programación Plan Anual Mensualizado de Caja PAC Vigencia 2020". * Circular No. 09 del 31 de enero de 2020, con asunto: "Lineamientos para la presentación de cuentas de contratos de prestación de servicios". * Circular No. 16 del 27 de marzo de 2020, con asunto: "Información de Interés para los servidores, servidores y contratistas". * Circular No. 17 del 27 de marzo de 2020, con asunto: "Lineamientos presupuestales transitorios de carácter obligatorio con ocasión de la declaratura de aislamiento preventivo en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19". Sin embargo, la evaluación por parte de la II línea de defensa no aplica, dado que la periodicidad de la actividad de control propuesta en "cuando se requiera" y las circulares aportadas no corresponden al periodo que se está evaluando (II cuatrimestre) por cuanto fueron expedidas en los meses de enero y marzo de 2020 (I cuatrimestre). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de las evidencias y establecer su congruencia con el periodo que se está reportando, por cuanto las circulares suministradas corresponden al I cuatrimestre, y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Generar recordatorios en las fechas relacionadas con las legalizaciones con el fin de hacer cumplir lo establecido en la normatividad de la entidad.	02/01/2020	31/12/2020	Notificación de alerta a los responsables	Mensual	Subdirector (a) Financiero	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa que, durante los meses de mayo a agosto de 2020, la Subdirección Financiera realizó seguimiento a la programación y ejecución del PAC mediante notificaciones a través de correos electrónicos a los supervisores de las diversas dependencias dando con ello cumplimiento al entregable, así: * Correos electrónicos del 1, 15, 18, 21 y 22 de mayo de 2020 solicitando la ejecución del PAC del mes de mayo a las distintas dependencias de la JEP. * Correos electrónicos del 1, 10, 11, 16, 19 y 23 de junio de 2020, solicitando la ejecución del PAC del mes de junio a las distintas dependencias de la JEP. * Correos electrónicos del 1, 13,14, 15, 17 y 24 de julio de 2020, solicitando la ejecución del PAC del mes de julio a las distintas dependencias de la JEP. * Correos electrónicos del 14, 21, 24, 25 y 26 de agosto de 2020, solicitando la ejecución del PAC del mes de agosto a las distintas dependencias de la JEP. Así mismo, se realizó seguimiento mensual de las reservas presupuestales pendientes de pago mediante la remisión de correos electrónicos a los supervisores de estas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Entrega de información incorrecta o de baja calidad de las solicitudes por parte de los usuarios del proceso.						Prevención	Lineamientos, circulares, correos	Cuando se requiera	Circulares, correos y comunicaciones asociados con la ejecución de pagos y ejecución presupuestal		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias 4 circulares sobre ejecución del presupuesto y pagos, así: * Circular No. 001 del 3 de enero de 2020, con asunto: "Programación Plan Anual Mensualizado de Caja PAC Vigencia 2020".* Circular No. 09 del 31 de enero de 2020, con asunto: "Lineamientos para la presentación de cuentas de contratos de prestación de servicios". * Circular No. 16 del 27 de marzo de 2020, con asunto: "Información de Interés para los servidores, servidores y contratistas". * Circular No. 17 del 27 de marzo de 2020, con asunto: "Lineamientos presupuestales transitorios de carácter obligatorio con ocasión de la declaratura de aislamiento preventivo en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19". Sin embargo, la evaluación por parte de la II línea de defensa no aplica, dado que la periodicidad de la actividad de control propuesta en "cuando se requiera" y las circulares aportadas no corresponden al periodo que se está evaluando (II cuatrimestre) por cuanto fueron expedidas en los meses de enero y marzo de 2020 (I cuatrimestre). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de las evidencias y establecer su congruencia con el periodo que se está reportando, por cuanto las circulares suministradas corresponden al I cuatrimestre, y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Controlar la programación y ejecución mensual del PAC, entre la Subdirección Financiera y los líderes responsables.	02/01/2020	31/12/2020	informes mensuales	Mensual	Subdirector (a) Financiero	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas en el II cuatrimestre de 2020, se observó la elaboración y presentación de los informes ejecutivos mensuales de los indicadores de ejecución de PAC, dando con ello cumplimiento al entregable, así: * Informe Ejecutivo PAC mes de mayo de 2020 * Informe Ejecutivo PAC mes de junio de 2020 * Informe Ejecutivo PAC mes de julio de 2020 * Archivo Excel con la ejecución del PAC de agosto de 2020. El informe ejecutivo mensual de los indicadores de ejecución del PAC para el mes de agosto se encontraba en proceso de elaboración y presentación a la fecha de presentación de las evidencias. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Problemas tecnológicos del SIEF del Ministerio de Hacienda						Prevención	Socialización de las novedades del Sistema SIEF	Cuando se requiera	Correos socialización de novedades del SIEF Nación		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias 17 correos de socialización al personal de la Subdirección Financiera relacionadas con novedades del SIEF Nación en los meses de mayo, julio y agosto de 2020 sobre los siguientes temas: * Correo 10 de julio Circular esterna 025 "Prueba de Contingencia SIEF Nación". * Correo 11 de agosto Circular esterna 030 "Factura Electrónica" * Correo 12 de agosto "Recordatorio Limitaciones al servicio para este fin de semana por actualizaciones en el SIEF Nación" * Correo 12 de mayo Circular esterna 019 "Proceso de pago DIAN- retenciones por el Covid -19" * Correo 13 de julio "Reconductorio - Prueba de Contingencia SIEF Nación" * Correo 13 de julio " Inactivación de Transacción Autorización de Ordenes de Pago" * Correo 13 de julio " Finalización Prueba de Contingencia SIEF Nación." * Correo 13 de mayo Circular esterna 020 "NUEVA CONSULTA DE PAGOS POR TIPO DE CUENTA POR PAGAR PARA ENDICIAS" * Correo 14 de agosto "ALCANCE Fechas Límite para efectuar registros en el macroprocesso contable del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación" * Correo 14 de julio "Limitaciones al servicio próximos fines de semana por actualizaciones en el SIEF Nación." * Correo 20 de agosto "Disponibilidad del SIEF Nación - Próximo fin de semana". * Correo 20 de mayo "Cuentas Bloqueadas de traspaso a Pagaduría." * Correo 21 de agosto "Disponibilidad del SIEF Nación - Fin de semana." * Circular esterna 032 " CAMBIOS Y MEJORAS EN ACTUALIZACION DE VERSION DEL SIEF NACION" * Correo 26 de mayo "AUTORIZACION ORDENES DE PAGO CON FECHA 29 DE MAYO 2020." * Correo 30 de julio "ALCANCE Limitaciones al servicio próximos fines de semana por actualizaciones en el SIEF Nación". * Correo 6 de agosto Circular esterna 028 "SIEF Nación – Cambios de contraseña" **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LÍNEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
9	Gestión financiera	Gestión - Operativo	Deficiencias en el control de las operaciones presupuestales, contables y tesorales	Debilidad en los conocimientos del personal a cargo del proceso	1. Imputación o clasificación presupuestal y contable errada 2. Publicación de información presupuestal y financiera de baja calidad 3. Impacto reputacional 4. Sanciones fiscales, penales, disciplinarias	9	3	Extremo	Reducir	Prevención	Capacitación continua del personal; cumplimiento del perfil del cargo	Cuando se requiera	Listado de asistencia y certificados del SIF	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias 15 registros de inscripciones a capacitaciones del personal de la Subdirección Financiera realizadas en los meses de julio y agosto de 2020 así: * Devolución de deducciones y reintegros presupuestales y no presupuestales * Gestión Viáticos * Pagos Masivos * Reportes consultas macroprocesos Contables * Caja menor Sin embargo, la SCI recomienda al proceso adjuntar copia de las certificaciones de estas capacitaciones y listado de asistencia, acorde con los soportes planificados. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, generando recomendación sobre estudiar la posibilidad de definir el plan de acción como control existente, por cuanto los dos están orientados a capacitaciones en requerimientos del SIF Nación y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Solicitar y obtener capacitaciones al personal de la JEP sobre los requerimientos del SIF Nación	02/01/2020	31/12/2020	Certificaciones de asistencia	Anual	Subdirector (a) Financiero	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Dado que la periodicidad de la actividad propuesta en el plan de acción es anual, la evaluación por parte de la SCI no aplica. Sin embargo, el proceso aportó, las siguientes evidencias: * Para los meses de mayo y junio no se realizaron capacitaciones sobre SIF Nación acorde con el correo remitido por el Administrador del Sistema "Circular Externa 012", en el cual informan la suspensión de la atención al público, los acompañamientos y capacitaciones hasta nueva orden debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. * Correo de solicitud de asistencia a capacitaciones (1) - Gestión Caja Menor el 2 de julio de 2020 * Correo de solicitud de asistencia a capacitaciones (1) - Pagos Masivos el 10 de julio de 2020 * Correo de solicitud de asistencia a capacitaciones (1) - Reportes consultas y procesos del macroproceso contable el 31 de julio de 2020 * Correo de solicitud de asistencia a capacitaciones (1) - Devoluciones de deducciones y reducciones presupuestales y no presupuestales el 11 de agosto de 2020 * Correo de solicitud de asistencia a capacitaciones (1) - Viáticos el 20 de agosto de 2020 Sin embargo, se recomienda al proceso dar cumplimiento con el entregable propuesto, consistente en el certificado de asistencia a las capacitaciones. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa...	
				Desconocimiento de los hitos del proceso de control						Prevención	Capacitación continua del personal	Cuando se requiera	Acta de reunión de comité primario para la socialización de puntos de control de procedimientos del proceso de Gestión financiera		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias el Acta de reunión de comité primario del día 28 de agosto de 2020 para la socialización de puntos de control de los procedimientos del proceso de Gestión financiera (Contabilidad, Tesorería y Presupuesto); de igual forma, adjuntan tres (3) presentaciones relacionadas con estos procedimientos. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Debilidad en la descripción de las necesidades a adquirir o contratar de las áreas técnicas						Prevención	Aplicación de formatos establecidos	Cuando se requiera	"Formato "Solicitud de CDP" "Formato "Declaración juramentada" "Formato "Uso presupuestales" "Formato: "Constancia de cumplimiento persona jurídica" "Formato: Constancia de cumplimiento persona natural"		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias los formatos establecidos en el SGC para uso de la Subdirección Financiera, así: * Solicitud de CDP V.4.0 * Declaración juramentada * Formato uso presupuestales * Constancia de cumplimiento personas jurídicas V.0.0 * Constancia de cumplimiento personas naturales V.0.0 Sin embargo, la SCI recomienda al proceso adjuntar soportes que evidencien la aplicabilidad de los formatos en la finitud; de igual forma, no es claro en la planificación y en el monitoreo cómo se debe ejecutar la acción del control. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, generando recomendación al proceso sobre el cargue de las evidencias del uso de los formatos por la entidad y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Baja calidad de la información						Prevención	Cruce de información entre las áreas presupuestales, contables y tesorales	Trimestral	Conciliaciones contables		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el II cuatrimestre del 2020, se observa que, el proceso aportó como evidencias 13 conciliaciones contables así: * Conciliaciones de almacen de los meses de enero a julio de 2020 * Conciliaciones de Bancos de mayo a julio de 2020 * Conciliaciones de Caja Menor de mayo a junio de 2020 Sin embargo, la SCI recomienda al proceso incluir solo las evidencias correspondientes al periodo que se está reportando, en este caso II cuatrimestre de 2020, por cuanto se aportaron las conciliaciones de los meses de enero a abril de 2020, las cuales corresponden al I cuatrimestre. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, generando recomendación al proceso sobre el cargue de evidencias conforme al periodo que se está reportando y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
12	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión - Estratégico	Posible divergencia de visión institucional entre las unidades de la JEP	Cultura organizacional en proceso de consolidación	1. Planeación incompleta que no refleja un desarrollo homogéneo de la entidad. 2. Baja apropiación y reconocimiento del plan estratégico e instrumentos de planeación. 3. Mayor tiempo en la construcción e implementación de los instrumentos. 4. Desarticulación en la construcción e implementación del direccionamiento estratégico en la entidad. 5. Planeación de la entidad enfocada principalmente en actividades operativas / funcionales. 6. Incumplimiento en los		4	4	Extremo	Reducir	Prevención	Desarrollo de actividades que fortalecen la cultura organizacional en materia de direccionamiento y planeación	Anual	Convocatoria, listado de asistencia a las actividades de fortalecimiento en materia de direccionamiento y planeación e insumos socializados cuando sea el caso (por demanda de manera virtual o presencial)	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de direccionamiento estratégico y planeación, se observan tres (3) documentos denominados así: 1. 15. 2019_06_23 Mesa de trabajo SE-SP. 2. 15. 2020_06_11 Pautas para el monitoreo y seguimiento trimestral del POA 2020 v2.1. 3. 15. Imagen Socializacion Pautas monitoreo y seguimiento del POA 2020 II Trim_SE (1) Los documentos mencionados convierten en: (i) una presentación en formato power point "Mesa de trabajo Monitoreo y seguimiento al POA" de junio de 2020, la cual incluye el monitoreo y seguimiento al POA, (ii) un archivo en pdf que contiene las "Pautas para el monitoreo y seguimiento trimestral del POA 2020" y (iii) una imagen con pantallazo de programación (agenda) de reunión en microsoft teams "Mesa de Trabajo Pautas POA II Trim" del 23 jun 2020. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar el listado de asistencia de la reunión acorde con los soportes planificados. De otra parte, se requiere que el proceso realice el cargue de las evidencias en el Drive, organizadas por cada control; esto con el fin de facilitar la verificación de estas y no incurrir en imprecisiones en la evaluación por parte de la SCI. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanece en Extremo. se hace necesario revisar las calificaciones de los controles existentes.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar capacitaciones para estandarizar conceptos y reducir brechas entre las unidades de la JEP en materia de formulación de políticas, planes y proyectos.	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia de capacitación	Anual	Subdirector (a) de Planeación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas en el II cuatrimestre de 2020, se observan los siguientes soportes: i) Listado de asistencia a la "Capacitación introductoria Bases de Datos" del 7 de mayo de 2020. ii) Presentaciones (PowerPoint), capturas de pantalla de chats y programación (agendas) de diferentes reuniones y/o capacitaciones en microsoft teams de los meses de mayo, junio, julio y agosto, en los siguientes temas: acompañamientos, modificaciones, pautas monitoreo y seguimiento al POA, propuesta actualización de proyectos, preparatoria Órgano de Gobierno, jornada de sensibilización de Enfoques Diferenciales en procesos, entre otros. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar los listados de asistencia de las diferentes reuniones y/o capacitaciones acorde con el entregable planificado, de igual forma, así mismo, continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la acción propuesta, teniendo en cuenta que, la fecha de finalización de esta es el 31 de diciembre de 2020. De otra parte, se requiere que el proceso realice el cargue de las evidencias en el Drive, organizadas por cada acción; esto con el fin de facilitar la verificación de estas y no incurrir en imprecisiones en la evaluación por parte de la SCI. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el analisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Toma de decisiones en múltiples niveles y actores de la Entidad	1. Planeación incompleta que no refleja un desarrollo homogéneo de la entidad. 2. Baja apropiación y reconocimiento del plan estratégico e instrumentos de planeación. 3. Mayor tiempo en la construcción e implementación de los instrumentos. 4. Desarticulación en la construcción e implementación del direccionamiento estratégico en la entidad. 5. Planeación de la entidad enfocada principalmente en actividades operativas / funcionales. 6. Incumplimiento en los						Prevención	Normatividad interna que define instancias y competencias de la Estrategia de la JEP en el Órgano de Gobierno y de administración de recursos de la entidad y elaboración de documentos de política a someter al OG en la Secretaría Ejecutiva	Permanente	Normatividad externa e interna (Ley estatutaria de la JEP y Reglamento General de la JEP ASP 01 de 2020)		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, para la acción de control, cuya periodicidad está definida como "Permanente", se informa sobre la existencia de legislación interna como la Ley Estatutaria de la JEP (Ley 1957 de 2019) y el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP No. 001 de 2020), el cual adjuntan como evidencia. Sin embargo, en la planificación y en el monitoreo no es claro cómo se debe ejecutar la acción de control; por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación y establecer de qué forma la aplicación de la norma o ley controla y mitiga la materialización del riesgo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanece en Extremo. se hace necesario revisar las calificaciones de los controles existentes** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis respecto de la operatividad del control; toda vez que, en la planificación y en el monitoreo no es claro y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACION ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
				Problemas de articulación entre las unidades de la JEP	Términos legales para la planeación institucional.					Prevención	1. Existen instancias colegiadas de coordinación para la toma de decisiones 2. Directrices internas de la Secretaria Ejecutiva sobre la planeación operativa y pautas de la Subdirección de Planeación	Cuando se requiera	1. Acuerdos del Órgano de Gobierno en materia de direccionamiento estratégico y planeación 2. Directrices mediante circulares o comunicaciones de la Secretaria Ejecutiva y pautas documentadas de la Subdirectora de Planeación para la planeación operativa en la JEP		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, para la acción de control, cuya periodicidad es "Cuando se requiera", se observan los siguientes soportes: (i) Presentación en formato power point "Mesa de trabajo Monitoreo y seguimiento al POA" de junio de 2020. (ii) Documento PDF "Pautas para el monitoreo y seguimiento trimestral del POA 2020" de junio de 2020. (iii) Capturas de pantalla de programación (agenda) de reunión en microsoft teams "Mesa de Trabajo Pautas POA II Trim" del 23-jun-2020. De igual manera, el proceso informó: *"se avanza en la preparación de Acuerdo del Órgano de Gobierno del PEC. En tal sentido, durante el mes de agosto se realiza acompañamiento en la preparación y presentación del PEC al Órgano de Gobierno"*. Como evidencia aportaron una presentación en power point "Plan Estratégico Cuatrienal PEC" del 11 de agosto de 2020 y la programación de la reunión en microsoft teams (agenda). Sin embargo, en la planificación y en el monitoreo no es claro cómo se debe ejecutar la acción de control; por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación y establecer de qué forma la aplicación de los acuerdos y/o directrices controla y mitiga la materialización del riesgo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanece en Extremo. se hace necesario revisar las calificaciones de los controles existentes** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis respecto de la operatividad del control, toda vez que, en la planificación y en el monitoreo no es claro y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
13	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión - Operativos	Demora o incumplimiento en la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión	Limitado conocimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos del SUIFP-SPI.	1. Reprocesos en la formulación y seguimiento 2. Inadecuada formulación de proyectos (MGA) 3. Pérdida de credibilidad ante las autoridades técnicas. 4. Limitado acceso a recursos públicos de inversión. 5. Retraso en el cumplimiento de las metas establecidas. 6. Hallazgos por parte de los organismos de control.	3	8	Extremo	Reducir	Prevención	Seguimiento a SPI	Mensual	Solicitud mensual mediante correo electrónico de la Subdirectora de Planeación de reporte de seguimiento en SPI a los gerentes de proyecto, con herramientas para facilitar el acceso y registro de seguimiento al SPI	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de direccionamiento estratégico y planeación, se observan los siguientes documentos cargados en el Drive, así: i) 16. 2020_29_05 Seguimiento SPI mayo. ii) 16. 2020_30_06 Seguimiento SPI junio. iii) 16. 2020_31_07 Seguimiento SPI julio. iv) 16. 2020_31_08 Seguimiento SPI agosto Los documentos mencionados corresponden a los correos electrónicos de fechas: 29-may, 30-jun, 31-jul y 31-ago de 2020, donde se observan los seguimientos mensuales generados por la Subdirección de Planeación en el II cuatrimestre de 2020 a los respectivos gerentes de proyectos sobre los indicadores, valores, entre otros, de los proyectos de inversión para el seguimiento en SPI. Lo anterior, conforme a los soportes y periodicidad planificados. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanece en Extremo. se hace necesario revisar las calificaciones de los controles existentes** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizaron a través de capacitaciones las competencias y conocimientos de los servidores en formulación y seguimiento a los proyectos de inversión pública.	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia de capacitaciones	Anual	Subdirector (a) de Planeación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso en el mes de mayo y las evidencias suministradas, se observa que, el 13 de mayo de 2020 en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación se realizó una jornada de capacitación sobre "Proyectos de inversión JEP" con participación de 13 servidores de la JEP y una contratista de la Dirección de Justicia Seguridad y Gobierno -DJSG (formato de asistencia - lista virtual DNP adjunta como anexo 2). Lo anterior, conforme a la acción y el entregable planificados. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
14	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión - Financieros	Dificultades en la ejecución presupuestal de los recursos apropiados para la vigencia por parte de los diferentes áreas de la JEP	Inadecuada planeación financiera y contractual en las dependencias (origen de la necesidad)	1. Impacto reputacional y financiero 2. Desmotivación, escasez o aplazamientos en la apropiación o asignación presupuestal por parte del Gobierno Nacional 3. Disminución de los recursos de cooperación internacional 4. Incumplimiento de los objetivos institucionales y compromisos con los titulares de derechos.	3	8	Extremo	Reducir	Prevención	Mejoramiento periódico en la formulación y control al Plan Anual de Adquisiciones	Anual	Reportes mensuales de DNP sobre el SPI, Archivo Excel con reporte SIIF mensual de ejecución de los proyectos de inversión, consolidando insumos fuente de inversión para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observan cuatro (4) documentos en Excel, correspondientes a los informes de ejecución presupuestal de los meses de mayo à agosto de 2020. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar la evidencia de los *"Reportes mensuales de DNP sobre el SPI (...) consolidando insumos fuente de inversión para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)"*, lo anterior, conforme a los soportes planificados. De otra parte, se observa que el proceso en el monitoreo señala: *"En carpetas compartidas de monitoreo de controles, en el cuatrimestre dic 12 informes presentados en Comite Directivo (correspondientes a junio y agosto -soporte 27). Finalmente, adjuntamos para el lapso de monitoreo del segundo cuatrimestre (...) reportes del tablero de seguimiento a la ejecución presupuestal (soporte 16)"*, sin embargo, no se observaron estos soportes en el Drive. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanece en Extremo. se hace necesario revisar las calificaciones de los controles existentes.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer la verificación de la completitud de las evidencias según los soportes planificados y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar seminarios de seguimiento con las áreas, en especial con aquellas que no están acorde con la ejecución debida.	02/01/2020	31/12/2020	Listado de asistencia con ayuda de aplicativo físico o en reuniones no presenciales digital (imagen virtual) con los temas agendados o desarrollados.	Trimestral	Subdirector (a) de Planeación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso en los meses de junio y julio de 2020 y las evidencias suministradas, se observaron los siguientes soportes: Junio: Acta de reunión del 4 de junio de 2020 convocada por la Subdirección de Planeación, cuyo objetivo es "Revisar disponibilidad de recursos en el proyecto" la cual cuenta con el registro de asistencia. Julio: Registro de la programación de agenda a una reunión el día 21 de julio de 2020 para tratar el tema de proyectos de inversión y programación presupuestal, entre otros temas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer la verificación del contenido de los documentos que el proceso aporta como evidencia y describir su relación con el entregable planificado y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Debilidades en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Desarrollar informe mediante tableros de seguimiento a la ejecución presupuestal de la sección que corresponde a inversión, a partir de los reportes mensuales del SIIF identificando alertas para las dependencias con baja ejecución presupuestal.	02/01/2020	31/12/2020	Informe mediante tablero de seguimiento a la ejecución presupuestal de la sección que corresponde a inversión o Informes del estado de ejecución presupuestal en los Comités Directivos (cuando se programen)	Mensual	Subdirector (a) de Planeación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso en los meses de mayo a agosto de 2020 y las evidencias suministradas, se observaron los siguientes soportes: **Mayo:** 1 documento en PDF de los "Tableros de seguimiento ejecución presupuestal" y 1 archivo Excel con el reporte de la ejecución presupuestal, correspondientes al mes de mayo de 2020. **Junio:** 1 documento en PDF de los "Tableros de seguimiento ejecución presupuestal" y 1 archivo Excel con el reporte de la ejecución presupuestal, correspondientes al mes de junio de 2020. i) Presentación en PowerPoint del 26 de junio de 2020 con el seguimiento a la ejecución presupuestal. **Julio:** 1 documento en PDF de los "Tableros de seguimiento ejecución presupuestal" y 1 archivo Excel con el reporte de la ejecución presupuestal, correspondientes al mes de julio de 2020. **Agosto:** 1 documento en PDF de los "Tableros de seguimiento ejecución presupuestal" y 1 archivo Excel con el reporte de la ejecución presupuestal, correspondientes al mes de agosto de 2020. i) Presentación en PowerPoint del 31 de agosto de 2020 con el seguimiento a la ejecución presupuestal. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer la verificación del contenido de los documentos que el proceso aporta como evidencia y describir su relación con el entregable planificado y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
15				Inoportunidad en el reporte de novedades						Prevención	Cumplimiento del calendario de cierre de novedades en nómina en el cual se establece la fecha máxima por cada mes para que no afectan la liquidación de la nómina.	Mensual	Correos electrónicos masivos Matriz de novedades (excel)		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se observa para el II cuatrimestre del 2020 correos electrónicos masivos emitidos los días 5 de mayo de 2020 (nómina de mayo), 27 de mayo de 2020 (nómina de junio), 25 de junio y 3 de julio de 2020 (nómina de julio) y 29 de julio de 2020 (nómina de agosto) con la notificación a los servidores y servidoras de la entidad informando la fecha final para la presentación de novedades nomina a la Subdirección de Talento Humano. Así mismo, se encontró una matriz en formato Excel que contiene una relación detallada mensual de los servidores de la JEP que presentaron novedades en los diferentes periodos. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanecen en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Sensibilizar a los servidores y servidoras de la JEP con respecto a la importancia de reportar novedades a nómina de manera oportuna.	02/01/2020	31/12/2020	Calendario de novedades socializado entre las áreas de la JEP	Semestral	Subdirector (a) de Talento Humano	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se observa correos electrónicos masivos emitidos mensualmente con la notificación a los servidores y servidoras de la entidad informando la fecha final para la presentación de novedades nomina a la Subdirección de Talento Humano y una matriz en formato Excel que contiene una relación detallada mensual de los servidores de la JEP que presentaron novedades en los diferentes periodos. Sin embargo, se presentó duplicidad de información respecto al control 1 planificado, el monitoreo reportado y las evidencias remitidas. Es preciso mencionar que, si bien el avance realizado por el proceso está relacionado con el reporte de novedades de nómina, se requiere la ejecución de actividades y el cargue de soportes en el marco de la implementación del plan de acción establecido asociado a la sensibilización y socialización entre las áreas de la JEP del calendario de novedades cuya periodicidad es semestral. Se da alcance a la evaluación realizada para el II cuatrimestre de 2020 al plan de acción *"Sensibilizar a los servidores y servidoras de la JEP con respecto a la importancia de reportar novedades a nómina de manera oportuna "*, de acuerdo con el compromiso adquirido en mesa de trabajo con el proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el día 8 de octubre, mediante la revisión de las evidencias se observó correos electrónicos correspondiente a las fechas 27 de mayo del 2020, 23 de junio del 2020, 03 y 29 de julio del 2020, que contienen adjunta la circular No-031 del 2019 *"calendario transito de nomina vigencia 2020"*, en el cual se informa la fecha final de presentación de novedades de nómina a la Subdirección de Talento Humano. Sin embargo, en precisa mencionar que, no se remitió adjunta en el correo electrónico del 05 de mayo del 2020 la circular precitada correspondiente a la nomina del mes de mayo de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
16	Gestión de talento humano	Gestión - Financiero	Inexactitud en la liquidación de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y demás beneficios legales	Inobservancia de la norma	1. Pagos erróneos 2. Multas o sanción 3. Reprocesos 4. Incumplimiento del calendario de nómina	4	4	Extremo	Reducir	Prevención	Sensibilización y capacitación frente a los cambios normativos	Cuando se requiera	Listado de asistencia capacitaciones Correo informativo al equipo de nómina	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso se observó correo electrónico emitido por la subdirección financiera informando la programación de una capacitación para presentar los decretos 558 y 568 de 2020; sin embargo, la actividad fue ejecutada el 29 de abril de 2020 y no corresponde al periodo evaluado (II cuatrimestre). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permaneces en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar capacitaciones permanentes relacionadas con la actualización en normatividad de liquidación de prestaciones sociales	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	Subdirector (a) de Talento Humano	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso se observó reporte en el mes de mayo de 2020 de un correo electrónico emitido por la subdirección financiera informando la programación de una capacitación para presentar los decretos 558 y 568 de 2020; sin embargo, la actividad fue ejecutada el 29 de abril de 2020 y no corresponde al periodo evaluado (II cuatrimestre). De otra parte, se recomienda tener en cuenta que la acción determina *"Realizar capacitaciones **permanentes** (...)"*, criterio que señala mayor operatividad de la misma. Es preciso mencionar que, se presentó duplicidad de información respecto al control 2 planificado, el monitoreo reportado y las evidencias remitidas. Se da alcance a la evaluación realizada para el II cuatrimestre de 2020 al plan de acción *"realizar capacitaciones permanentes relacionadas con la actualización en normatividad de liquidación de prestaciones sociales"*, de acuerdo con el compromiso adquirido en mesa de trabajo con el proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el dia 8 de octubre, mediante la revisión de las evidencias se observó un documento en pdf con la captura de pantalla correspondiente a la ejecución de la capacitación dirigada por la Subdirección Financiera el día 29 de abril de 2020, sin embargo, se recomienda que en los pantallazos a remitir se pueda evidenciar el registro de los servidores que asistan a las capacitaciones programadas. -Captura de pantalla del correo electrónico del 27 de abril del 2020 mediante el cual Talento Humano le socializó a la Subdirectora Administrativa y Financiera un informe sobre la nómina del mes de abril y de los cambios del Decreto 558 de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Falla del sistema operativo de liquidación de nómina						Prevención	Comparativo de liquidaciones manuales con respecto a las liquidaciones del software	Mensual	Matriz guia de nómina (excel) Matriz de novedades (excel)		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso se evidencia la matriz de novedades correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto que contiene una relación detallada de los servidores de la JEP que presentaron novedades de nómina; sin embargo, no se remitió el soporte correspondiente a *"Matriz guia de nómina"*, de acuerdo con el soporte definido en la columna (p). Se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo cómo a través de las evidencias se desarrolla el control asociado al comparativo de liquidaciones manuales con respecto a las liquidaciones del software. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permaneces en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, sin embargo, pese a la falta de evidencias a suministrar por el proceso el seguimiento indica que se denota se ha ejecutado el control existente.	Registrar oportunamente las novedades en el software correspondiente a cada proceso con menor margen de error	02/01/2020	31/12/2020	Novedades incluidas en el software oportunamente	Semestral	Subdirector (a) de Talento Humano	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se evidencia la matriz de novedades correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 que contiene una relación detallada de los servidores de la JEP que presentaron novedades de nómina; sin embargo, el soporte definido en la columna (AA) corresponde a *"Novedades incluidas en el software oportunamente"*. De otra parte, se presentó duplicidad de información asociada al monitoreo reportado y las evidencias remitidas en comparación con el control 3 planificado. Así mismo, es preciso mencionar que, si bien el avance realizado por el proceso está relacionado con el reporte de novedades de nómina, se requiere la ejecución de actividades y el cargue de soportes en el marco de la implementación del plan de acción establecido asociado al registro oportuno de las novedades en el software correspondiente cuya periodicidad es semestral. Se da alcance a la evaluación realizada para el II cuatrimestre de 2020 al plan de acción *" registrar oportunamente las novedades en el software correspondiente a cada proceso con menor margen de error"*, de acuerdo con el compromiso adquirido en mesa de trabajo con el proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el dia 8 de octubre, mediante la revisión de las evidencias se observó documento en pdf "Soporte cargue de novedades SIGEP", el cual permite evidenciar una muestra de cinco (5) novedades por cada mes para mayo, junio, julio y agosto de 2020 asociadas a incapacidades, vacaciones, licencias, ingreso, retiro, encargo, movimientos de cargo, entre otros que fueron cargadas en el software de nomina. De otra parte, se recomienda revisar la pertinencia de la actividad planificada, en relación con la verificación y cumplimiento a la descripción *"(...) **menor margen de error**"*. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, sin embargo, no es claro por qué el seguimiento indica que se denota se han realizado acciones planificadas. En concordancia con el alcance mencionado anteriormente a la evaluación del II cuatrimestre, respecto a los ajustes al seguimiento de la II línea se observó que este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
19	Gestión de calidad	Gestión - Operativo	Falta de apropiación del sistema de gestión de calidad en cuanto a su alcance, sus componentes y beneficios por parte de los servidores de la JEP	Desconocimiento de los servidores públicos de los beneficios de la implementación de un SGC	1. Utilización de documentos y formatos desactualizados o no oficializados. 2. Hallazgos administrativos por parte de la Oficina de control interno y Órganos de control	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Sensibilización al personal de la JEP sobre la importancia y beneficios del SGC (inducción)	Cuando se requiera	1. Piezas de difusión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) 2. Actividades de inducción (listado de participantes)	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso, se observa avance la actividad de control referente a Sensibilización al personal de la JEP sobre la importancia y beneficios del SGC (inducción), teniendo en cuenta la periodicidad "cuando se requiera". Dentro de las evidencias suministradas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, se observan cuatro (4) piezas comunicativas sobre documentos del SGC, así: i) Guía de diligenciamiento de la constancia de cumplimiento persona jurídica ii) Guía de diligenciamiento del informe supervisión de contratos iii) Guía de solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos. iv) Guía de diligenciamiento de la constancia de cumplimiento persona natural, donde se evidencia que, en el encabezado del formato, se referencia "Formato constancia de cumplimiento persona jurídica". Lo anterior, es aportado por el proceso en relación con los soportes planificados:*"Difusión de piezas para socializar el SGC de la JEP en correos masivos dirigidos a los servidores y servidoras de la JEP"*; sin embargo, únicamente anexaron como evidencias en el OneDrive, las piezas diseñadas; por lo que, se recomienda al proceso aportar las evidencias de los correos electrónicos de difusión. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permaneces en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III linea de defensa.	Difundir entre el personal de la JEP, por lo menos una vez en el semestre, los avances y resultados concretos resultantes del sistema (mesas de trabajo, boletines, entre otros).	02/01/2020	31/12/2020	Evidencia de difusión y apropiación	Semestral	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso en el mes de julio de 2020 y el cargue de evidencias, se observan los siguientes soportes: 1. Mayo de 2020, piezas de difusión sobre: i) Guía de diligenciamiento de la constancia de cumplimiento persona jurídica. ii) Guía de diligenciamiento del informe supervisión de contratos. iii) Guía de solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos. iv) Guía de diligenciamiento de la constancia de cumplimiento persona natural, donde se evidencia que, en el encabezado del formato, se referencia "Formato constancia de cumplimiento persona jurídica". 2. Junio de 2020, piezas de difusión sobre el estado del SGC, Mapa de procesos y balance de procesos. 3. Julio de 2020, presentación en PowerPoint "Gestión de Riesgos - Tratamiento a controles existentes" y soportes de reunión a través de la herramienta Teams. 4. Agosto de 2020, correo electrónico del 27 de agosto en el cual la SFI invita a una reunión con el fin de explicar una modificación a la matriz de riesgos. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III linea de defensa.	
				Inexistencia de estrategias de difusión, socialización y apropiación						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Dado que el proceso no formuló actividades de control, la evaluación por parte de la III línea de defensa, no aplica. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se precisa: *"Conforme al monitoreo realizado se evidencian difusión de documentos propios del SGC, a través de piezas que orientan sobre el diligenciamiento de formatos que pertenecen al Sistema. Por lo anterior se observa la ejecución del control establecido"*; sin embargo, se observa que, el proceso no definió actividad de control por ende no realizó monitoreo; por lo que, se recomienda fortalecer la verificación de la planificación frente a lo que se reporta en el seguimiento y con ello brindar aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.	Definir estrategias de difusión, socialización y apropiación	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión	Semestral	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso en el mes de julio de 2020 y cargue de evidencias, se observan los siguientes soportes: 1. Mayo de 2020, listados de asistencia a reuniones internas del 06/05/2020, 13/05/2020, 18/05/2020 y 26/05/2020, y soportes de reunión a través de la herramienta Teams, referentes a la definición de las estrategias para la elaboración de las piezas de notas calidad y la divulgación a servidores de la JEP. 2. Junio de 2020, listados de asistencia a reuniones internas del 18/06/2020 y 24/06/2020, y soportes de reunión a través de la herramienta Teams, referentes a notas de calidad sobre el Sistema de Gestión de Calidad. En las reuniones se trataron aspectos como: definición de las piezas de divulgación, lineamientos para la construcción de las piezas para su posterior divulgación a los servidores y contratistas de la JEP, revisión y aprobación de piezas, entre otros aspectos. 3. Julio de 2020, correos electrónicos del 9 y 10 de julio con la trazabilidad de ajustes realizados a la normatividad de procesos de SGC. 4. Agosto de 2020, correos electrónicos del 27/08/2020, autorización Drive para el normograma de procesos y del 25/08/2020, en el cual se requiere a los procesos el desarrollo del monitoreo a los planes de acción y controles existentes de los riesgos de gestión. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar la evidencia de las *"Actas de reunión"* que se realicen acorde con el entregable planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III linea de defensa.	
				Resistencia al cambio para la adopción de un enfoque por procesos asociado por parte del personal de la JEP						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
20	Gestión de calidad	Gestión - Operativo	Deficiencias en la gestión del riesgo en cuanto a la identificación, valoración, seguimiento y ejecución de los planes de acción.	Falta de apropiación de la metodología de gestión del riesgo por parte de los servidores	1. Inadecuada gestión de los riesgos (identificación, valoración, seguimiento y control) 2. Impacto en la reputación de la JEP	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Asesoria permante por parte de los gestores de calidad de la SFI a los procesos para la identificación de controles existentes y la gestión de riesgos	Permanente	Convocatoria a reuniones de asesoria realizadas sobre la gestión del riesgo	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso, para la presente actividad de control, cuya periodicidad esta definida como "Permanente" se reportan avances relacionados con *"(...) se llevaron a cabo reuniones permanentes entre los funcionarios de la Subdirección de Control Interno con los diferentes procesos para prestar asesoría en cuanto a como se deben ajustar los riesgos"*; sin embargo, no se aportaron las evidencias conforme al entregable planificado *"Convocatoria a reuniones de asesoría realizadas sobre la gestión del riesgo"*, en el Onedrive dispuesto por la Subdirección de Control Interno para tal fin. Por lo que, se recomienda al proceso suministrar las evidencias de acuerdo con lo planificado y según lo reportado en el monitoreo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, asi mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permaneces en Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el monitoreo realizado por el proceso y menciona documentos que soportan la ejecucón del control; sin embargo, en el Drive no se observaron estas evidencias; por lo que, se recomienda fortalecer la verificación y análisis de las evidencias frente a lo reportado por el proceso en el monitoreo y con ello brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar seguimiento al plan de acción y sensibilización a los servidores sobre la importancia de la gestión del riesgo para la entidad	02/01/2020	30/12/2020	Cronograma de trabajo con los procesos y evidencias de sensibilización	Semestral	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se observan avances en el plan de acción cuya periodicidad está definida como "Semestral", toda vez que, se adjuntan los soportes de convocatorias a reuniones con servidoras y servidores de la JEP, para tratar temas relacionados con la gestión del riesgo. Dentro de las evidencias aportadas para evaluación del II cuatrimestre, se observan el cargue de idénticos documentos durante los 4 periodos de monitoreo, sin embargo, no se observa la evidencia del entregable planificado: "Cronograma de trabajo con los procesos y evidencias de sensibilización"; por lo que, se recomienda la proceso suministrar los soportes acorde con lo planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III linea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO
21	Gestión de calidad	Gestión - Operativo	Deficiencias en la identificación, la formulación y el seguimiento de indicadores de gestión	Falta de apropiación de la metodología para la gestión de indicadores Metodología para la formulación de indicadores confusa o inadecuada	1. Inadecuada identificación y formulación de indicadores 2. Malas toma de decisiones 3. Incumplimiento de metas 4. Impacto en la reputación de la Subdirección	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Asesoría permanente por parte de los gestores de calidad de la SH a los procesos para la formulación y medición de indicadores	Permanente	Convocatoria a reuniones de asesoría realizadas sobre la gestión de indicadores	Moderado	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso, se observa avance de la actividad de control "Asesoría permanente por parte de los gestores de calidad de la SH a los procesos para la formulación y medición de indicadores", cuya periodicidad está definida como "Permanente", toda vez que, se observan 6 convocatorias a reunión, con las siguientes dependencias, aclarándose que las convocatorias efectuadas en los meses de marzo (1) y abril (3), realizadas al interior de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, no son tenidas en cuenta para la evaluación, por cuanto no corresponden al II Cuatrimestre de 2020: i) Subdirección Financiera, 3 reuniones. ii) Dirección Tecnologías de la Información, 1 reunión. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Convocatoria a reuniones de asesoría realizadas sobre la gestión de indicadores". De otra parte, durante el periodo objeto de evaluación se adoptó la Metodología para la formulación, medición, monitoreo y seguimiento de indicadores de proceso de la JEP, quedando registrada en el SGSC, JEP-CLI-02-01, versión 0.0 del 23/07/2020. Dado que el control es de periodicidad permanente, se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes a su ejecución; así mismo, se recomienda aportar como evidencia las memorias, presentaciones, actas y/o listados de asistencia de las asesorías brindadas, de tal forma que se logre verificar su realización, la temática abordada y la participación de los servidores. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanezca en Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los documentos soportes y suministrar mayor detalle de las actividades realizadas como la cantidad de reuniones, áreas involucradas, fechas, entre otros, y con ello brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar seguimiento y acompañamiento a todos los procesos con indicadores para su adecuada medición y reporte	02/01/2020	31/12/2020	Informe de seguimiento	Semestral	Subdirector (a) de fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso en el mes de julio de 2020, se observan los siguientes documentos: i) "Seguindo informe trimestral de indicadores de proceso JEP 2020, (estamos en proceso de estabilización)", que comprende los meses de abril, mayo y junio, donde mayo y junio corresponden al II Cuatrimestre de 2020, presentando un análisis cuantitativo y cualitativo del avance de los indicadores de proceso en dicho periodo, para los procesos: -De relacionamiento: Participación efectiva, representación y defensa técnica, Gestión de Atención al Ciudadano, Gestión de comunicaciones. -De Gestión: Administración bienes y servicios, Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gobierno y Gestión de las Tecnologías, Gestión documental. -De Evaluación y Control: Gestión de Evaluación y Control. ii) "Seguindo Informe trimestral de indicadores de procesos JEP 2020", donde se incluye los meses de abril, mayo y junio, donde mayo y junio corresponden al II Cuatrimestre, en el cual se presenta un análisis cuantitativo y cualitativo del avance de los indicadores del proceso misional Sustento para la administración de la justicia de la JEP, desarrollado por la Unidad de Investigaciones y Acusaciones, UIA. iii) Cargue información de hoja de vida de indicadores de proceso. Los anteriores informes no tienen fecha de elaboración, presentación o publicación, que correspondan al periodo objeto de evaluación; por lo que, se sugiere al proceso tener en cuenta estas observaciones para los informes futuros. El Informe trimestral de indicadores de gestión JEP 2020, por los meses de enero a abril de 2020, no se toma como evidencia, dado que no están incluidos en el periodo objeto de evaluación (II cuatrimestre de 2020) Igualmente, no se asume como evidencia para esta acción, la Metodología para la formulación, medición, monitoreo y seguimiento de indicadores de proceso de la JEP, quedando registrada en el SGSC, JEP-CLI-02-01, versión 0.0 del 23/07/2020, por cuanto el entregable es "Informe de seguimiento". Por lo anterior, se recomienda al proceso presentar el monitoreo, teniendo en cuenta la	
				Metodología para la formulación de indicadores confusa o inadecuada						Prevención	Desarrollar mesas de trabajo con los diferentes procesos para la formulación de indicadores, bajo la metodología establecida para los indicadores de gestión	Cuando se requiera	Convocatoria a reuniones de asesoría realizadas sobre la gestión de indicadores		**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado y las evidencias suministradas, se observa que, el proceso registra el mismo monitoreo y evidencias del control del ítem anterior, correspondiente a *"Permanentes reuniones de asesoría con los diferentes procesos del SGC para la medición de los indicadores de los procesos. Se anexa muestra de reuniones. En caso de requerir una en específico se proporcionará la información"* ; de igual forma, se estableció el mismo soporte: "Convocatoria a reuniones de asesoría realizadas sobre la gestión de indicadores" con periodicidad "cuando se requiera", por lo que, se sugiere al proceso revisar la planificación y unificar los dos controles, por cuanto el producto y/o soporte es el mismo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que el riesgo residual permanezca en Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis de la planificación del control, por cuanto el monitoreo y los soportes entregables son los mismos del control anterior; sin embargo, no se generaron recomendaciones al respecto y con ello brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
22	Gestión de comunicaciones	Gestión - Estratégico	Debilidades en la implementación de la política de comunicaciones	Desconocimiento de la política de comunicaciones	1. Mensajes, acciones y productos comunicativos inadecuados 2. Divulgación de información no oficial o imprecisa	4	3	Alto	Reducir	Prevención	Campaña de difusión durante la vigencia 2020, que refuerzen los contenidos estratégicos de la Política de Comunicaciones.	Cuando se requiera	Piezas de difusión	Bajo	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de gestión de comunicaciones, se observan cinco (5) piezas de difusión que enfocan la política de comunicaciones, los preceptos de las comunicaciones, técnicas de uso de imágenes, entre otras temáticas; sin embargo, no pertinente fortalecer el reporte de monitoreo, en el sentido de informar las fechas y los medios a través de los cuales se difundieron las campañas permitiendo identificar el periodo en el cual se presentaron gestiones. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Socializar la política de comunicación en los diferentes áreas de la JEP (organo de gobierno , SH, UIA)	02/01/2020	31/12/2020	Evaluaciones para evidenciar la comprensión de la Política de Comunicaciones de la JEP	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se presentaron soportes asociados a la ejecución de actividades durante el II cuatrimestre de 2020 en el marco de lo establecido en el plan de acción, toda vez que, se realizó la socialización de piezas comunicativas enfocadas en la Política de comunicaciones, sin embargo, el entregable definido corresponde a las evaluaciones que permitan evidenciar la comprensión de la Política de Comunicaciones de la JEP. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	Comités primarios en los que se analizan eventuales situaciones de desconocimiento de la Política de Comunicaciones	Cuando se requiera	Actas de reunión de comité primario		**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Durante el II cuatrimestre del 2020, el proceso no aporta monitoreo ni evidencias para determinar la operatividad del control. Por lo anterior, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica para el segundo cuatrimestre de 2020. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
23	Gestión de comunicaciones	Gestión - Reputacional	Debilidades en el manejo de crisis reputacional dado el contexto de la JEP	No aplicación de los protocolos y contenidos del plan de comunicaciones	1. Pérdida de credibilidad y confianza 2. Impacto reputacional 3. Pérdida de apoyos políticos, técnicos, financieros	3	2	Moderado	Reducir	Prevención	Política con lineamientos en materia de comunicaciones	Permanente	Política de comunicaciones	Bajo	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de gestión de comunicaciones, se observa el Acuerdo ACG 057 del 5 de diciembre de 2019 *"Por el cual se adopta la Política de Comunicaciones de la JEP"* , sin embargo, es importante para los próximos monitoreos la ampliación de dicha, de tal forma que permita conocer cómo se efectúa el control a través de la Política y así mismo, cómo se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación. Se hace necesario la revisión de las calificación establecida para los controles.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Aprobar y oficializar el Manual de crisis	02/01/2020	31/12/2020	Versión oficial del manual de crisis	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, y las evidencias suministradas, se observa la ejecución de actividades orientadas al plan de acción planificado, toda vez que, se presentaron soportes del II cuatrimestre de 2020, correspondientes a actas de reuniones, intercambio de correos electrónicos respecto de los talleres a realizar y los lineamientos para el manejo de crisis en la JEP. Se recomienda suministrar la información, conforme al entregable *"Versión oficial del manual de crisis"*. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Lentitud en la toma de decisiones judiciales						Prevención	Acciones de comunicación para los públicos de interes sobre los procesos judiciales y los casos de la JEP	Cuando se requiera	Piezas de comunicación		**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de gestión de comunicaciones, se observan documentos que contienen los links que remiten a las piezas de comunicación publicadas en la página web de la JEP relacionadas con ocho (8) casos de la JEP durante los meses de mayo a agosto de 2020. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación. Se hace necesario la revisión de las calificación establecida para los controles.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Socializar del Manual de Crisis	02/01/2020	31/12/2020	actas de reunión de socialización	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, "Se está proyectando la fecha de la socialización de los lineamientos para el manejo de crisis en la JEP de común acuerdo con la presidencia", por lo anterior, no presenta evidencias de cumplimiento durante el primer semestre de la vigencia 2020, respecto del entregable *"actas de reunión de socialización"* **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	
				Debilidades en la aplicación de los lineamientos para el manejo de crisis						Prevención	Lineamientos para el manejo de crisis comunicacional	Permanente	Lineamiento para el manejo de crisis comunicacional		**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de gestión de comunicaciones, se observa el lineamiento en 7 páginas al cual contiene el paso a paso descriptivo para el manejo de una situación de crisis comunicacional en caso de presentarse, sin embargo, se requiere fortalecer el monitoreo mencionando cuales fueron las gestiones realizadas durante el trimestre evaluado y así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación. Se hace necesario la revisión de las calificación establecida para los controles.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar talleres de vocería	02/01/2020	31/12/2020	actas de reunión y asistencia	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa copia de correo electrónico de fecha 5 de mayo del 2020 en donde se solicita el cronograma de realización de los talleres de vocería, pantallazo de la respectiva reunión vía microsoft teams que se realizó el día 03 de julio del 2020 con los respectivos asistentes con la coordinación de la subdirección de comunicaciones: sobre rotato JEP y curso de vocería, también aportan ANEXO 2 – REUNIÓN: 2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN –VOCERÍA Y MANEJO DE MEDIOS de fecha: Viernes de 3 julio de 2020 de 2:30 pm a 3:30 pm en donde se tocaron temas como "Programas de Capacitación en Vocería y Manejo de Medios", "Relato Institucional" y se presentó el resultado de las entrevistas a las tres grandes áreas de la JEP. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
24	Gestión de comunicaciones	Gestión - Información	Comunicación no asertiva con los grupos de interés	Enfoque inadecuado de contenidos	1. Pérdida de credibilidad y confianza 2. Impacto reputacional	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Comité primario y reunión de contenidos para dar lineamientos y seguimiento al cumplimiento de tareas	Cuando se requiera	Actas de reunión de comité primario	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de gestión de comunicaciones, se observan las actas de comité convocados por la Subdirección de Comunicaciones de fecha 06 y 29 de mayo de 2020, 25 de junio de 2020, 29 de julio de 2020 y 27 de agosto de 2020 que tratan temas como la definición de las acciones para el diseño y la difusión de la Política de Comunicaciones de la JEP, puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones sobre 'Sanciones de la JEP', procesos de Comunicación Interna, propuestas conceptuales para el Día de la Afrocolombianidad, contenido "Adultos Mayores", portal de Niños, Niñas y Adolescentes entre muchos otros temas asociados a la realización y seguimiento de las tareas del proceso. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar talleres con periodistas (grupo de interés) sobre los avances de la JEP	02/01/2020	31/12/2020	Informes de los talleres y actas de asistencia	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se presentaron los soportes correspondientes a agenda del taller de periodistas denominado *"Conversemos sobre la JEP"*, el cual se llevó a cabo con conexión remota para el departamento de Santander y específicamente la ciudad de Bucaramanga se observa que fue una reunión vía Teams el 26 de junio de 2020 de 2 p.m a 5 p.m, así mismo se observa lista de asistencia a dicho taller con una asistencia de 16 personas y un análisis de la encuesta del encuentro del Taller. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiendose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Incorrecta priorización de los grupos de interés						Prevención	Seguimiento a las necesidades comunicacionales de los grupos de interes	Cuando se requiera	Actas de reunión de comité primario		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso de gestión de comunicaciones, se observan las actas de comité convocados por la Subdirección de Comunicaciones de fecha 06 y 29 de mayo de 2020, 25 de junio de 2020, 29 de julio de 2020 y 27 de agosto de 2020 que tratan temas como la definición de las acciones para el diseño y la difusión de la Política de Comunicaciones de la JEP, puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones sobre 'Sanciones de la JEP', procesos de Comunicación Interna, propuestas conceptuales para el Día de la Afrocolombianidad, contenido "Adultos Mayores", portal de Niños, Niñas y Adolescentes entre muchos otros temas asociados a los seguimientos a las necesidades comunicacionales de los grupos de interés. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación. Se hace necesario la revisión de las calificación establecida para los controles.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar talleres de construcción de relato	02/01/2020	31/12/2020	actas comités y reuniones	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observan las siguientes actas de reunión: - 1 de julio de 2020: *"CAPACITACIÓN, VIDEOS DE INDUCCIÓN Y PRESENTACIÓN RELATO I. AVANCES."* - 9 de julio de 2020: *"RELATO JEP -9 DE JULIO DE 2020SFI Y COMUNICACIONES"* - 10 de agosto de 2020: *"LECTURA DEL RELATO INSTITUCIONAL "*. - 24 de agosto de 2020: *"LECTURA DEL RELATO INSTITUCIONAL - SEGUNDA VERSIÓN"* **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiendose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
25	Gestión de comunicaciones	Gestión - Reputacional	Uso inapropiado de la imagen institucional	Insuficiente divulgación y seguimiento a la aplicación correcta del uso de imagen institucional	1. Desconocimiento del uso adecuado de la imagen institucional 2. Pérdida de credibilidad y confianza 3. Impacto reputacional	3	2	Moderado	Reducir	Prevención	Campañas de difusión a los servidores y servidoras de la entidad sobre el buen uso de la imagen institucional	Cuando se requiera	Encuentas de satisfacción de campañas de difusión del buen uso de la imagen institucional a los servidores y servidoras de la entidad	Bajo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo generado por el proceso y dado que la periodicidad de la actividad propuesta es *"cuando se requiera"*, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica para el segundo cuatrimestre de 2020, toda vez que, el proceso informó que se ejecutará para el último cuatrimestre del año. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación. Se hace necesario la revisión de las calificación establecida para los controles.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	Socializar sobre el uso adecuado de la imagen institucional	02/01/2020	31/12/2020	actas asistencia	Semestral	Subdirector (a) de comunicaciones	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa piezas comunicativas con la invitación a los talleres "Técnicas básicas de comunicación para el equipo territorial de la Secretaria Ejecutiva" cuyos módulos (3) se refieren a la Política y Estrategia de Comunicaciones, Herramientas virtuales de difusión de información y Recomendaciones para recopilar testimonios, imágenes y video, así mismo, el listado de asistencia consolidado en formato excel con los asistentes de los días 20 y 27 de mayo y otro con un total de 122 asistentes para el evento de técnicas básicas de comunicación para el equipo territorial de la secretaría ejecutiva el cual se llevó a cabo el día 03 de junio del 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
26	Gestión de cooperación internacional	Gestión - Operativo	Formulación de proyectos que no respondan a las necesidades de la entidad	Debilidades en la planeación para la formulación de proyectos pertinentes de la entidad	1. Desaprovechamiento de los recursos 2. Impacto reputacional 3. Necesidades desatendidas	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Matriz de demandas (necesidades) de cooperación internacional.	Permanente	Matriz de demanda de cooperación internacional	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso se observa avance de la actividad de control "Matriz de demandas (necesidades) de cooperación internacional", cuya periodicidad está definidida como "Permanente", toda vez que, se evidencia la "Matriz de identificación de demanda de Cooperación Internacional - 2020" con fecha de actualización: 30 de junio de 2020, acorde con el soporte planificado. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Difundir orientaciones sobre la gestión de apoyos de Cooperación Internacional y la articulación entre dependencias	02/01/2020	31/12/2020	Circular Evidencias de socialización	Semestral	Subdirector (a) de Cooperación Internacional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el mes de junio de 2020, para la acción: "Difundir orientaciones sobre la gestión de apoyos de Cooperación Internacional y la articulación entre dependencias", cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se observan como soportes los siguientes documentos: i) Circular No. 030 del 30 de junio de 2020, cuyo asunto es "Lineamientos para el relacionamiento con actores internacionales", suscrita por la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva de la JEP. ii) Correo electrónico masivo del 1 de julio de 2020 por medio del cual se socializa la Circular No. 030 del 30 de junio de 2020 a todos los/as funcionarios/as y contratistas de la JEP. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Circular / Evidencias de socialización". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de coordinación entre las áreas para la formulación y ejecución de proyectos						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Incumplimiento del procedimiento de Cooperación Internacional						Prevención	Implementación del procedimiento de gestión de Cooperación Internacional	Permanente	Procedimiento gestión de relaciones internacionales y cooperación		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, para la presente actividad de control, cuya periodicidad está definida como "Permanente", indica que adelantó acciones tendientes a implementar el procedimiento JEP-PT-04-02 Gestión de relaciones internacionales y cooperación. Sin embargo, el proceso no cargó las evidencias de lo enunciado. De otra parte, en la planificación y en el monitoreo no es claro cómo se debe ejecutar el control; por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación y establecer de qué forma la aplicación del procedimiento JEP-PT-04-02 Gestión de relaciones internacionales y cooperación permite mitigar y controlar la materialización del riesgo, de igual forma, se deben cargar las evidencias respectivas, de acuerdo con lo reportado en el monitoreo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis respecto de la operatividad y planificación del control, toda vez que, en la planificación y en el monitoreo no es claro y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Deficiente ejecución o bajo desempeño de los proyectos						Prevención	Existe procedimiento e instructivo de seguimiento de proyectos de cooperación	Permanente	Procedimiento Seguimiento a proyectos y acciones colaborativas de cooperación internacional		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, para la presente actividad de control, cuya periodicidad está definida como "Permanente", indica que adelantó acciones tendientes a implementar el procedimiento JEP-PT-04-03 Seguimiento a proyectos y acciones colaborativas de cooperación internacional. Sin embargo, el proceso no cargó las evidencias de lo enunciado. De otra parte, en la planificación y en el monitoreo no es claro cómo se debe ejecutar el control; por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación y establecer de qué forma la aplicación del procedimiento JEP-PT-04-03 Seguimiento a proyectos y acciones colaborativas de cooperación internacional, permite mitigar y controlar la materialización del riesgo, de igual forma, se deben cargar las evidencias respectivas, de acuerdo con lo reportado en el monitoreo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis respecto de la operatividad y planificación del control, toda vez que, en la planificación y en el monitoreo no es claro y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Gestionar la contratación de personal de apoyo	02/01/2020	31/12/2020	Personal contratado	Semestral	Subdirector (a) de Cooperación Internacional	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias presentadas por el proceso en el mes de junio de 2020 para la acción: "Gestionar la contratación de personal de apoyo", cuya periodicidad de seguimiento es semestral, indica que, adelantó acciones durante el primer semestre de 2020 para la contratación de dos profesionales. En lo concerniente al periodo objeto de evaluación, para los meses de mayo y junio, el proceso informó: *"(...) Las profesionales ejecutaron sus obligaciones de acuerdo con lo establecido en sus contratos. En mayo de 2020 se realizó una adición y prórroga al contrato 1 hasta el 10 de julio de 2020"*. Como evidencia de lo enunciado se oservan las constancias de cumplimiento de los contratos 158 y 300 con fechas 4 de mayo, 1 de junio y 1 de julio de 2020 y el Otro Sí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. JEP-158-2020. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Personal contratado" **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los documentos soportes y su relación con el entregable planificado y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LÍNEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LÍNEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (ddlmm/aaaa)	Fecha de terminación (ddlmm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTATUS
27	Gestión de cooperación internacional	Gestión - Operativo	Disminución del apoyo por parte de los aliados estratégicos internacionales a la JEP	Deficiente acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyecto	1. Necesidades desatendidas 2. Impacto reputacional	2	3	Moderado	Reducir	Prevención	Existe procedimiento e instructivo de seguimiento de proyectos de cooperación.	Permanente	Procedimiento Seguimiento a proyectos y acciones colaborativas de cooperación internacional	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, para la presente actividad de control, cuya periodicidad está definida como "Permanente", indica que adelantó acciones efectivas a implementar el procedimiento JEP-PT-04-03 Seguimiento a proyectos y acciones colaborativas de cooperación internacional. Sin embargo, el proceso no cargó las evidencias de lo enunciado. De otra parte, se observa que, este mismo control se estableció en el ítem anterior; por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación y unificarlos, por cuanto se encuentra duplicado. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por el proceso, generando recomendación sobre la eliminación del control, debido a que se encuentra duplicado y con ello brindando el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar acciones de seguimiento con las distintas dependencias que intervienen en la ejecución de los proyectos.	02/01/2020	31/12/2020	Matriz de seguimiento de proyectos y acciones colaborativas	Semestral	Subdirector (a) de Cooperación Internacional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso en el mes de junio de 2020, para la acción: "Realizar acciones de seguimiento con las distintas dependencias que intervienen en la ejecución de los proyectos", cuya periodicidad de seguimiento es semestral, indica que adelantó acciones de seguimiento a los proyectos y acciones colaborativas que se desarrollan con el apoyo de actores internacionales, vinculando tanto al representante del cooperante como al responsable técnico al interior de la JEP. Como evidencia de lo enunciado se adjuntan seis (6) matrices en Excel con los reportes consolidados del seguimiento mensual realizado a los acuerdos, proyectos y acciones colaborativas de cooperación internacional, de los meses de enero a junio; sin embargo, para el periodo objeto de evaluación (II cuatrimestre de 2020) solamente se tienen en cuenta los reportes de mayo y junio. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Matriz de seguimiento de proyectos y acciones colaborativas" **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los documentos soportes y su relación con el entregable planificado y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Fallas en el relacionamiento con los cooperantes						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Personal insuficiente para el desarrollo de las actividades de cooperación internacional						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
29	Gestión de atención al ciudadano	Gestión - Operativo	Incumplimiento de los plazos establecidos por la ley en la respuesta a PQRSDF	Excesiva cadena de supervisión o control que impide la agilidad en el proceso para dar respuesta	1. Sanciones Disciplinarias 2. Pérdida de credibilidad y credenciales en la JEP 3. Sanciones legales	4	4	Extremo	Reducir	Prevención	No existe control actual	N/A	N/A	Extremo	N/A	Parametrizar alertas en el Sistema de Gestión Documental para el cumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad vigente.	02/01/2020	31/12/2020	Alertas parametrizadas en el Sistema de Gestión Documental	Mensual	Jefe de Atención al Ciudadano	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo realizado por el proceso en los meses de mayo a agosto de 2020, se observa avance de la actividad planificada "Parametrizar alertas en el Sistema de Gestión Documental para el cumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad vigente", cuya periodicidad de seguimiento es mensual, toda vez que, en mayo de 2020 se adoptó un nuevo sistema de gestión documental CONTI, el cual, mediante correos electrónicos automáticos genera alerta al correo institucional del servidor que le es radicado un nuevo documento por Conti. Dentro de las evidencias aportadas se observa: Capturas de pantalla de correos electrónicos de la cuenta institucional de una servidora, de fechas: 19 y 20 de mayo, 23 y 26 de junio, 6 de julio y 14 de agosto de 2020, donde se genera alerta sobre la llegada de un nuevo documento, una vez la ventanilla única lo radica en la bandeja de CONTI. En el mensaje se describe información pertinente de la solicitud, como: No. radicado, tipo de documento, remitente, referencia, prioridad, actividad a gestionar, entre otros. Así mismo, se adjuntan 4 capturas de pantalla de la semaforización de los documentos incluida en el CONTI. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar las evidencias de las alertas en el sistema Conti, sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad vigente, para las respuestas a las PQRSDF,de acuerdo con la acción planificada. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Error en la clasificación y tipificación de las PQRSDF por desconocimiento de los servidores públicos de lo ordenado en las disposiciones legales						Prevención	Capacitación a los funcionarios que realizan la tipificación de los documentos	Cuando se requiera	Listados de asistencia		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo realizado por el proceso, se evidencia avance de la actividad de control "Capacitación a los funcionarios que realizan la tipificación de los documentos", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, en agosto de 2020 se desarrollaron tres (3) capacitaciones de manera virtual a través de la herramienta tecnológica Teams, en temas relacionados con PQRSDF. Dentro de las evidencias aportadas se observa: i) Captura de pantalla del 06/08/2020, objeto: Direccionamiento de documentos CONTI, revisar funcionalidad de flujo PQRSDF y direccionamiento de documentos desde CONTI. ii) Acta de reunión del 11/08/2020, objeto:Resolver dudas e inquietudes relacionadas con PQRSDF, dirigida a servidores de la Ventanilla Única y Gestión Documental, con la participación de 27 personas. iii) Capturas de pantalla del 19/08/2020, objeto: Dudas tipificación CONTI Sin embargo, se recomienda al proceso aportar evidencias sobre el listado de asistencia a las capacitaciones, teniendo en cuenta el entregable determinado en la acción de control. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Mantener capacitación a los funcionarios que realizan haciendo énfasis en generalidades de las PQRSDF	02/01/2020	31/12/2020	Asistencia a capacitaciones	Trimestral	Jefe de Atención al Ciudadano	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo realizado por el proceso en el mes de julio de 2020, se evidencia avance de la actividad planificada "Mantener capacitación a los funcionarios que realizan haciendo énfasis en generalidades de las PQRSDF", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, toda vez que, dentro de las evidencias aportadas se observa: i) Acta de capacitación Acuerdos de Niveles de Servicios -ANS para tipificación de PQRSDF en Ventanilla Única. Departamento de Atención al Ciudadano (DAC) y Departamento de Atención a Víctimas (DAV), el 30/06/2020, con el registro de 8 participantes, a través de la herramienta tecnológica Teams. Lo anterior, conforme al entregable planificado "Asistencia a capacitaciones". Se recomienda al proceso continuar con las gestiones tendientes al cumplimiento de la acción propuesta, consistente en la realización de capacitaciones a los servidores sobre la gestión de las PQRSDF de la entidad, en procura de mejorar las estadísticas de los tiempos de respuesta a estas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Dificultad en la identificación de la competencia para la asignación al área correspondiente						Prevención	Reporte del estado de las PQRSDF, generado por parte del DAC y envío a los superiores inmediatos de los servidores que atienden el trámite.	Quincenal	Reporte (correos eléctronicos)		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo realizado por el proceso, se evidencia avance de de la actividad de control "Reporte del estado de las PQRSDF, generado por parte del DAC y envío a los superiores inmediatos de los servidores que atienden el trámite", cuya periodicidad está definida como "Quincenal", toda vez que, dentro de las evidencias aportadas se observa el envío de correos electrónicos para el seguimiento de trámite a las PQRSDF asignadas, así: i) **Mayo**, envío de 13 correos electrónicos para las siguientes dependencias: Sala de Amnistía e Indulto (SAI), Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ), Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR), Secretaría Ejecutiva, Subdirecciones de: Contratación, Fortalecimiento Institucional, Talento Humano, Unidad de Investigación y Acusación (UIA), Departamentos de: Atención al Ciudadano, Atención a Víctimas, Enfoques diferenciales, SAAD Comparecientes y Dirección de Asuntos Jurídicos. ii) **Junio**, no se tiene evidencia del envío de correos electrónicos, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo: "*[...] el sistema de Gestión Documental Conti no permaji el reporte por lo cual no se encuentra la evidencia del mes de junio*". iii) **Julio**, envío de 13 correos electrónicos para las siguientes dependencias: Secretaría Ejecutiva, Ventanilla Única, Subdirecciones de: Fortalecimiento Institucional, Contratación, SRVR, Departamentos de: Atención al Ciudadano, Conceptos y Representación Jurídica, Direcciones: Administrativa y Financiera, de Tecnologías e Información, UIA, Presidencia, SAI y SDSJ. iv) **Agosto**, 23 correos electrónicos para las siguientes dependencias: SDSJ, Departamentos de: Conceptos y Representación Jurídica, Gestión Documental, SAAD Comparecientes, Direcciones: Administrativa y Financiera, de Asuntos Jurídicos, de Tecnologías de la Información, Grupo de Análisis de Información (GRAI), Presidencia, SAI (2), SDSJ (4), SRVR (5) y UIA. Sin embargo, se recomienda al proceso realizar los reportes a los correos electrónicos, conforme a la periodicidad determinada para la actividad "Quincenal", toda vez que, dichos reportes se efectuaron el 19/05/2020, 31/07/2020 y 23/08/2020. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
30	Gestión de atención al ciudadano	Gestión - Información	Imprecisiones en la respuesta a PQRSDF	Falta de actualización y capacitación permanente en las decisiones y normatividad vigente de la entidad a los servidores de la Subsecretaría y Contact Center	1. Imagen reputacional 2. Sanciones Disciplinarias 3. Incremento en las PQRSDF	3	2	Moderado	Reducir	Prevención	Se realizan actualizaciones y capacitaciones permanente a los funcionarios y contratistas del DAC y Contact Center	Cuando se requiera	Listados de asistencia	Bajo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso, se evidencia avance de la actividad de control: "Se realizan actualizaciones y capacitaciones permanente a los funcionarios y contratistas del DAC y Contact Center", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, dentro de las evidencias aportadas, se observan las capturas de pantalla de la programación de reuniones (agendas) con el listado de las personas incluidas, a través de la herramienta tecnológica Teams y/o actas de reunión, así: i) 5, 14 y 19 de Mayo: indicadores y lineamientos de género, revisión proceso condiciones y capacitación buscador especializado - relatoría JEP. ii) 4, 11 y 19 de Junio: Derechos de petición y carpetas Outlook. iii) 23 y 31 de Julio: lineamientos jurídicos y Capacitación protocolo de atención. Departamento de Atención a Víctimas (DAV) y duplas territoriales. iv) 11 y 19 de Agosto: Resolver dudas e inquietudes relacionadas con PQRSDF Ventanilla Única y Gestión Documental, Capacitación DAV, nuevos agentes contact Center y Capitación SAAD Víctimas, nuevos agentes Contact Center. Igualmente, se dispuso de la presentación en power point sobre Justicia Transicional y Jurisdicción Especial para la Paz, como material de estudio en las capacitaciones. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar las evidencias de los "Listados de asistencia" conforme al soporte planificado, de tal forma que se logre verificar los servidores participantes. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación. Se hace necesario la revisión de las calificación establecida para los controles.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de las evidencias, por cuanto en el seguimiento se mencionan seis espacios de capacitación y de acuerdo con las evidencias se realizaron más, de igual forma, el proceso no aportó los listados de asistencia según el soporte planificado y no se generó la observación correspondiente.	Realizar capacitaciones constantes a los servidores de la subsecretaría y Call Center en jurisprudencia de la JEP y normatividad vigente	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia	Semestral	Jefe de Atención al Ciudadano	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso en el mes de julio de 2020, se evidencia avance de la acción planificada, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, toda vez que, se observa captura de pantalla de la programación de reunión (agenda) con el listado de las personas incluidas, el 19 de mayo a través de la herramienta tecnológica Teams, en el tema: "Capacitación buscador especializado - Relatoría JEP". Sin embargo, se recomienda al proceso aportar la evidencias del "Listado de asistencia" conforme al entregable planificado, de tal forma que se logre verificar los servidores que participan en las capacitaciones. De igual forma, fortalecer las jornadas de capacitación programadas, toda vez que, se reporta una sola actividad de capacitación en el semestre y la acción planificada hace referencia a la realización de capacitaciones constantes a los servidores de la subsecretaría y Call Center en jurisprudencia de la JEP y normatividad vigente. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LÍNEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LÍNEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO
32	Gestión del conocimiento e innovación	Gestión - Operativo	Deserción e inasistencia por parte de los servidores a las actividades de formación programadas	Exceso de carga laboral por parte de los servidores que dificulta la asistencia a las actividades de capacitación programadas	1. Desgaste administrativo 2. Continualidad en las brechas de conocimiento 3. Falta de credibilidad en el proceso de capacitación	4	4	Extremo	Reducir	Prevención	Construcción de un plan anual de capacitación que contalle las necesidades de todas las áreas.	Anual	* Resolución que adopta el Plan anual de capacitación * Informe de evaluación de la ejecución del plan de capacitación al término de su ejecución	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas se puede observar avance en la gestión de actividades orientadas al control propuesto, toda vez que, se aportó el Acta del 30 de abril de 2020 del Comité de Gestión, sesión en la cual se aprobó el Plan Anual de Capacitación 2020 de la JEP y la Resolución 425 del 10 de junio de 2020 de la Secretaria Ejecutiva *"Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020"* . Teniendo en cuenta que la periodicidad es "Anual", el proceso informó que el informe de evaluación de la ejecución del plan de capacitación se realizará al término de su ejecución. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Validar con los jefes la implementación del plan anual de capacitación.	02/01/2020	30/12/2020	Actas de reuniones	Semestral	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se verificaron trece (13) actas de reunión de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional con diferentes dependencias en los días 1, 3, 4, 8, 16, 18 y 26 de junio de 2020 cuyo objetivo era la validación de los contenidos. Así mismo, se remitieron tres (3) acta de los días 18 y 28 de agosto de 2020 en las cuales se trataron temas con el Departamento de Enfoque Diferenciales en el marco del del Plan de Capacitación. Se recomienda al proceso, gestionar el cargue de evidencias en cada periodo por evaluar, por cuanto, los soportes de las reuniones para validar la implementación del plan anual fueron ubicadas todas en el mes de junio y se presentaron actas de julio y agosto de 2020. Por cuanto en el SGC se dispone del formato JEP-FR-02-03, versión 0.0 del 21/11/2018, listado de asistencia a reunión interna, se recomienda diligenciar dicho formato ante la realización de las reuniones, tal como lo expresaron en la capacitación Un viaje por los documentos comunes del SGC, el 17/09/2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).
				Baja pertinencia de las actividades programadas						Prevención	Definición de los contenidos específicos de las capacitaciones de manera coordinada con todas las áreas	Anual	Matriz de contenidos específicos		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** conforme al monitoreo realizado y las evidencias suministradas se puede observar la definición de los contenidos específicos de las capacitaciones de manera coordinada con diferentes áreas de la JEP, así mismo, se aportó la Matriz de contenidos específicos de los cursos, con la siguiente estructura: título actividad, objetivo, temas, # docentes propuestos, ajustes docentes, fechas, modalidad, horas cotizadas, horas totales, sesiones propuestas UNAL, # personas, grupos objs. y observaciones. Se recomienda al proceso, gestionar el cargue de evidencias en el OneDrive dispuesto por la SCI, de acuerdo con el monitoreo de riesgo y el plan de acción, así como los entregables de las actividades propuestas en cada periodo por evaluar, por cuanto, los soportes de las reuniones para validar la implementación del plan anual fueron ubicadas en meses diferentes a su desarrollo y repetidas para diefintos periodos. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, toda vez que, hace mención de la actividad establecida para otro control, de manera que no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar evaluación del plan anual de capacitación	02/01/2020	30/12/2020	Informe de evaluación del plan de capacitación	Anual	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Dado que periodicidad de la actividad de control propuesta es "anual" la evaluación por parte de la SCI no aplica. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de compromiso por parte de los servidores para participar respecto de las actividades de formación programadas						Prevención	Desarrollo y aplicación de una encuesta de satisfacción sobre la calidad y pertinencia de cada una de las capacitaciones	Cuando se requiera	Resultados de encuestas		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, no se reportan avances en la implementación de la actividad de control propuesta, por cuanto el Plan Anual de Capacitación 2020 inicio ejecución en julio, una vez aprobado por el Comité de Gestión y por resolución de la Secretaria Ejecutiva y a la fecha no han aplicado encuestas de satisfacción sobre la calidad y pertinencia de cada una de las capacitaciones, por lo que es necesario que el proceso lleve a cabo las gestiones necesarias con el fin de dar cumplimiento a la acción propuesta en los términos previstos teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento de la acción (cuando se requiera). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente al reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
33	Gestión del conocimiento e innovación	Gestión - Información	Falta de coordinación interna para la realización de actividades pedagógico-institucionales	Debilidades en la apropiación de la estrategia pedagógica	1. Impacto reputacional 2. Ineficiencia en el manejo de los recursos 3. Desinformación en los grupos de interés	5	4	Extremo	Reducir	Prevención	Estrategia pedagógica institucional aprobada por el comité de gestión para la administración de justicia.	Cuando se requiera	Estrategia pedagógica institucional aprobada	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se aportó la Estrategia Pedagógica de la JEP del 06 de noviembre de 2019, incluida en el elemento iii) gestión del conocimiento e innovación de la dimensión "humana y cultura institucional" del modelo de gestión de la JEP, sin embargo, se requiere que el proceso remita el acta del Comité de Gestión en el marco de lo dispuesto en el control propuesto que indica aprobación de la Estrategia en el Comité. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, toda vez que, se menciona la recepción de evidencias que no se encuentran cargadas en el Drive para el control verificado, por lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Socializar e implementar la estrategia pedagógica	02/01/2020	30/12/2020	Actas de jornadas de socialización	Anual	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso se definen acciones tendientes a la socialización de la Estrategia Pedagógica, no obstante, al verificar la información cargada en el One Drive, no se encontró los soportes enunciados por el proceso, por lo tanto, se recomienda suministrarlos para la próxima evaluación. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, toda vez que, se menciona la recepción de evidencias que no se encuentran cargadas en el Drive, por lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).
				Desconocimiento sobre las acciones pedagógicas que desarrollan las distintas áreas						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Desarrollar espacios que facilites el intercambio de lecciones aprendidas sobre las acciones pedagógicas que desarrollan las distintas áreas	02/01/2020	30/12/2020	Jornadas de intercambio ejecutadas	Anual	Subdirector (a) de Fortalecimiento Institucional	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** conforme al reporte de monitoreo y las evidencias suministradas se definen acciones tendientes al desarrollo de la Estrategia Pedagógica mediante el documento "Programa permanente de inducción a componentes" Convenio interadministrativo 353/ JEP Unal, Documento de diagnóstico y caracterización de la población objeto del programa, sin embargo, teniendo en cuenta que la periodicidad establecida es "Anual", se recomienda al proceso remitir evidencias y reportar el monitoreo en el marco de las jornadas de intercambio ejecutadas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
34	Gestión jurídica	Gestión - Cumplimiento	Incumplimiento de los plazos establecidos por la ley para dar respuesta a los requerimientos jurídicos de particulares y autoridades judiciales	Errores en la clasificación o tipificación de la PQRS por desconocimiento del personal interno de la entidad	1. Acciones constitucionales y disciplinarias contra la JEP y los alguno de sus funcionarios 2. Impacto reputacional para la entidad	4	3	Alto	Reducir	Prevención	No existe control actual	N/A	N/A	Alto	N/A	Realizar seguimiento de las TRD del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica, con el aporte del Departamento de Gestión Documental con el fin de actualizarlas de ser necesario	02/01/2020	30/12/2020	Actas de reunión	Mensual	Jefe de Conceptos y Representación Jurídica	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se observa la ejecución de actividades orientadas al plan de acción propuesto durante el II cuatrimestre de 2020, tales como informes sobre soporte CONTI (sin firma de quien los suscribe), que contiene análisis del desarrollo de diferentes actividades encaminadas a apoyar la adecuada gestión e implementación del sistema, correo electrónico suscrito por Profesional de Gestión II del Dpto. de Conceptos y Representación Jurídica por medio del cual se reportan comentarios sobre el reporte de CONTI, captura de pantalla del aplicativo Teams , donde se convoca a una reunión por parte de la DAJ para revisar comentarios , observaciones, comentarios y sugerencias por el sistema CONTI, sin embargo, se requiere que el proceso considerando el soporte establecido "Actas de Reunión" remita las evidencias que permitan identificar la ejecución de las mismas, toda vez que, se identificaron informes para los meses de mayo y junio de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Ausencia de definición de competencias para la resolución de derechos de petición entre la magistratura y la Secretaría Ejecutiva						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Sostener reuniones mensuales de coordinación con la Secretaría Judicial, Departamentos de Atención al Ciudadano y el Departamento de Gestión Documental para dar cumplimiento a la normatividad interna y resolver los requerimientos judiciales	02/01/2020	30/12/2020	Actas de reunión	Mensual	Jefe de Conceptos y Representación Jurídica	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso no se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se reportó que no se presentó la necesidad de reuniónes, sin embargo, la periodicidad establecida es mensual. Por lo anterior, se requiere que el proceso realice las gestiones pertinentes para establecer mecanismos que permitan sostener reuniones mensuales de coordinación con la Secretaría Judicial, Departamentos de Atención al Ciudadano y el Departamento de Gestión Documental. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
				Retrasos en las respuestas de otras áreas que generan tutelas a la entidad						Prevención	Apoyo a través de contratistas desde la Dirección Jurídica a las áreas que lo requieran para dar respuestas oportunas a las PQRS presentadas	Cuando se requiera	Informe de actividades de los contratistas		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se constató en el Drive el documento "Reporte gestión Mayo-Agosto" del 26/08/2020 donde se consigna el apoyo brindado por la Dirección Jurídica a través de cinco (5) contratistas para dar respuesta a las 394 PQRS asignadas, así mismo, se relaciona en detalle la cantidad que fueron gestionados y los que se encuentran en trámite De otra parte, se aportaron veinte (20) informes de actividades para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 pertenecientes a los cinco contratistas que han brindado apoyo a la respuesta de PQRS. Se recomienda al proceso revisar las cifras reportadas en el monitoreo de junio, toda vez que reporta para ese mes, 81 PQRS asignadas, de las cuales 68 se tramitaron en términos de ley y 13 fuera de términos, cifra que no coincide con la reportada en el consolidado total. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar informes periódicos al Comité de Conciliación en el marco de la política de daño antijurídico	02/01/2020	31/12/2020	Informes generados	Mensual	Jefe de Conceptos y Representación Jurídica	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se observa las Actas de Comité de Conciliación y Representación Judicia que registran en su contenido el informe periódico correspondiente a seguimiento de las peticiones asignadas a la Secretaría Ejecutiva de la JEP en el marco de la política del daño antijurídico, en las sesiones No. 7 del 28 de mayo, No. 8 del 30 de junio, No. 9 del 24 de julio y No. 10 del 18 de agosto de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
36	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Operativo	Debilidades en la comprensión del quehacer de la JEP por parte de las entidades del orden nacional, organizaciones sociales de derechos humanos, organismos de cooperación y otros aliados estratégicos.	Múltiples sectores de la población e instituciones públicas y privadas tienen expectativas amplias, diversas y, en muchos casos desinformadas, frente al quehacer y la respuesta de la JEP	1. Debilitamiento de las relaciones y las alianzas con actores estratégicos y los sujetos de derechos ante la JEP y participación en instancias estratégicas para la JEP. 2. Afectación de la imagen y reputación institucional	4	3	Alto	Reducir	Prevención	Orientaciones para la focalización de territorios y para el relacionamiento con actores estratégicos en los territorios, a través de documento.	Permanente	Documento con orientaciones para la focalización de territorios y para el relacionamiento con actores estratégicos en los territorios.	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Orientaciones para la focalización de territorios y para el relacionamiento con actores estratégicos en los territorios", cuya periodicidad es "Permanente", a través de los documentos: • Anexo 1. Documento priorización de municipios para la gestión territorial DGT 2020, correspondiente la "Guía para la priorización de municipios parala gestión territorialen el año 2020" del Departamento de Gestión Territorial de fecha 6 de marzo de 2020. • Anexo 1.2 Soporte envío documento a equipo territorial, correspondiente a un corre electrónico de fecha 3 de marzo de 2020, en el cual se envía al equipo del departamento de Gestión Territorial la Guía para la priorización de municipios para la Gesón Territorial. Lo anterior, conforme al soporte planificado: "Documento con orientaciones para la focalización de territorios y para el relacionamiento con actores estratégicos en los territorios". Sin embargo, se observa que, los documentos suministrados como soporte, datan del mes de marzo; por lo que, se hace necesario que el proceso aporte las evidencias conforme al periodo que se está reportando, para este caso el II cuatrimestre de 2020. Así mismo, dado que, la periodicidad del control está definida como "Permanente", se recomienda al proceso suministrar los soportes que permitan evidenciar la implementación de la Guía y las acciones de gestión territorial. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer al análisis del contenido de las evidencias frente a la planificación de la acción, por cuanto, los soportes suministrados no corresponden al periodo de reporte (II cuatrimestre) y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Generar espacios para la orientación y seguimiento a los equipos territoriales frente al desarrollo de agendas territoriales, en donde se identifiquen los actores estratégicos a atender y se precisen los mensajes institucionales	02/01/2020	31/12/2020	Memorias de los espacios periódicos de orientación y seguimiento a los equipos territoriales (actas de reuniones periódicas).	Trimestral	Jefe del Departamento de Gestión Territorial	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, se observan avances en la acción propuesta, cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, toda vez que, se observaron los siguientes documentos que soportan las actividades de orientación y seguimiento con los enlaces territoriales desarrolladas en los meses de mayo a agosto: •Anexo 1.1 22.05.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.2 29.05.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.3 05.06.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.4 12.06.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.5 19.06.2020 Acta reunión orientación y seguimie+BA86:BB86ón y seguimiento ET •Anexo 1.7 03.07.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.8 10.07.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.9. 17.07.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.10. 14.08.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.11. 21.08.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET •Anexo 1.12. 28.08.2020 Acta reunión orientación y seguimiento ET En los documentos cargados como evidencia, se observa la trazabilidad de las reuniones con los enlaces territoriales, conforme al entregable planificado: "Memorias de los espacios periódicos de orientación y seguimiento a los equipos territoriales (actas de reuniones periódicas)". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Debilidad en el conocimiento del personal que presta sus servicios en territorio frente a temas técnicos y específicos de la JEP requeridos para el desarrollo de la gestión territorial						Prevención	Actualización de conocimientos técnicos y temas específicos de la JEP (normatividad, estrategias, lineamientos) necesarios para la labor en territorio.	Cuando se requiera	Ayudas de memoria, listados de asistencia de espacios de socialización de conocimientos y temas específicos de la JEP.		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, para el presente control, cuya periodicidad es "Cuando se requiera" se observan los siguientes documentos, conforme a los soportes planificados: i) Acta de reunión del 8 e mayo de 2020 Objetivo: "Orientación y seguimiento a enlaces territoriales" con el registro de asistencia (17 participantes). ii) Acta de reunión del 12 de junio de 2020 Objetivo: "Participar en la capacitación brindada por el Departamento de Atención al Ciudadano sobre encuesta de caracterización de usuarios de la Jurisdicción Especial para la Paz" con el registro de asistencia (24 participantes). iii) Acta de reunión del 17 de julio de 2020 Objetivo: "Brindar orientaciones frente al proyecto Estrategia de fortalecimiento institucional para el despliegue y funcionamiento territorial articulado del SIVJRNR" con el registro de asistencia (25 participantes de la JEP y 3 invitados (OIM)). iv) Acta de reunión del 18 de agosto de 2020 Objetivo: "Ayuda de memoria de capacitación acerca del diligenciamiento en Sharepoint del formato de solicitud de desplazamiento, con el objetivo de avanzar en los trámites para solicitar desplazamiento y cumplir las órdenes judiciales a partir que reanuden términos judiciales" con el registro de asistencia (17 participantes). Sin embargo, de acuerdo con la información reportada por el proceso, la evidencia cargada en el Drive correspondiente a la implementación del control existente es: "Anexo 2 Actas de reunión de orientación y actualización ET". Sin embargo, dicho documento no se encuentra cargado en la carpeta correspondiente al monitoreo de controles. Los soportes conservan nombres diferente; por lo que, es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo en el sentido de indicar puntualmente cuáles son las evidencias que corresponden a esta actividad y su ubicación en las carpetas del Drive. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso informa sobre 5 reuniones con el equipo de Enlaces Territoriales, pero en la carpeta de controles y en el reporte de monitoreo se describen sólo 4. Así mismo, es pertinente señalar la importancia de que las evidencias de la implementación de los controles se encuentren debidamente identificadas, tanto en el reporte de monitoreo, como en el Drive, con el fin de facilitar su búsqueda por parte de la III línea de defensa y no incurrir en imprecisiones en la evaluación.	Fortalecer los procesos de formación, capacitación y actualización del personal de la JEP en territorio en los conocimientos técnicos relacionados con la entidad	02/01/2020	31/12/2020	Memorias y listas de asistencia de participantes en jornadas de formación, capacitación y actualización	Anual	Jefe del Departamento de Gestión Territorial	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, se observan avances en la acción propuesta, cuya periodicidad de seguimiento es anual, toda vez que, se observaron los siguientes documentos que soportan las actividades de formación y capacitación con los enlaces territoriales desarrolladas en los meses de mayo a agosto: • Anexo 2.1 20-05-2020 Capacitación Subdirección Comunicaciones, • Anexo 2.2 27-05-2020 Capacitación Subdirecci Comunicaciones, • Anexo 2.3 Soportes Informe UNICEF Capacitacion ED NNA Equipo Territorial, • Anexo 2.4. 03-06-20 Capacitación Subdirección Comunicaciones, • Anexo 2.5 24-06-2020 Capacitación Microsoft Office. Uso de Teams, • Ane 2.6 17-07-2020 Capacitación ARL Sesión 1, • Anexo 2.7 21-07-2020 Capacitación ARL Sesión 2, • Anexo 2.8 Capacitaci Encuentro Equipos Territoriales Listados Asistencia SE, • Anexo 2.9 14-08-2020 Capacitación ARL Sesión 3, • Anexo 2. 24-08-2020 Capacitación ARL Sesión 4. Sin embargo , se recomienda al proceso aportar las evidencias de las listas de asistencia, de tal forma que, se logre evidenciar los participantes de los espacios de formación y capacitación. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Memorias y listas de asistencia de participantes en jornadas de formación, capacitación y actualización". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo realizado por el proceso; sin embargo, se recomienda ampliar y fortalecer al análisis de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la acción, indicando el número de espacios de formación y capacitación desarrollados, fechas, temáticas, entre otros y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
37	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Operativo	Dificultades para la articulación de las distintas áreas de la JEP frente a la gestión a desarrollarse en los territorios	Debilidades en la socialización y articulación interna de las acciones a realizarse en territorio, entre las dependencias de la entidad	1. Duplicidad de acciones y desarticulación interna que genera ineficacia e ineficiencia 2. Afectación de la imagen y credibilidad institucional 3. Pérdida de confianza institucional	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Participación en las reuniones convocadas por la Subsecretaría Ejecutiva para articulación.	Cuando se requiera	Acta de reunión y listados de asistencia	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, se observan avances en la implementación del control definido como: "Participación en las reuniones convocadas por la Subsecretaría Ejecutiva para articulación", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observaron las evidencias de 5 reuniones de articulación con las dependencias de la Subsecretaria Ejecutiva, así: •Anexo 3.1 14-05-2020 Acta reunión de articulación territorial •Anexo 3.2 26-05-2020 Acta reunión de articulación territorial •Anexo 3.3 10-06-2020 Acta reunión de articulación territorial •Anexo 3.4 05-08-2020 Acta reunión de articulación territorial •Anexo 3.5 19-08-2020 Acta reunión de articulación territorial **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Generar un plan de gestión territorial con el fin de articular las actividades de las dependencias de la Subsecretaría Ejecutiva en el territorio.	02/01/2020	31/12/2020	Plan de Gestión Territorial conjunto aprobado, para la articulación de la acción de la Subsecretaría Ejecutiva en el territorio.	Anual	Jefe del Departamento de Gestión Territorial	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, para la actividad propuesta en el plan de acción, cuya periodicidad de seguimiento es anual, se observa que, durante los meses de mayo, junio y julio no se llevaron a cabo actividades orientadas al cumplimiento del plan de acción, de acuerdo con lo informado por el proceso: *"(...) varios de los insumos para la formulación del Plan de Gestión Territorial se encuentran en proceso de validación por parte de la Secretaria Ejecutiva".* En el mes de agosto se generó la propuesta de contenidos del Plan de Gestión Territorial de la Secretaría Ejecutiva, el cual fue aprobado en reunión de articulación de la Subsecretaria del 19 de agosto de 2020, tal como se evidencia en el Anexo No. 3.1 19-08-2020 PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TERRITORIALDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA 2020-2021. Lo anterior, conforme al entregable planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Falta de validación y socialización de los lineamientos del enfoque territorial que permita una articulación efectiva						Prevención	Lineamientos para la aplicación del enfoque territorial por parte de la Secretaría Ejecutiva	Permanente	Lineamiento para la aplicación del enfoque territorial		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Lineamientos para la aplicación del enfoque territorial por parte de la Secretaría Ejecutiva", toda vez que: Se observa cargado en el Drive el documento "Lineamientos para la aplicación del enfoque territorial en la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz Adoptados por la Secretaria Ejecutiva el 21 de julio de 2020 Bogotá D.C", así como el resumen ejecutivo de dichos lineamientos, mediante los cuales se evidencia la implementación del control establecido. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Socializar los lineamientos para la aplicación del enfoque territorial y los resultados del seguimiento a la implementación de los mismos, por parte de la Subsecretaría Ejecutiva	02/01/2020	31/12/2020	Reporte de la socialización de los lineamientos y los resultados del seguimiento a la implementación de los mismos (acta de reunión, listados de asistencia)	Anual	Jefe del Departamento de Gestión Territorial	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial en los meses de julio y agosto de 2020, para la actividad propuesta en el plan de acción, cuya periodicidad es anual, se observa la socialización de los lineamientos para la aplicación del Enfoque Territorial a los profesionales en territorio, tal y como se observa en los documentos cargados en el Drive, así: •Anexo 4.1 27.07.2020 PPT Lineamientos enfoque territorial en la SE •Anexo 4.2 27.07.2020 Listado Asistencia Encuentro ET-SE Sesión Lineamientos Enfoque Territorial •Anexo 4.3 27.07.2020 Relatoría Socialización Lineamientos Enfoque Territorial •Anexo 4.4 25.08.2020 Cronograma socialización Lineamientos ET Lo anterior, conforme a la acción y entregables planificados. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO
38	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Operativo	Debilidades en la comprensión de las víctimas sobre los mecanismos de participación en las etapas prepreversales y procesales en la JEP	Desinformación y desconocimiento de las víctimas sobre sus derechos y mecanismos de participación en la JEP Alto volumen de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas para el desarrollo de las actividades que se requiere desarrollar	1. Incumplimiento frente a la centralidad de las víctimas en la JEP 2. Falta de cumplimiento con respecto a la garantía del acceso a la justicia 3. Desbegimitación de la JEP 4. Detrimento patrimonial 5. Duplicidad de acciones	9	8	EXTREMO	Reducir	Prevención	Jornadas de difusión sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la JEP, y los mecanismos para la participación de las víctimas en la Jurisdicción de acuerdo con los lineamientos para la elaboración y presentación de informes por parte de organizaciones sociales, de víctimas y de derechos humanos.	Cuando se requiera	1. Listados de asistencia de las jornadas de difusión sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la JEP, y los mecanismos para la participación de las víctimas en la Jurisdicción. 2.Cartilla Orientaciones para para la elaboración de informes dirigidos a la Jurisdicción Especial para la Paz.	EXTREMO	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial, se observan avances relacionados con la implementación del control existente, cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se cargaron en el Drive 284 archivos correspondientes a las actas de reunión derivadas de las jornadas de difusión sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y los mecanismos para la participación de las víctimas en la Jurisdicción; desarrolladas desde el mes de febrero al mes de agosto de 2020. Respecto de las evidencias que no corresponden al periodo evaluado, el proceso realizó la siguiente aclaración: *"Es importante aclarar que se incluye la información de lo corrido del año, debido a que en el primer cuatrimestre no se habían cargados los soportes correspondientes a este control del riesgo"*. Sin embargo, es pertinente que se amplíe el reporte de monitoreo, en el sentido de informar cuántas jornadas de difusión corresponden al periodo objeto de evaluación (II cuatrimestre de 2020). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Elaborar propuesta sobre el modelo de participación colectiva de víctimas	02/01/2020	30/12/2020	Propuesta de modelo de participación colectiva de víctimas	Anual	Jefe del Departamento de Atención a Víctimas (participa *Jefe del* Departamento de SAAD Víctimas)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Gestión Territorial en los meses de mayo a agosto de 2020, para la acción "Elaborar propuesta sobre el modelo de participación colectiva de víctimas", cuya periodicidad de seguimiento es anual, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, toda vez que, se evidenciaron documentos cargados en el Drive que dan cuenta de la trazabilidad en la construcción del documento denominado: Sistema de Coordinación para la Participación Colectiva de Víctimas, así •Anexo 1- Sistema Coordinación Participación Colectiva de Víctimas •Correo observaciones propuesta SCPCV – Cauca 10-06-2020 •Correo observaciones propuesta SCPCV – Valle del Cauca 12n2020 •Listado reunión socialización sistema de coordinación colectivo víctimas 02-06-2020 •Observaciones a la propuesta SCPCV – Cauca 10-06-2020 •Observaciones a la propuesta SCPCV – Valle del Cauca 12-06-2020 • Documento Sistema de Coordinación para la Participación Colectiva de Víctimas de los equipos de Valle del Cauca Cauca. •Documento Sistema de coordinación para la participación de las víctimas - Última Versión (29.07.2020) •Presentación Modelo de Participación Colectiva **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Alto volumen de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas para el desarrollo de las actividades que se requiere desarrollar						Prevención	Construcción de la agenda de trabajo con la programación de actividades priorizadas en el territorio por el Departamento de Atención a Víctimas	Quinceval	Matriz de Agenda Territorial del DAV		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Construcción de la agenda de trabajo con la programación de actividades priorizadas en el territorio por el Departamento de Atención a Víctimas", cuya periodicidad está definida como "Quinceval", toda vez que, se observan cargados 10 documentos Excel contenidos de las agendas territoriales del DAV con la programación de las actividades de difusión e información a desarrollar por los profesionales del Departamento de Atención a Víctimas, de los meses de mayo a agosto de 2020, así: Agenda Territorial_Subsecretaría Ejecutiva DAV para los periodos: 4 al 7 de mayo, 8 al 15 de mayo, 16 al 30 de mayo, 1 al 14 de junio, 15 al 28 de junio, 29 de junio al 12 de julio, 13 al 24 de julio, 27 de julio al 9 de agosto, 10 al 23 de agosto y 24 de agosto al 6 de septiembre. De otra parte, el proceso en el monitoreo realizó la siguiente aclaración: *"Es importante mencionar que la agenda territorial empezó a ser implementada a partir del mes de mayo de 2020, y en un principio como piloto de la actividad la agenda se reportaba de manera semanal, sin embargo, la metodología final quedó establecida para ser reportada de manera quincenal. Soporte: Carpeta Agenda Territorial"* . **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Elaborar plan de trabajo territorial	02/01/2020	30/12/2020	Plan de acción y plan de trabajo territorial	Anual	Jefe del Departamento de Atención a Víctimas	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad. En los documentos cargados como evidencia, se observa la trazabilidad de las gestiones realizadas para la construcción y puesta en marcha del Plan de Acción Territorial, dando cuenta del cumplimiento del plan de acción, así •Plan de acción interno DAV 2020 •Versiones Agenda territorial DAV (13 documentos Excel) • Carpeta Seguimiento actividades (7 documentos Excel) contenidos de matrices de seguimiento y proyección de actividades que los profesionales desarrollaran durante los meses de junio y julio en varios departamentos del país. Resultados Agenda Territorial DAV: 18 al 26 de mayo, 27 de mayo al 2 de junio, 3 al 9 de junio 2020, 10 al 16 de junio 2020, 17 al 23 de junio 2020, 24 al 30 de junio 2020, 1 al 7 de julio 2020, 8 al 14 de julio 2020, 15 al 21 de julio 2020, 22 al 28 de julio 2020, 29 de julio al 4 de agosto 2020, 5 al 11 de agosto 2020, 12 al 18 de agosto 2020, 19 al 25 de agosto 2020 y 26 de agosto al 1 de septiembre 2020 **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
39	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Operativo	Debilidades en el acompañamiento psico-social de víctimas	Falta de socialización y apropiación de lineamientos psico- sociales Inadecuada preparación del acompañamiento psico-social	1. Participación inefectiva 2. Revictimización 3. Desbegimitación de la institución 4. Baja incidencia de las víctimas en la definición de las sanciones propias	4	4	EXTREMO	Reducir	Prevención	Orientación psicojurídica a víctimas a partir de los lineamientos contemplados en la estrategia de acompañamiento y orientación psicojurídica a víctimas del Departamento de Atención a Víctimas	Cuando se requiera	Actas de las orientaciones psicojurídicas a víctimas realizadas por el Departamento de Atención a Víctimas	EXTREMO	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Orientación psicojurídica a víctimas a partir de los lineamientos contemplados en la estrategia de acompañamiento y orientación psicojurídica a víctimas del Departamento de Atención a Víctimas", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observan cargados en el Drive 184 archivos contenidos de actas de reunión y listados de asistencia a jornadas de atención psico jurídica a víctimas, desarrolladas desde el mes de febrero al mes de agosto de 2020. Respecto de las evidencias que no corresponden al periodo evaluado, el proceso realizó la siguiente aclaración: *"Es importante aclarar que se incluye la información de lo corrido del año, debido a que en el primer cuatrimestre no se habían cargados los soportes correspondientes a este control del riesgo"*. Sin embargo, es pertinente que se amplíe el reporte de monitoreo, en el sentido de informar cuántas jornadas de difusión corresponden al periodo objeto de evaluación (II cuatrimestre de 2020). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Actualizar, integrar e implementar metodología para el acompañamiento psico-social de las víctimas	02/01/2020	30/12/2020	Metodología actualizada e integrada	Anual	Jefe del Departamento de Atención a Víctimas	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad "Actualizar, integrar e implementar metodología para el acompañamiento psico social de las víctimas", cuya periodicidad de seguimiento es anual, toda vez que, en los documentos cargados como evidencia, se observa la trazabilidad de las gestiones realizadas para la construcción de la metodología para el acompañamiento psico-social de las víctimas, así: •Guion de llamadas telefónicas •Formato de Registro de Llamadas y Seguimiento. •Borrador Propuesta Metodológica Enfoque Psicosocial •Borrador Propuesta Metodológica trabajo con niños, niñas y adolescentes •Borrador propuesta conceptual enfoque diferencial •Borrador propuesta conceptual para el trabajo con niños, niñas y adolescentes •Metodología Jornada de Reconciliación 2020. •Modulo I Estrategia de Autocuidado •Modulo II Estrategia Autocuidado Sin embargo, se observa que los documentos que soportan los avances en la construcción de la metodología se encuentran en versión borrador y contienen comentarios de revisión; por lo que, se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes a obtener los documentos definitivos y aprobados de la Metodología para el acompañamiento psico-social de las víctimas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Fortalecer, capacitar y actualizar a los equipos de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) sobre el enfoque psico-social en la JEP	02/01/2020	30/12/2020	Las actas de capacitación y listados de asistencia	Anual	Jefe del Departamento de Atención a Víctimas	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas en los meses de julio y agosto, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad "Fortalecer, capacitar y actualizar a los equipos de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) sobre el enfoque psico-social en la JEP", cuya periodicidad de seguimiento es anual, toda vez que, en los documentos cargados como evidencia, se observa la trazabilidad de las gestiones realizadas para la capacitación y actualización de los equipos de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) sobre el enfoque psico-social en la JEP, así: •Presentación acompañamiento y seguimiento psicosocial •Presentación versiones voluntarias •Listado Asistencia acompañamiento psicosocial con 6 participantes. •Listado de Asistencia Formación jornadas por la reconciliación del 27 de agosto de 2020 con 6 participantes No obstante, se recomienda al proceso se sigan llevando a cabo las actividades orientadas al fortalecimiento, capacitación y actualización de los equipos de trabajo, teniendo en cuenta que la fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Falta de conocimiento y práctica en el ejercicio de asesoría y defensa de los abogados del SAAD Comparecientes, frente a las normas aplicables en la JEP.	1. Vulneración de derechos					Prevención	Contratación de abogados con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 115 de la Ley 1957 de 2019.	Cuando se requiera	Contratos suscritos		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Contratación de abogados con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 115 de la Ley 1957 de 2019", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observan cargados en el Drive 40 documentos correspondientes a las minutas de los contratos de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales en las labores de asesoría jurídica, atención integral y defensa judicial a las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la jep, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales", con lo cual se da cuenta de la implementación del control establecido. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar las evidencias de las actas de inicio de los contratos de tal forma que sea posible verificar los que iniciaron durante el periodo objeto de reporte (II cuatrimestre de 2020). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Fortalecer la estrategia de información, divulgación, capacitación y formación dirigida a los profesionales que brindan asesoría y defensa en el SAAD Comparecientes y la forma en que se debe transmitir la información a los comparecientes .	02/01/2020	30/12/2020	Memorias, actas de jornadas de capacitación y listados de asistencia	Trimestral	Jefe del Departamento SAAD Comparecientes	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, toda vez que, en los documentos cargados como evidencia, se observa la trazabilidad de las gestiones realizadas para "Fortalecer la estrategia de información, divulgación, capacitación y formación dirigida a los profesionales que brindan asesoría y defensa en el SAAD Comparecientes", como evidencia se observa en el Drive una carpeta contenitiva de 7 listados de asistencia a jornadas de capacitación, desarrolladas en los meses de abril, mayo y junio de 2020. No obstante, es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo en el sentido de informar únicamente las gestiones y actividades adelantadas en el periodo objeto de evaluación, dado que 3 de las 7 jornadas de capacitación se llevaron a cabo en el mes de abril: SUBACT-2, SUBACT-3, YSUBACT-4. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACION ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
41	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Estratégico	Falta de claridad en la orientación suministrada a los comparecientes frente a las disposiciones que regulan la JEP	Alta carga de asignaciones de casos de comparecientes a un mismo apoderado.	Inasistencia 2. Pérdida de imagen y credibilidad en la entidad 3. Sanciones propias disciplinarias 4. Pérdida de la verdad 5. Revictimización de las víctimas 6. Confirmación de disidencias 7. Violación al debido proceso, defensa técnica y derecho de contradicción.	8	8	Extremo	Reducir	Prevención	Capacitaciones a los abogados vinculados al SAAD Comparecientes, en normas especiales aplicables en el SJVRNR.	Cuando se requiera	Listados de asistencia y presentaciones en power point de los módulos de capacitación creados e implementados, dirigidos a profesionales del SAAD Comparecientes	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Capacitaciones a los abogados vinculados al SAAD Comparecientes, en normas especiales aplicables en el SJVRNR", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observan cargados en el Drive: i) 7 documentos en la Carpeta Listados Asistencia, correspondientes a 40 documentos correspondientes a listados de asistencia a jornadas de capacitación a los abogados vinculados al SAAD Comparecientes, en normas especiales aplicables en el SJVRNR, desarrolladas en los meses de abril, mayo y junio de 2020. ii) 10 presentaciones en powerpoint con la temática tratada en las capacitaciones. iii) Documento "Cronograma anual de capacitaciones año 2020 Departamento SAAD Comparecientes". No obstante, es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo en el sentido de informar únicamente las gestiones y actividades adelantadas en el periodo objeto de evaluación, dado que 3 de las 7 jornadas de capacitación se llevaron a cabo en el mes de abril: SUBACT 2, SUBACT3, Y SUBACT 4. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Distribuir de forma equitativa las asignaciones y diferentes tareas a los abogados a cargo del SAAD	02/01/2020	31/12/2020	Base de datos de asignación de abogados SAAD Comparecientes.	Mensual	Jefe del Departamento SAAD Comparecientes	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad "Distribuir de forma equitativa las asignaciones y diferentes tareas a los abogados a cargo del SAAD", cuya periodicidad de seguimiento es mensual, toda vez que, en los documentos cargados como evidencia en el Drive reposa una carpeta denominada Control de Asignaciones Segundo Trimestre, contenitiva de 3 archivos: •INFORME SEGUNDO TRIMESTRE ASIGNACIONES Y ASESORIAS PSICOJURIDICO •SEGUNDO TRIMESTRE INFORME PSICOSOCIAL CONSOLIDADO •SEGUNDO TRIMESTRE MATRIZ DE ASIGNACIONES No obstante, es pertinente que el proceso reporte mensualmente las acciones adelantadas para dar cumplimiento al plan de acción, de conformidad con el periodo de seguimiento establecido "Mensual", por cuanto solo se realizó monitoreo en el mes de junio de igual forma, se recomienda fortalecer el monitoreo en el sentido de incluir el dato de las asignaciones realizadas a los abogados de tal forma que se logre verificar la asignación equitativa, según lo planificado en la acción propuesta. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
42	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Estratégico	Posibles incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta a las órdenes de magistraturas JEP relacionadas con los comparecientes	Alta demanda de oficios de magistratura JEP con relación a comparecientes.	3. Violación al derecho de petición 2. Pérdida de imagen y credibilidad en la Entidad 3. Falsos disciplinarios a funcionarios públicos 4. Incumplimiento contractual de prestadores del servicio 5. Violación al debido proceso	8	4	Extremo	Reducir	Prevención	Definición de tiempos de proyección de respuestas de las órdenes de magistratura.	Cuando se requiera	Actas de comité de comité primario del Departamento	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Definición de tiempos de proyección de respuestas de las órdenes de magistratura", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observan cargados en el Drive 5 documentos en formatos Word, correspondientes a Actas de Comité Primario y los registros de asistencia, en los que se hace debate en no incumplir los términos de ley para dar respuesta a las asignaciones realizadas al interior del SAAD comparecientes. Sin embargo, se observa que sólo un acta corresponde al periodo objeto de evaluación (Acta de Reunión 15 de mayo 2020); las demás actas son de meses anteriores (febrero, abril y marzo). Es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo en el sentido de informar únicamente las gestiones y actividades adelantadas en el periodo objeto de evaluación. Así mismo, es necesario que el proceso amplíe el reporte de monitoreo detallando de manera cualitativa y cuantitativa las acciones adelantadas para la implementación del control (cantidad de reuniones, actas, conclusiones de las mismas, etc) e indique la ubicación e identificación de las evidencias reportadas. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es pertinente fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se generaron las observaciones correspondientes a la información y evidencias reportadas por el proceso, que no correspondan al periodo objeto de evaluación.	Realizar reuniones de coordinación con las diferentes dependencias que interactúan con SAAD Comparecientes para cumplir con los plazos establecidos en la ley para respuestas a PQRSD y oficios de magistraturas JEP.	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia y actas de reunión	Semestral	Jefe del Departamento SAAD Comparecientes	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, toda vez que, en los documentos cargados como evidencia, se observan 7 archivos correspondientes a listados de asistencia del equipo TOAR y un archivo contenitivo de capturas de pantalla de 3 reuniones virtuales. Sin embargo, las evidencias aportadas no permiten evidenciar que en el marco de estas reuniones se impartieron instrucciones para dar cumplimiento a los plazos establecidos para respuestas a PQRSDF y oficios de magistratura. Es pertinente que se amplíe el reporte de monitoreo, en el sentido de informar de manera descriptiva y detallada de qué trataron las evidencias aportadas dan cumplimiento al plan de acción previsto, así mismo, aportar las actas de reunión que dan cuenta del cumplimiento de esta, conforme a los entregables planificados. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Solicitudes presentadas tardíamente por parte de otras dependencias (magistratura JEP, UIA, GRA), entre otras).	3. Violación al derecho de petición 2. Pérdida de imagen y credibilidad en la Entidad 3. Falsos disciplinarios a funcionarios públicos 4. Incumplimiento contractual de prestadores del servicio 5. Violación al debido proceso					Prevención	Definición de tiempos de revisión de las órdenes de magistratura por parte de Jefe Departamento.	Cuando se requiera	Actas de comité de comité primario del Departamento		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Definición de tiempos de proyección de respuestas de las órdenes de magistratura", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observan cargados en el Drive 5 documentos en formatos Word, correspondientes a Actas de Comité Primario, en los que se hace debate en no incumplir los términos de ley para dar respuesta a las asignaciones realizadas al interior del SAAD comparecientes. Sin embargo, se observa que sólo un acta corresponde al periodo objeto de evaluación (Acta de Reunión 15 de mayo 2020); las demás actas son de meses anteriores (febrero, abril y marzo). Es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo en el sentido de informar únicamente las gestiones y actividades adelantadas en el periodo objeto de evaluación. Así mismo, es necesario que el proceso amplíe el reporte de monitoreo detallando de manera cualitativa y cuantitativa las acciones adelantadas para la implementación del control (cantidad de reuniones, actas, conclusiones de las mismas, etc.). De otra parte, se recomienda al proceso revisar la planificación y evaluar la pertinencia de unificar este control con el anterior, por cuanto los dos están orientados a la definición de los tiempos en las gestiones de las respuestas de las órdenes de magistratura y el reporte o producto es el mismo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es pertinente fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se generaron las observaciones correspondientes a la información y evidencias reportadas por el proceso, que no correspondan al periodo objeto de evaluación.	Actualizar periódicamente las respuestas tipo o guía	02/01/2020	31/12/2020	Actas de reunión, listado de asistencia y las respuestas tipo o guía actualizadas.	Semestral	Jefe del Departamento SAAD Comparecientes	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, no observan que el proceso reportó avances relacionados con el cumplimiento de la actividad "Actualizar periódicamente las respuestas tipo o guía", cuya periodicidad de seguimiento es semestral, toda vez que, en los documentos cargados como evidencia, no observan un archivo formato Word contenitivo de 11 modelos de respuesta (respuestas tipo), así como capturas de pantalla de correos electrónicos que dan cuenta de su aprobación en la Subsecretaría. Es pertinente que se amplíe el reporte de monitoreo, en el sentido de identificar con claridad las evidencias con el fin de facilitar su búsqueda en el Drive. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:**Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Prevención	Definición de formatos para respuestas tipo. A través de un reporte que se realiza diariamente y una matriz de control que alimenta cada una de las personas que intervienen en el proceso.	Permanente	Formatos tipo de respuesta.		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observa que el proceso reportó avances relacionados con la implementación del control establecido, cuya periodicidad está definida como "Permanente", toda vez que, en los documentos cargados como evidencia, se observan un archivo formato Word contenitivo de 11 modelos de respuesta (respuestas tipo), así como capturas de pantalla de correos electrónicos que dan cuenta de su aprobación en la Subsecretaría. Es pertinente que se amplíe el reporte de monitoreo, en el sentido de identificar con claridad las evidencias con el fin de facilitar su búsqueda en el Drive. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Solicitudes remitidas con términos vencidos por parte de otras dependencias (magistratura JEP, UIA, GRA), entre otras).						Prevención	Reporte de órdenes judiciales vencidas al Departamento de Conceptos y Representación Jurídica y al Departamento de Atención al Ciudadano.	Permanente	Reporte de órdenes judiciales vencidas		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Comparecientes, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Reporte de órdenes judiciales vencidas al Departamento de Conceptos y Representación Jurídica y al Departamento de Atención al Ciudadano", cuya periodicidad está definida como "Permanente", toda vez que, se observa cargado en el Drive 1 archivo Excel con el registro 397 de órdenes judiciales, de las cuales, al realizar el filtro de las que no cumplieron con el término (columna M), se cuentan 106 registros. Sin embargo, es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo detallando de manera cualitativa y cuantitativa el contenido del reporte de órdenes vencidas y aporte la evidencia de su envío a los Departamentos de Conceptos y Representación Jurídica y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con la descripción del control. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
43	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Estratégico	Posibles dificultades de acceso de las víctimas a los procesos adelantados por la JEP por falta de adecuada información y debida representación	Incremento en la demanda de asesorías y de representación de parte de las víctimas o sujetos colectivos	1. Impacto reputacional negativo 2. Incumplimiento de la misión institucional en la representación de víctimas 3. Desprotección de los derechos de las víctimas	4	4	Extremo	Reducir	Prevención	Realizar procesos de contratación y suscripción de acuerdos para proveer servicios de representación	cuando se requiera	Contratos de prestación de servicios y/o convenios suscritos.	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Realizar procesos de contratación y suscripción de acuerdos para proveer servicios de representación", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observa cargado en el Drive una carpeta con 4 contratos de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para la representación a víctimas con enfoque de género, étnico, diferencial, psicosocial y socio cultural en los asuntos de competencia de la jurisdicción, para el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la SE-JEP." De igual modo, se observa cargado en el Drive el Acuerdo de financiación entre la JEP y el PNUD cuyo objeto es la representación Judicial a Víctimas ante los procesos judiciales de la JEP, lo cual da cuenta de la ejecución del control establecido. Sin embargo, se recomienda al proceso aportar las evidencias de las actas de inicio de los contratos de tal forma que sea posible verificar los que iniciaron durante el periodo objeto de reporte (II cuatrimetsre de 2020). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar acciones de mejora en el programa de formación dirigido a los equipos profesionales que prestan servicios de asesoría y representación a víctimas.	02/01/2020	31/12/2020	Módulos de capacitación para los equipos psico jurídicos que presten servicios al SAAD Informes de supervisión Memorias y listas de participantes de actividades de formación.	Semestral	Jefe del Departamento SAAD Víctimas	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas en el mes de junio, se observan que el proceso reportó avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, toda vez que, se observa el cargue de documentos relacionados con el cumplimiento del Plan de Acción, así: • Plan de acción 1_Plan de trabajo 2020. Con la Metodología del programa de formación permanente y el cronograma d capacitaciones para la vigencia 2020 •Plan de acción 1_estructura y metodología curso de profundización • 5 Listas de asistencia a cursos de introductorios para el equipo de SAAD Víctimas, realizadas en los meses de mayo junio de 2020. No obstante, las carpetas denominadas Plan de acción 1_Memorias y Plan de acción 1_Informes de Supervisión se encuentran vacías. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Desconocimiento de cambios normativos o jurisprudenciales que tengan impacto en los escenarios de participación a víctimas ante la JEP.						Prevención	Realizar actividades de formación para cualificación del servicio de la representación a víctimas	Cuando se requiera	Cursos del programa de formación permanente implementados. Listas de asistencia.		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Realizar actividades de formación para cualificación del servicio de la representación a víctimas", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, se observa cargado en el Drive una carpeta con 3 informes del primer, segundo y tercer curso virtual del programa de formación SAAD Víctimas, así como 14 Listas de asistencia a cursos de introductorios para el equipo de SAAD Víctimas, desarrolladas en los meses de mayo a agosto de 2020, lo cual da cuenta de la ejecución del control establecido. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar seguimiento y control a los procesos de asignación de representación judicial de víctimas conforme a las órdenes judiciales recibidas.	02/01/2020	31/12/2020	Informe trimestral de seguimiento y control	Trimestral	Jefe del Departamento SAAD Víctimas	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas en los meses de junio y agosto, se observa que el proceso reportó avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, toda vez que, se cargaron documentos relacionados con el cumplimiento del Plan de Acción, así: • Plan de acción 2_ Informe II trimestre de seguimiento y control a la representación, el cual contiene una relación de la gestiones realizadas durante el segundo trimestre del 2020 por los abogados del SAAD y las organizaciones asociadas al convenio PNUD 399 de 2019, comforme al entregable planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Órdenes o solicitudes tardías, incompletas o con dificultad de cumplimiento para la asignación de abogados.						Prevención	Establecer comunicaciones con el Despacho o la Secretaría Judicial a fin de completar la información faltante y realizar reuniones de articulación interinstitucional para establecer directrices que permitan disminuir falencias al momento de recibir la orden.	Cuando se requiera	Correos electrónicos Lista de asistencia Acta de reunión		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento SAAD Víctimas, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Establecer comunicaciones con el Despacho o la Secretaría Judicial a fin de completar la información faltante y realizar reuniones de articulación interinstitucional para establecer directrices que permitan disminuir falencias al momento de recibir la orden", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", por cuanto, se informó que, desde el Departamento de SAAD víctimas se generaron comunicaciones a través de correo electrónico al despacho y a la Secretaría Judicial con el fin de completar información faltante, tal y como se evidencia en el archivo. Se adjuntan quince (15) correos electrónicos donde se evidencia la solitud al Despacho y a la Secretaría Judicial para completar información faltante o desasignar el caso toda vez que no fue posible el contacto con la víctima, con lo cual se da cuenta de la ejecución del control establecido. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito (situaciones de orden público, emergencia nacional, entre otras) que impidan el desarrollo de la misionalidad.						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
44	Participación efectiva, representación y defensa técnica	Gestión - Estratégico	Debilidades en la comprensión de las víctimas respecto de la aplicación de los enfoques diferenciales en los procesos de la JEP	Dificultades para la apropiación de los lineamientos y procedimientos de los enfoques diferenciales e interseccionalidad.	1. Atención sin pertinencia específica en relación con la calidad de titulares de derechos y sujetos colectivos de los grupos de especial protección. 2.Generación de barreras de acceso a la justicia 3. Ruptura y perdida de confianza en la institucionalidad	3	5	Extremo	Reducir	Prevención	No existe control actual	N/A	N/A	Extremo	N/A	Entregar de 5 lineamientos sobre los diferentes enfoques diferenciales y uno de interseccionalidad , para su posterior socialización y difusión entre los funcionarios y funcionarias de la JEP	02/01/2020	31/12/2020	5 Documentos de lineamientos de los enfoques diferenciales y 1 de interseccionalidad, cargados en la intranet de la JEP	Semestral	Jefe del Departamento Enfoques Diferenciales	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, en los meses de mayo a agosto, para la acción propuesta, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se observa el cargue de documentos relacionados con el cumplimiento del Plan de Acción, los cual es dan cuenta del seguimiento a los ajustes de los lineamientos propuestos por el departamento de enfoques diferenciales, en el marco de reuniones bilaterales virtuales con la Subsecretaría de la Jurisdicción, así: •Género - reunión subsecretario •Interseccionalidad – Reunión subsecretario •NNA Reunión subsecretario •Persona con discapacidad – Reunión subsecretario Sin embargo, se recomienda al proceso ampliar el reporte de monitoreo en el sentido de indicar el nombre y ubicación de los archivos en el Drive que dan cuenta de la ejecución de la acción y los entregables planificados: "5 Documentos de lineamientos de los enfoques diferenciales y 1 de interseccionalidad, cargados en la intranet de la JEP". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Inadecuada caracterización de víctimas y comparecientes en calidad de titulares de derechos y sujetos de especial protección.						Prevención	Reuniones con las dependencias para la actualización constante de instrumentos de captura de información estadística de la participación de víctimas, comparecientes y otros grupos de interes de la JEP de acuerdo a las dimensiones y categorías de desagregación de los enfoques diferenciales	Cuando se requiera	Cronograma de Actividades y correos de seguimiento a compromisos establecidos con cada una de las dependencias		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Reuniones con las dependencias para la actualización constante de instrumentos de captura de información estadística de la participación de víctimas, comparecientes y otros grupos de interés de la JEP de acuerdo a las dimensiones y categorías de desagregación de los enfoques diferenciales2"., cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, el proceso reportó avances relacionados con el seguimiento realizado a los compromisos establecidos con cada una de las dependencias, de acuerdo a las categorías de los enfoques diferenciales y aportó el cronograma de trabajo, así:. •44.2.1. Cronograma de trabajo incorporación enfoques proceso estadístico •44.2.2. Correo compromisos mesa de trabajo con DAV •44.2.3. Correo compromisos mesa de trabajo con SAAD Comparecientes •44.2.4. Correo compromisos mesa de trabajo con GT •44.2.5. Correo compromisos mesa de trabajo con SAAD Víctimas •44.2.6. Correo compromisos mesa de trabajo con DAC **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar la construcción de la metodología para la caracterización de las poblaciones en los diferentes enfoques diferenciales (Étnico, Género, NNA, persona mayor, Discapacidad)	02/01/2020	31/12/2020	Documento con la Metodología para la caracterización de las poblaciones en los diferentes enfoques diferenciales	Semestral	Jefe del Departamento Enfoques Diferenciales	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales en el mes de mayo, se observan que el proceso reportó avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se observa el cargue de documentos relacionados con el cumplimiento del Plan de Acción, los cual es dan cuenta de la construcción de la propuesta metodológica para la caracterización de las poblaciones en los diferentes enfoques diferenciales, aportando las siguientes evidencias: •44.2 Correo remisión propuesta metodológica DED •44.2.1 Documento presentación de la propuesta DED •44.2.2 Matriz de propuesta proceso estadístico **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
				Dificultades de relacionamientos con las organizaciones representativas de los titulares de derechos colectivos e individuales víctimas y comparecientes.						Prevención	Seguimiento a los acuerdos establecidos con las organizaciones representativas de los titulares de derechos y articulación preliminar entre departamentos	Cuando se requiera	Informes de seguimiento a acuerdos		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se observan avances relacionados con la implementación del control definido como: "Seguimiento a los acuerdos establecidos con las organizaciones representativas de los titulares de derechos y articulación preliminar entre departamentos"., cuya periodicidad es "Cuando se requiera", toda vez que, el proceso reportó avances relacionados con la elaboración de 2 informes: (i) un informe de gestión respecto a los acuerdos de Consulta Previa con Pueblos Indígenas, presentado ante el Grupo de Presupuesto de la Mesa Permanente de Concertación el 21 de agosto de 2020. Y (ii) un informe que relaciona los avances del cuatrenio relacionados con la Consulta Previa de los Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y el Pueblo Rrom, así: •44.3.1. Informe de ejecución presupuestal JEP – compromisos consulta indígena •44.3.2. Informe interno DED – Seguimiento consulta afro y Rrom. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en EXTREMO.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	Realizar presentación de avance de cumplimiento de los acuerdos establecidos en las instancias de representación correspondientes al enfoque étnico racial	02/01/2020	31/12/2020	Matriz e informe de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	Semestral	Jefe del Departamento Enfoques Diferenciales	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se observan que el proceso reportó avances relacionados con el cumplimiento de la actividad, cuya perodicidad de seguimiento es semestral, se observa el cargue de un documento relacionado con el cumplimiento del Plan de Acción, los cual es dan cuenta de la presentación de los avances de cumplimiento de los acuerdos establecidos en las instancias de representación correspondientes al enfoque étnico, en este caso a los compromisos derivados avances en la consulta Previa con los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y que aplican a los Pueblos Indígenas. Racial, así: •44.3.1. Informe de ejecución presupuestal JEP – compromisos consulta indígena **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
45	Gobierno y gestión de las tecnologías	Gestión - Estratégico	Debilidades en el diseño de la arquitectura TI.	Desconocimiento de las necesidades de la entidad por parte del usuario en las áreas técnicas	1. Soluciones tecnológicas que no cubren las necesidades de la entidad 2. Inadecuada prestación del servicio de tecnología 3. Sobrecosto en los proyectos de Tecnología 4. Afectación en la operación de la entidad y el servicio a los usuarios	**3**	**3**	Alto	Reducir	Prevención	Capacitaciones continuas a los profesionales de la Dirección de TI sobre temas técnicos	Cuando se requiera	1.Temática de la capacitación y material de apoyo 2. Listado de asistencia	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, para la actividad de control "Capacitaciones continuas a los profesionales de la Dirección de TI sobre temas técnicos", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", se evidencian los siguientes soportes: i) Documento en power point "Plan de capacitación virtualizada Conti" que permite verificar la temática y cronograma del plan de capacitación del sistema Conti. ii) Documento en pdf con la trazabilidad de correos electrónicos de los meses de julio y agosto de 2020, en el cual se contempla realizar ajustes al proceso de gestión de cambios de la JEP. Sin embargo, se sugiere al proceso aportar las evidencias de los listados de asistencia, conforme a los soportes planificados, que contenga la temática y los asistentes a la capacitación. Así mismo, se requiere anexar las evidencias mencionadas en el monitoreo de la columna (AQ): *"(...) En agosto del 2020 se dictó un curso para todos los servidores de TI sobre el proceso itil "Gestión del Cambio"*. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo y las evidencias aportas por el proceso, sin embargo no se está teniendo en cuanta en el monitoreo el entregable planificado para el cumplimiento de la actividad planificada en la columna (p).	Capacitar a los profesionales de la DTI en procesos de la entidad y lineamientos, metodologías y mejores prácticas de tecnología para el año 2020.	02/01/2020	31/12/2020	Plan de capacitaciones y registros de asistencia	Semestral	Director (a) de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el mes de mayo, para la presente acción, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se evidencia un documento imagen que permite verificar la agenda y los funcionarios citados con el objetivo de realizar sesiones de capacitación ITL. Sin embargo, se sugiere al proceso aportar la evidencia del "Plan de capacitaciones y registros de asistencia" conforme a los entregables planificados, que contengan la temática y los asistentes a la capacitación. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo y las evidencias aportas por el proceso, generando recomendación al proceso sobre la posibilidad de unificar el control existente con el plan de acción propuesto, toda vez que, ambos están orientados al desarrollo de capacitaciones; sin embargo, no se está teniendo en cuanta en el monitoreo el entregable planificado para el cumplimiento de la actividad planificada en la columna (p).	
				Debilidad en la capacidad técnica para definir la arquitectura						Prevención	Capacitaciones continuas a los profesionales de la Dirección de TI sobre temas técnicos	Cuando se requiera	1.Temática de la capacitación y material de apoyo 2. Listado de asistencia		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, para la actividad de control "Capacitaciones continuas a los profesionales de la Dirección de TI sobre temas técnicos", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", se evidencian los siguientes soportes: i) Documento en power point "Plan de capacitación virtualizada Conti" que permite verificar la temática y cronograma del plan de capacitación del sistema Conti. ii) Documento en pdf con la trazabilidad de correos electrónicos de los meses de julio y agosto de 2020, en el cual se contempla realizar ajustes al proceso de gestión de cambios de la JEP. Sin embargo, se observa duplicidad del control en relación con el ítem anterior; por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación y unificar los controles, toda vez que, se repite. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo y las evidencias aportas por el proceso, sin embargo no se está teniendo en cuanta en el monitoreo el entregable planificado para el cumplimiento de la actividad planificada en la columna (p).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA	
46	Gobierno y gestión de las tecnologías	Gestión - Estratégico	Debilidades en la formulación del Plan de Tecnología de la Información (PTI)	Inadecuada formulación de la arquitectura de TI	1. Las soluciones no son adecuadas 2. Inadecuada prestación del servicio de tecnología 3. Sobrecosto en los proyectos 4. No se cubren las necesidades de la entidad 5. Afectación en la operación de la entidad 6. Afectación en el servicio a los usuarios de la entidad	**2**	**3**	Moderado	Reducir	Prevención	Capacitación continuada a las personas de la Dirección de TI sobre temas técnicos y los procesos de la entidad	Cuando se requiera	1.Temática de la capacitación y material de apoyo 2. Listado de asistencia	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, para la actividad "Capacitación continuada a las personas de la Dirección de TI sobre temas técnicos y los procesos de la entidad", cuya periodicidad es "Cuando se requiere", se observa el correo electrónico masivo de difusión del 3 de agosto de 2020, estimulando la realización del curso "ABC de la JEP"; así mismo, correo electrónico del 23 de julio de 2020 dirigido a los funcionarios de la Dirección de Tecnologías de la Información, socializando la importancia de realizar la capacitación del curso "CURSO ABC DE LA JEP" Sin embargo, se sugiere al proceso fortalecer el reporte de monitoreo respecto de la descripción de las actividades realizadas y aportar las evidencias de "1.Temática de la capacitación y material de apoyo 2. Listado de asistenciade" conforme a los soportes finidos en la colimna (p). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo y las evidencias aportas por el proceso, sin embargo no se está teniendo en cuanta en el monitoreo el entregable planificado para el cumplimiento del control definido en la columna (p).	Capacitar a los profesionales de la DTI en transformación e innovación tecnológica año 2020.	02/01/2020	31/12/2020	Plan de capacitaciones y registros de asistencia	Semestral	Director (a) de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso en los meses de mayo a agosto de 2020, para la actividad "Capacitar a los profesionales de la DTI en transformación e innovación tecnológica año 2020", cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se precisa: "No se reportan actividades asociadas al plan de acción propuesto". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo realizado por el proceso, generando recomendación sobre el cumplimiento de la acción para el próximo seguimiento, teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la acción es el 31 de diciembre de 2020 y con ello brindando aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa.	
				Debilidad en la alineación del Plan de Tecnología con la estrategia de la entidad						Prevención	Revisiones permanentes del PTI por parte de la Dirección de TI en conjunto con la Subdirección de Planeación y los proyectos asociados.	Cuando se requiera	1.Ajustes al PTI (si aplica) 2.Listados de asistencia y memorias del desarrollo de la reunión de revisión		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, para la presente actividad de control, cuya periodicidad es "Cuando se requiera", se precisa: "No se reportan actividades asociadas al plan de acción propuesto". Por lo anterior, la evaluación por parte de la III línea de defensa no aplica. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo realizado por el proceso, generando recomendación sobre unificar el control existente y el plan de acción, toda vez que, ambos hacen referencia a actualizaciones del PTI y con ello brindando aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa.	Realizar revisiones permanentes del PTI y los proyectos asociados.	02/01/2020	30/12/2020	Informe de seguimiento del PTI	Semestral	Director (a) de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso en los meses de mayo a agosto de 2020, para la actividad "Realizar revisiones permanentes del PTI y los proyectos asociados", cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se precisa: "No se reportan actividades asociadas al plan de acción propuesto". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo realizado por el proceso, generando recomendación sobre unificar el control existente y el plan de acción, toda vez que, ambos hacen referencia a actualizaciones del PTI y con ello brindando aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA	
47	Gobierno y gestión de las tecnologías	Gestión - Estratégico	Falta de difusión y apropiación de los lineamientos y riesgos contenidos en la política de seguridad de la información	Inadecuada estrategia de implementación, difusión y apropiación del sistema de Gestión Seguridad y Privacidad de la Información -SGSPI en la entidad.	1. Afectación en la operación de la entidad 2. Afectación en el servicio a los usuarios de la entidad 3. Afectación en la credibilidad de la organización 4. Vulnerabilidad en la información de la JEP	**2**	**4**	Alto	Reducir	Prevención	*Consultores expertos en Seguridad de la Información (Password) *Divulgación y sensibilización del SGSPI y herramientas tecnológicas de seguridad informática que lo soporten.	Cuando se requiera	* Informe final de supervisión *Evidencias de divulgación y sensibilización del SGSPI	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, para la presente actividad de control, cuya periodicidad es "Cuando se requiera", se evidencia la trazabilidad de correos electrónicos del 27 de julio del 2020, de funcionarias de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Subdirección Financiera, en el cual tratan temas de las políticas de Seguridad de Información SIIF y la posibilidad de realizar la capacitación sobre estas políticas. Sin embargo, en la planificación y en el monitoreo no es claro cómo se debe ejecutar la actividad de control *"Consultores expertos en Seguridad de la Información (Password) / Divulgación y sensibilización del SGSPI y herramientas tecnológicas de seguridad informática que lo soporten"*. Por lo que, se recomienda al proceso revisar la planificación del control y fortalecer los reportes de monitoreo, de tal forma que, se establezca de qué manera el avance reportado contribuye al cumplimiento de la actividad y los soportes planificados: *"Informe final de supervisión / *Evidencias de divulgación y sensibilización del SGSPI"* . **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual permanece en Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis de monitoreo realizado por el proceso y la evidencia suministrada; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis respecto de la planificación y la operatividad del control en relación con el avance resportado, toda vez que, no es claro y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa.	Aprobar e implementar la gestión de riesgos de seguridad de la información	02/01/2020	31/12/2020	Plan de divulgación y sensibilización del SGSPI	Trimestral	Director (a) de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, para el plan de acción "Aprobar e implementar la gestión de riesgos de seguridad de la información", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se evidencian los siguientes documentos: *Carpeta comprimida "Evidencia_Aprobación_Riesgos_Primer_Cuatrimestre.rar", la cual contiene listas de asistencia de reuniones internas con el objetivo de tratar la temática de aceptación de los riesgos residuales y el plan de tratamiento de seguridad de información con los procesos de la entidad, el cual fue dirigido por la Dirección de Tecnologías de la Información; sin embargo, dichas evidencias no corresponden al periodo evaluado (II cuatrimestre de 2020). Por lo anterior, se recomienda al proceso realizar las gestiones pertienentes que permitan dar cumplimiento a la acción propuesta acorde con lo planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, generando observación de anexar evidencias que permitan corroborar el avance en el cumplimiento de la actividad planificada y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		NA	Realizar campañas permanentes de divulgación y sensibilización a los servidores de la JEP sobre la política del SGSP	02/01/2020	31/12/2020	Registros de asistencia	Trimestral	Director (a) de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el mes de agosto de 2020, para la acción "Realizar campañas permanentes de divulgación y sensibilización a los servidores de la JEP sobre la política del SGSP", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se evidencian los siguientes documentos: *Documento en pdf denominado "JEP_Presentacion_Seguridad_de_la Información_JEP_SIIF", que contiene los lineamientos, que soportan las políticas complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información de la JEP y SIIF, con fecha del mes de agosto del 2020. *Correos electrónicos que contiene la agenda de la capacitación de lineamientos de seguridad SIIF. *lista de asistencia en formato txt, de la capacitación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y seguridad SIIF, con 22 participantes. Lo anterior, conforme al entregable planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	SEMAFORO
									Mitigación		No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Implementar herramientas de seguridad de la información	02/01/2020	31/12/2020	Herramientas de seguridad informáticas implementadas	Trimestral	Director (a) de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso en el mes de agosto de 2020, para la acción "Implementar herramientas de seguridad de la información", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se evidencian los siguientes documentos: "Formato JEP-FR-02-02 "ACTA DE COMITÉ", que contiene el Seguimiento de avance al contrato JEP-423-2019, con fecha del del 26 de agosto del 2020. •Presentación "Reunión de Seguimiento Contrato JEP-423-2019" del 26 de Agosto de 2020. Sin embargo, se sugiere al proceso continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la acción y suministrar el entregable "Herramientas de seguridad informáticas implementadas" de acuerdo con la planificación. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el analisis de monitoreo y las evidencias aportas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los documentos soportes frente a lo planificado y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación por parte de la III línea de defensa.	
48	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Debilidades en la identificación y descripción de las necesidades de contratación que requieren las diferentes dependencias de la entidad	Debilidades en las áreas para proyectar las necesidades de contratación	1. No inclusión de las necesidades de contratación en el PAA y por tanto no se pueden suplir en la vigencia. 2. Inexistencia de recursos necesarios para respaldar presupuestalmente las necesidades de contratación.	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	Manual de Contratación de la JEP (adopción de las guías de Colombia compra eficiente)	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo AOG 039 de 2019	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se constató en el Acuerdo AOG No. 039 de 2019 de agosto 16, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* en el capítulo VIII *"ATRIBUCIONES DE QUIENES INTERVIENEN EN LA PLANEACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL"*, actividades asociadas al acogimiento de los lineamientos y uso de las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Elaborar del Plan Anual de Adquisiciones	02/01/2020	31/12/2020	Plan Anual de Adquisiciones	Trimestral	Subdirector (a) de Recursos Físicos e Infraestructura	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Analizado el reporte del monitoreo y las evidencias reportas por el proceso correspondientes a la actualización del PAA durante el periodo evaluado, se observó para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 un total de doce (12) correos electrónicos intercambiados con las diferentes dependencias donde se informa acerca de las actualizaciones al PAA. Se recomienda al proceso fortalecer el reporte de monitoreo, indicando de manera general cuáles y cómo se dio gestión a las solicitudes realizadas de actualización al Plan Anual de Adquisiciones. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
										Prevención	Cumplimiento de lo establecido en el POA y el Manual de Contratación de la JEP	Permanente	POA y Manual de contratación			Ajustar el procedimiento del Plan Anual de Adquisiciones	02/01/2020	30/06/2020	Procedimiento ajustado	Semestral	Subdirector (a) de Recursos Físicos e Infraestructura	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso en el mes de abril de 2020, se observa cumplimiento de la actividad documentada, toda vez que, se evidenció la elaboración del procedimiento JEP-PT-09-09 Plan Anual de Adquisiciones (PAA) versión 0 el 27 de abril de 2020 publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del proceso Administración de bienes y servicios. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
49	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Debilidades en la estructuración del proceso de contratación.	Falta de conocimiento idóneo de los servidores que estructuran los procesos de contratación en las diferentes áreas	1. Revocatoria del proceso contractual 2. Declaración fallida del proceso contractual 3. Adjudicación del proceso a un proponente que no cede en capacidad de ejecutar el contrato 4. Deficiente claridad de las condiciones de ejecución del contrato	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	Manual de Contratación de la JEP (adopción de las guías de Colombia compra eficiente)	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo AOG 039 de 2019 (Numeral 1.3)	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se constató en el Acuerdo AOG No. 039 de 2019 de agosto 16, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* en el capítulo VIII *"ATRIBUCIONES DE QUIENES INTERVIENEN EN LA PLANEACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL"*, actividades asociadas al acogimiento de los lineamientos y uso de las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. Finalmente, existe duplicidad con el control No.1 del riesgo 48. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Capacitar a los funcionarios intervinientes.	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se observa desarrollo de actividad orientadas al cumplimiento del plan de acción durante el II cuatrimestre de 2020, toda vez que, se remitió para el mes de junio un pantallazo del correo electrónico con la invitación al taller - DJC, Reglas de la Institución, Procesos y Procedimientos y otro pantallazo del mes de agosto con la invitación a la conferencia sobre regímenes especiales de contratación en el sector público sesión No.1 el 21/08/2020. Sin embargo, se requiere que el proceso remita la evidencia correspondiente al entregable establecido en la columna AA "Lista de Asistencia". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
				Ausencia de lineamientos para la adecuada estructuración del proceso de contratación						Prevención	Modelos de documentos justificativos de la contratación.	Cuando se requiera	Modelo documento justificación			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
50	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Inobservancia de los términos y formalidades del manual de contratación.	Falta de conocimiento en las diferentes áreas sobre el manual de contratación	1. Revocatoria del proceso contractual 2. Declaración fallida del proceso contractual 3. Adjudicación del proceso a un proponente que no cede en capacidad de ejecutar el contrato	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	Verificación de los procesos y procedimientos de acuerdo a las modalidades de selección	cuando se requiera	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo AOG 039 de 2019	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se constató en el Acuerdo AOG No. 039 de 2019 de agosto 16, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* en el capítulo VIII *"ATRIBUCIONES DE QUIENES INTERVIENEN EN LA PLANEACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL"*, actividades asociadas al acogimiento de los lineamientos y uso de las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se hace necesario revisar la pertinencia del entregable documentado en la columna AA, toda vez que el mismo no permite identificar como se ejecuta la actividad documentada "Verificación de los procesos y procedimientos de acuerdo a las modalidades de selección ". **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Capacitar a los funcionarios intervinientes.	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado y evidencias presentadas por el proceso se observa la programación de tres capacitaciones durante este cuatrimestre, así: (i) Capacitación Subasta Electrónica, el 26/05/2020 para personal de contratación. (ii) "Taller -DJC, Reglas de la Institución, Procesos y Procedimientos" el 26 de junio de 2020. (iii) "Taller -Gestión del SECOP". Sin embargo, se requiere que el proceso remita las listas de asistencia de conformidad con el entregable establecido. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
				Ausencia de lineamientos para garantizar una mayor comprensión sobre el manual de contratación.						Prevención	Manual de Contratación de la JEP (adopción de las guías de Colombia compra eficiente)	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo AOG 039 de 2019 (Numeral 1.3)			Ajustar los procedimientos de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado por resolución 039 de 2019	02/01/2020	30/06/2020	Procedimientos ajustados	Trimestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso "No se requiriró actualización del procedimiento en este periodo" para el periodo informado. Cabe resaltar que durante el primer cuatrimestre la actividad se estableció como cumplida, sin embargo, se encuentra planificada como trimestral. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, constituyéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
51	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Posibles fallas en la adecuada evaluación de las propuestas	Falta de conocimiento suficiente de las personas que intervienen en la evaluación de las propuestas del proceso contractual.	1. Revocatoria del proceso contractual. 2. Declaración fallida del proceso contractual. 3. Adjudicación del proceso a un proponente que no esté en capacidad de ejecutar el contrato.	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	Manual de Contratación de la JEP	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo ACG 039 de 2019	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso se aportó el Acuerdo ACG No. 039 de agosto de 2019 *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI).	Capacitar a los funcionarios intervinientes a través de talleres.	02/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se observa desarrollo de actividad orientadas al cumplimiento del plan de acción durante el II cuatrimestre de 2020, toda vez que, se remitió para el mes de junio un pantallazo del correo electrónico con la programación del taller - Evaluación Jurídica Métodos de Selección y otro pantallazo del mes de agosto con la invitación a la conferencia sobre regímenes especiales de contratación el 26/08/2020. Sin embargo, se requiere que el proceso remita la evidencia correspondiente al entregable establecido en la columna AA *"Lista de Asistencia"*. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI).	
				Ausencia de lineamientos y protocolos que fortalezcan la evaluación de las propuestas dentro del proceso contractual.						Prevención	Manual de Contratación de la JEP (adopción de las guías de Colombia compra eficiente)	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo ACG 039 de 2019 (Numeral 1.3)		**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se constató en el Acuerdo ACG No. 039 de 2019 de agosto 16, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* en el capítulo VIII *"ATRIBUCIONES DE QUIENES INTERVIENEN EN LA PLANEACIÓN Y SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL"*, actividades asociadas al acogimiento de los lineamientos y uso de las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. Finalmente, existe duplicidad con los controles No.1 de los riesgos 48 y 49 y control 2 del riesgo 50. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
52	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Demoras en trámites de aprobación y firma por el ordenador del gasto	Demoras en trámites de aprobación y firma por el ordenador del gasto	1. Retrasos en la ejecución contractual y posible afectación del cumplimiento del mismo.	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Manual de Contratación de la JEP	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo ACG 039 de 2019	Moderado	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso se aportó el Acuerdo ACG No. 039 de agosto de 2019 *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. Finalmente, existe duplicidad con el control No.1 del riesgo 51. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI).	Ajustar los procedimientos de acuerdo con el Manual de Contratación adoptado por resolución 039 de 2019	02/01/2020	31/12/2020	Procedimientos ajustados	Trimestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso "No se requirió actualización del procedimiento en este periodo" para el periodo informado. Cabe resaltar que durante el primer cuatrimestre la actividad se estableció como cumplida, sin embargo, se encuentra planificada como trimestral. Se presenta duplicidad con el plan de acción No.2 del riesgo 50. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI)	
				Demoras del contratista en los trámites para firma y/o para legalización						Prevención	Ejecución de las actividades de contratación en plataforma Secop II	Cuando se requiera	Reportes de SECOP II		**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo generado por el proceso y dado que la periodicidad de la actividad propuesta es *"cuando se requiera"* no se remitieron evidencias y se informó que se puede consultar la página de SECOP II, ingresando al buscador de procesos en caso de requerir consulta. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Linea de defensa.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
53	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Debilidades en el seguimiento a la ejecución de los contratos	Desconocimiento y/o falta de diligencia de los supervisores de contratos	1. Retrasos en la ejecución contractual. 2. Imposibilidad de ejecución adecuada y completa del objeto contractual.	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	Manual de Contratación de la JEP	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo ACG 039 de 2019	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso se aportó el Acuerdo ACG No. 039 de agosto de 2019 *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. Finalmente, existe duplicidad con los controles No.1 de los riesgos 51 y 52. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI).	Realizar mesas de trabajo con los supervisores	02/01/2020	31/12/2020	Listados de asistencia	Trimestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se observa pantallazos de las invitaciones a las conferencias "Regímenes especiales de contratación en el sector público" sesiones No. 2 y 4 el 28 y 31 de agosto de 2020. Sin embargo, se requiere que el proceso remita la evidencia correspondiente al entregable establecido en la columna AA "Lista de Asistencia" y reforzar el monitoreo presentado de manera que se pueda identificar la ejecución de mesas de trabajo con los supervisores en el marco del plan de acción propuesto. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI)	
				Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista						Prevención	Manual de supervisión de la JEP	Permanente	Manual de supervisión		**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, se encontró la Resolución 2994 de 2019 *"Por medio de cual se adopta el Manual de Supervisión de la Jurisdicción Especial para la Paz"*. Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI)	Socializar del manual de contratación y supervisión	02/01/2020	31/12/2020	Evidencias de socialización del manual de contratación y supervisión	Semestral	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se observa la realización de actividades asociadas al plan de acción propuesto, toda vez que, se aportó un pantallazo de la programación de un taller sobre manejo de SECOP II el 30 de junio de 2020 cuya temática conforme lo informado por el proceso se encuentra contenida en el Manual de Supervisión. Sin embargo, se requiere que el proceso en el marco del entregable establecido remita las evidencias que den constancia de la ejecución de la socialización del manual de contratación y supervisión dirigido a los supervisores. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI)	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
54	Gestión contractual	Gestión - Estratégico	Falta de oportunidad en la liquidación o balance final y cierre de los contratos	Desconocimiento y/o falta de diligencia del supervisor y/o ordenador del gasto	1. Detrimento patrimonial. 2. Pérdida de competencia para liquidar o realizar el balance final y cierre en sede administrativa. 3. Incertidumbre del estado del contrato. 4. Falta de paz y salvo por las partes.	3	4	Extremo	Reducir	Prevención	Manual de Contratación de la JEP	Permanente	Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo ACG 039 de 2019	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso se aportó el Acuerdo ACG No. 039 de agosto de 2019 *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP"* Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. Así mismo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. Finalmente, existe duplicidad con los controles No.1 de los riesgos 51, 52 y 53. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento, el mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias y reporte de monitoreo realizado por el proceso, el cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI).	Realizar seguimiento a los contratos en ejecución con el fin de generar alertas para la oportuna liquidación	02/01/2020	31/12/2020	Alertas a los supervisores de contratación	Mensual	Subdirector (a) de Contratación	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el monitoreo y evidencias presentadas por el proceso, se observa el cargue de un documento emitido el 26/08/2020 denominado *"Informe de gestión de liquidaciones de los contratos, convenios y órdenes de compra suscritos en el 2018 y 2019 con corte al 24 de agosto de 2020"*, sin embargo, la periodicidad establecida para la realización del seguimiento a los contratos en ejecución es mensual. Así mismo, se requiere que el proceso ejecute actividades en el marco del plan de acción y el entregable planificado que corresponde a la generación de alertas a los supervisores de contratos para la oportuna liquidación de los mismos. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:**Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III linea de defensa (SCI)	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO
55	Gestión documental	Gestión - Operativo	Demoras o errada asignación de la correspondencia interna	Aplicación inadecuada de la ley general de archivo	1. Sanciones disciplinarias, penales y fiscales 2. Impacto reputacional 3. Pérdida de memoria e información 4. Reprocesos 5. Pérdidas económicas	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Implementación del procedimiento para la recepción y envío de correspondencia	Permanente	Recepción y envío de correspondencia	Alto	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa que para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 el proceso relaciona reportes generados por el sistema de gestión documental acumulativo a una fecha determinada, sin embargo, se recomienda tener en cuenta que dichos informes son trimestrales, así mismo, se aportó informes del contratista por el contrato 056 de 2019, en los cuales presenta actividades propias de la ejecución del contrato y requerimientos hechos por la Entidad. Por lo anterior, se recomienda que el proceso presente un informe trimestral como entregable, de acuerdo con la actividad planificada. Finalmente, existe duplicidad con el plan de acción 1 del riesgo 56. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	Controlar el manejo del sistema de gestión documental en cuanto al registro, radicación, direccionamiento y archivo de manera sistemática las comunicaciones oficiales que ingresan	02/01/2020	31/12/2020	Informe	Trimestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa que para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 el proceso relaciona reportes generados por el sistema de gestión documental acumulativo a una fecha determinada, sin embargo, se recomienda tener en cuenta que dichos informes son trimestrales, así mismo, se aportó informes del contratista por el contrato 056 de 2019, en los cuales presenta actividades propias de la ejecución del contrato y requerimientos hechos por la Entidad. Por lo anterior, se recomienda que el proceso presente un informe trimestral como entregable, de acuerdo con la actividad planificada. Finalmente, existe duplicidad con el plan de acción 1 del riesgo 56. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
				Ausencia de criterios de clasificación interna de la información.						Prevención	Definición acuerdo de nivel de servicio operativo	Permanente	Acuerdo de Niveles de Servicios		**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo por parte del proceso, se evidencia la ejecución de actividades durante el II cuatrimestre de 2020 , así: i) Actas de Comité del 05/06/2020 y 12/08/2020 correspondientes a reuniones adelantadas por servidores del Departamento de Gestión Documental y Servisoft S.A., cuyo objeto son los acuerdos de nivel de servicio operativo ANS. ii) Reportes ANS de ventanilla única julio y agosto, y soporte agosto, en los cuales se reportaron registro de documentación de correspondencia tramitada, sin embargo, no se evidencia un análisis cualitativo de la información, para que sean claros y entendibles dichos reportes. Por lo anterior, se requiere que el proceso describa de manera generalizada el avance de las actividades ejecutadas en el marco de la acción "Definición acuerdo de nivel de servicio operativo" y su correspondencia con las evidencias suministradas. Finalmente, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	Realizar capacitación al personal	02/01/2020	31/12/2020	Registro de asistencia	Semestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se observa la realización de acciones de apoyo a la supervisión del contrato JEP 056 de 2020. sin embargo, la actividad planificada en "Realizar capacitación al personal". Se da alcance a la evaluación realizada para el II cuatrimestre de 2020 al plan de acción "Realizar capacitaciones al personal ", de acuerdo con el compromiso adquirido en mesa de trabajo con el proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el día 9 de octubre, mediante la revisión de las evidencias se observó listado de asistencia en formato Excel del día 2 de mayo de 2020 que da constancia de la realización de una capacitación "CONTI - Inducción BPO" con el registro de 26 asistentes. Se recomienda el cargue organizado de las evidencias, con el propósito de identificar el mes al cual corresponden estas. Así mismo, realizar mención de los reportes suministrados en concordancia con las gestiones realizadas por el proceso durante el periodo reportado y orientar la descripción del monitoreo hacia el cumplimiento de lo planificado, toda vez que, se registró como socialización, y el plan de acción y la evidencia cargada corresponden a actividades de capacitación. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa. En concordancia con el alcance mencionado anteriormente a la evaluación del II cuatrimestre, respecto a los ajustes al seguimiento de la II línea se observó que este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso.	
				Sobrecarga laboral						Prevención	Se cuenta con personal contratado con conocimiento en gestión documental	Cuando se requiera	"Contratos "Hojas de vida (con soporte)"		**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo por parte del proceso, se reportó que se cuenta con personal contratado con conocimiento en gestión documental, sin embargo, no se describe el conocimiento sobre gestión documental que tiene el personal vinculado al Departamento de Gestión Documental y así mismo, referencia que los soportes de las historias laborales se encuentran en custodia de la Subdirección de Talento Humano. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **Evaluación II Línea de Defensa:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	Contratar personal idóneo con conocimientos en gestión documental	02/01/2020	31/12/2020	Contrato de personal	Semestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso se hace mención de la suscripción de contratados en cumplimiento de lo dispuesto en el plan de acción, sin embargo, el monitoreo no describe los numeros de contratos o las cantidad por cada mes reportado y no presentó el cargue de evidencias sobre esta acción. Por lo anterior, se recomienda al proceso realizar el reporte correspondiente a las actividades ejecutadas y asegurar el cargue adecuado de las evidencias, a fin de verificar la información registrada. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	
				Falta de idoneidad del personal encargado						Prevención	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Realizar sensibilizaciones en la gestión documental y la importancia que tiene el proceso	02/01/2020	31/12/2020	Registro de asistencia	Semestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso se hace mención de la realización de sensibilizaciones en la gestión documental y la importancia que tiene el proceso en cumplimiento de lo dispuesto en el plan de acción, sin embargo, el monitoreo no describe las especificaciones de las capacitaciones desarrolladas sobre el manejo del sociente sistema de gestión documental (CONTI) implementado en mayo de 2020, y la operatividad de la Ventanilla Única de la JEP, tales como objetivos, contenidos temáticos, intensidad horaria, población objetivo, mecanismo de evaluación, entre otras, y no presentó el cargue de evidencias sobre esta acción. Por lo anterior, se recomienda al proceso realizar el reporte correspondiente a las actividades ejecutadas y asegurar el cargue adecuado de las evidencias, a fin de verificar la información registrada. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
56	Gestión documental	Gestión - Operativo	Demoras en la asignación o mal direccionamiento de la correspondencia externa	Ausencia de controles	1. Demoras en los trámites 2. Divulgación indebida de la entidad 3. Pérdida o extravío de los documentos 4. Reprocesos y pérdidas económicas	3	2	Bajo	Reducir	Prevención	Sensibilización del Cumplimiento de las políticas de Gestión documental con referencia a las comunicaciones oficiales y el sistema ORFEO, además de la digitalización de la información	Cuando se requiera	" Capacitaciones de comunicados internos y externos	Bajo	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** De acuerdo con el reporte de monitoreo por parte del proceso, se evidencia la ejecución de actividades en el marco del control planificado, toda vez que, el proceso ha adoptado acciones tendientes a la sensibilización del cumplimiento de las políticas de gestión documental con referencia a las comunicaciones oficiales y el sistema ORFEO, además de la digitalización de la información, tal y como se observó en los siguientes: i) Política institucional de gestión documental, archivos y acceso a la información del 20/04/2020, determinada como el conjunto de lineamientos para la gestión eficiente, abierta y transparente de los documentos y archivos recibidos y producidos por la JEP. Aprobada por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz en sesión del 20/05/2020. Es preciso mencionar que se encuentra pendiente de aprobación por el Órgano de Gobierno. ii) Correos electrónicos masivos del 04, 19, 22 de mayo, 04, 05 y 06 de junio de 2020, donde se presentan las piezas comunicativas sobre el Sistema de Gestión Documental CONTI, para generar en los servidores y contratistas de la JEP, sensibilización sobre su entrada en vigencia, funcionalidad y mesa de ayuda, entre otros. Se recomienda al proceso, ampliar el reporte de monitoreo y cargue de evidencias, toda vez que el soporte establecido para la acción en "capacitaciones de comunicados internos y externos".	Controlar el manejo del sistema de gestión documental en cuanto al registro, radicación, direccionamiento y archivo de manera sistemática las comunicaciones oficiales que ingresan	02/01/2020	31/12/2020	Informe	Trimestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa que para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 el proceso relaciona reportes generados por el sistema de gestión documental acumulativo a una fecha determinada, sin embargo, se recomienda tener en cuenta que dichos informes son trimestrales, así mismo, se aportó informes del contratista por el contrato 056 de 2019, en los cuales presenta actividades propias de la ejecución del contrato y requerimientos hechos por la Entidad. Por lo anterior, se recomienda que el proceso presente un informe trimestral como entregable, de acuerdo con la actividad planificada. Finalmente, existe duplicidad con el plan de acción 1 del riesgo 55. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	
				Falta de idoneidad del personal interno encargado						Prevención	Radicación física y digital (base de datos)	Permanente	" Informes anomalías de correspondencia		**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo, se evidencia para la actividad del control "Radicación física y digital (base de datos) los informes mensuales operación BPO presentados por Servisoft S.A., contratista encargado del sistema de gestión documental y de esta actividad, de acuerdo con lo establecido en el contrato 056 de 2019. Por lo anterior, Servisoft S.A. presenta en los informes de mayo, junio, julio y agosto de 2020, detalle de actividades y estadísticas relacionadas con la radicación a través de la ventanilla única virtual, hasta tanto se levanten las restricciones de aislamiento preventivo y confinamiento por el COVID-19. Igualmente, aporta archivos en Excel sobre el reporte general de documentos para los meses mayo, junio, julio y agosto de 2020. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	Capacitar al personal del proceso y de apoyo técnico	02/01/2020	31/12/2020	Registro Asistencia	Semestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:** Conforme con el reporte de monitoreo, no se evidencia la realización de capacitaciones al personal del proceso y de apoyo técnico, durante el periodo a evaluar, toda vez que en el monitoreo no se reportó acciones de la actividad planificada. Por lo anterior, se requiere que el proceso lleve a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la acción propuesta en los términos previstos, y el cargue de evidencias, para posterior evaluación, de acuerdo con el plan de acción, así como los entregables. Se da alcance a la evaluación realizada para el II cuatrimestre de 2020 al plan de acción "Capacitar al personal del proceso y de apoyo técnico", de acuerdo con el compromiso adquirido en mesa de trabajo con el proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el día 9 de octubre, mediante la revisión de las evidencias se observó la realización de una (1) capacitación al personal " ***Capacitación Conti - inducción BPO***", el 02/05/2020, junto con una presentación en power point de material de estudio. De otra parte, en concordancia con el monitoreo reportado para el mes de julio, se carece de las evidencias correspondientes a las diferentes capacitaciones realizadas en cumplimiento del plan de acción planificado, por lo anterior, se recomienda al proceso verificar el cargue adecuado y completo de los soportes que sustenten la gestión ejecutada de acuerdo con el monitoreo aportado. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa. En concordancia con el alcance mencionado anteriormente a la evaluación del II cuatrimestre, respecto a los ajustes al seguimiento de la II línea se observó que este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LÍNEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTATUS
57	Gestión documental	Gestión - Operativo	Falta de espacios en la infraestructura para los archivos acorde a las exigencias de conservación documental	Ausencia o falla de las herramientas tecnológicas	1. Sanciones penales y disciplinarias 2. Deterioro y mala manipulación de la información. 3. Pérdida de memoria institucional 4. Vacíos documentales en la unidad de conservación central. 5. Robo o pérdida de documentos o información	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Actualización de la normatividad vigente de archivo	Cuando se requiera	* Actualización de la normatividad vigente de archivo por solicitud de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de las normas consagradas en la caracterización del proceso de gestión documental (se adjunta correo electrónico con solicitud enviada)	Alto	**EVALUACIÓN 1LINEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo, se evidencia operatividad del control relacionada con la actualización de la normatividad vigente de archivo, toda vez que, dentro de las evidencias aportadas se observa el correo electrónico del 27/05/2020, mediante el cual el Departamento de Gestión Documental envió a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, la revisión y modificación de las normas sobre archivo aplicables en la JEP, para ser incluidas en el Normograma. En el correo electrónico se observa un archivo Excel anexo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe ser complementado en el sentido de incluir la descripción de las actividades para dar cumplimiento a la acción propuesta, y así brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Administrar y organizar los archivos de gestión conformados por las series documentales de todas las dependencias de la JEP	2/03/2020	31/12/2020	Diagnostico de las áreas de archivo	Anual	Jefe del Departamento de Gestión Documental	parte de la SCI no aplica. Sin embargo, en el reporte de monitoreo de mayo de 2020, el proceso reporta: *"El día 27 de mayo de 2020, el Departamento de Gestión Documental remite a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional la actualización del normograma de Gestión Documental para su posterior divulgación en la JEP"*, lo cual no es coherente con la actividad "Administrar y organizar los archivos de gestión conformados por las series documentales de todas las dependencias de la JEP", por lo cual se recomienda al proceso realizar el monitoreo de acuerdo con las actividades planificadas. Se da alcance a la evaluación realizada para el II cuatrimestre de 2020: al plan de acción "Administrar y organizar los archivos de gestión conformados por las series documentales de todas las dependencias de la JEP", de acuerdo con el compromiso adquirido en mesa de trabajo con el proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el día 8 de octubre, mediante la revisión de las evidencias se observó el documento "Diagnóstico Integral de Archivos" que se utilizando como instrumento para identificar el estado actual de la gestión documental en la Jurisdicción Especial para la Paz, así mismo, se remitieron (47) Tablas de Retención documental firmadas por representantes de las diferentes dependencias, la Secretaria Ejecutiva y el Jefe del Departamento de Gestión Documental. Sin embargo, se recomienda al proceso ampliar y ostentar el monitoreo en cumplimiento del plan de acción y la evidencia planificada, toda vez que, el monitoreo describe acciones asociadas a las TRD remitidas, no obstante, se remitió un diagnóstico de archivo, el cual no fue mencionado en el mismo. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI). En concordancia con el alcance mencionado anteriormente a la evaluación del II cuatrimestre, respecto a los ajustes al seguimiento de la II línea se observó que este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso.	
				Aplicación inadecuada de la ley general de archivo						Prevención	Disposición de las áreas de archivo	Cuando se requiera	* Diagnóstico integral de archivo (se encuentra en construcción)		**EVALUACIÓN 1LINEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo, *se evidencia* avance en la ejecución de actividades asociadas al control, por *cuanto se* informó está en construcción el diagnóstico integral de archivo, a cargo del Departamento de Gestión Documental y Servisoft S.A., en cumplimiento del contrato 056 de 2019, así mismo, se observó el documento preliminar Diagnóstico Integral de Archivos V5, 2020. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del control y las evidencias aportadas por el proceso, convirtiéndose en un adecuado insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Desconocimiento del proceso de gestión documental						Prevención	Elaboración del Sistema Integrado de Conservación documental	Una vez	* Documento Sistema Integrado de Conservación Documental		**EVALUACIÓN 1 LINEA DE DEFENSA:** Conforme al reporte de monitoreo y las evidencias suministradas se encontró el Acta de Comité de gestión para la administración de justicia segunda sesión del 28 de mayo de 2020 que en su numeral 4.4 da constancia de la aprobación unánime del Plan de Conservación como parte del Sistema Integrado de Conservación, así mismo, los documentos del Plan de Conservación y el Sistema Integrado de Conservación fechados en mayo de 2020. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
59	Gestión documental	Gestión - Estratégico	Deficiencias en la gestión de documentos y administración de los archivos físicos y electrónicos de la JEP	Debilidad en los lineamientos normativos propios de la JEP para el levantamiento de los instrumentos archivísticos (Tablas de retención documental, programa de gestión documental, Plan institucional de archivo, entre otros)	1. Anarquía documental 2. Sanciones disciplinarias, penales 3. Divulgación de información reservada y clasificada 4.Pérdida de archivos históricos, culturales y científicos de importancia para la nación	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Aplicación de la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación	Cuando se requiera	* Capacitación de Gestión Documental a todo el personal de la JEP	Alto	**EVALUACIÓN 1 LINEA DE DEFENSA:** Conforme al monitoreo generado por el proceso y dado que la periodicidad de la actividad propuesta es "cuando se requiera", la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica para el segundo cuatrimestre de 2020; toda vez que, el proceso informó que para este periodo no se realizaron capacitación sobre la normatividad en temas de gestión documental. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Linea de defensa.	Definir, capacitar y socializar los lineamientos sobre el manejo de los archivos físicos y electrónicos propios de la JEP	02/03/2020	31/12/2020	Lineamientos definidos y aplicados	Anual	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN 1LINEA DE DEFENSA:** Conforme con el reporte de monitoreo de los meses mayo, julio y agosto de 2020 y las evidencias suministradas, se observó la ejecución de capacitaciones a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams que sirvieron al Departamento de Gestión Documental para divulgar a través del sistema Conti, el uso de los formatos oficiales estructurados y disponibles en la intranet de la Entidad. Así mismo, se aportó: i) Documento en word referente la Plan de Capacitación virtual, más no se evidencia su aprobación. ii) Listados de asistencia iii) Correos electrónicos masivos del 04, 19 y 22 de mayo del 2020 para divulgación de las piezas comunicativas del nuevo sistema de gestión documental CONTI, y del 08 de julio del 2020, relativo al reporte de capacitación, con archivo Excel adjunto, al cual no pude acceder para su verificación. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Retraso en tiempo para la implementación del Sistema de Gestión documental						Prevención	Supervisión constante al desarrollo del sistema de gestión documental	Permanente	Informes de supervisión		**EVALUACIÓN 1LINEA DE DEFENSA:** Conforme con el reporte de monitoreo y los documentos suministrados, se evidencia: i) Cuatro (4) Informes de operación PBO, por los meses de mayo, junio,julio y agosto de 2020. ii) Dos (2) Actas de seguimiento al Contrato 056 de 2019, Nos. 33 del 22/05/2020 y 34 del 29/05/2020, se aclara que la No. 32 del 24/04/2020 corresponde al primer cuatrimestre de 2020. iii) Acta del 27/05/2020 sobre revisión Ventanilla Única iv) Archivo excel sobre requerimientos a Servisoft S.A. donde se detalla las actividades desarrolladas sobre el sistema de gestión documental CONTI. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Implementar el Sistema de gestión documental en desarrollo	02/01/2020	31/12/2020	Sistema de gestión documental en implementación	Semestral	Jefe del Departamento de Gestión Documental	**EVALUACIÓN 1 LINEA DE DEFENSA:** El proceso no reportó monitoreo para esta actividad durante el periodo por evaluar esta actividad. Igualmente, no presentó cargue de evidencias en el Onedrive dispuesto por la SCI. Se recomienda al proceso, gestionar las acciones previstas para el cumplimiento de la actividad planificada, al igual que la completitud de evidencias en el OneDrive dispuesto por la SCI, de acuerdo con los entregables de las actividades propuestas. Se da alcance a la evaluación de la acción "Implementar el Sistema de gestión documental en desarrollo", de acuerdo con lo determinado en la mesa de trabajo, el 8 de octubre, con la participación del proceso y la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, conforme a las evidencias suministradas se aportó el Informe Final sobre la migración del Sistema de Gestión Documental Orfeo al Sistema de Gestión Documental Conti, presentado por el Contratista Servisoft SAS, en cumplimiento del contrato 056 de 2019, *marzo (9)* actas de reunión adelantadas durante los meses de enero a mayo del 2020, relacionadas con el desarrollo y seguimiento a la implementación del sistema de gestión documental CONTI y siete (7) piezas comunicativas enviadas por correo electrónico a servidores y contratistas de la JEP, sobre aspectos de inicio, acceso y manejo del nuevo sistema de gestión documental. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo el mismo brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI). En concordancia con el alcance mencionado anteriormente a la evaluación del II cuatrimestre, respecto a los ajustes al seguimiento de la II línea se observó que este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso.	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Falta de idoneidad del personal						Prevención	Se contrata de acuerdo con las competencias definidas en el manual de funciones	Cuando se requiera	Contratos suscritos		**EVALUACIÓN 1LINEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo del control y dado que la periodicidad de la actividad propuesta es "cuando se requiera", la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica para el segundo cuatrimestre de 2020; toda vez que, el proceso informó "No se ha contratado personas". **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo yelectúa recomendaciones sobre la manera de dejar las evidencias de la ejecución del control, convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Cualificar el personal nominal de la UIA, en metodología de análisis y contexto a través de capacitaciones sobre el tema de contexto.	1/05/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Semestral	Grupo de apoyo administrativo (UIA)	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo del mes de agosto y según las evidencias suministradas, se observa la ejecución de actividades orientadas al plan de acción planificado, toda vez que, se aportó el listado de los servidores que asistirán a la capacitación CURSO VIM - EDITOR DE TEXTO Y GITHUB que se realizará durante el segundo semestre de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; así mismo recomienda continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la acción propuesta, convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de documentación la metodología de análisis						Prevención	Se documenta la guía para la elaboración de análisis de contexto y búsqueda selectiva en bases de datos	Permanente	Guía de análisis de contexto y búsqueda selectiva en bases de datos		**EVALUACIÓN 1LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con las evidencias cargadas en el Drive , se observa soportes asociados al control establecido, toda vez que se aportó un borrador de la "Guía para consulta en bases de datos, procesamiento de información y análisis de contexto", versión 0.0 del 01 de septiembre de 2020. Sin embargo, no se realizó el monitoreo en la columna AQ, por lo que se hace necesario realizar de forma detallada el análisis cualitativo de las acciones realizadas durante la ejecución del control según el cuatrimestre a evaluar. De otra parte, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. De igual manera, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe de manera detallada las evidencias suministradas por la UIA; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar la revisión y aprobación de la guía para la elaboración de análisis de contexto y búsqueda selectiva en bases de datos y su respectiva divulgación	1/05/2020	31/12/2020	Guía revisada y aprobada	Trimestral	Grupo de apoyo administrativo (UIA)	**EVALUACIÓN 1 LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo del mes de agosto y según las evidencias suministradas por la UIA, se observa el borrador de la de la "Guía para consulta en bases de datos, procesamiento de información y análisis de contexto" versión 0.0 del 01 de septiembre de 2020. Sin embargo, en preciso mencionar que el control 2 establecido y el plan de acción no encuentran directamente relacionados con la guía, por lo cual la evidencia suministrada fue la misma. Finalmente, se recomienda fortalecer el monitoreo con un análisis cualitativo detallado que permita identificar con claridad las gestiones realizadas durante el periodo evaluado. **EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
61	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Metodologías y análisis de contexto insuficientes e inadecuados	Falta de claridad en el requerimiento de Salas y Secciones	1) Incumplimiento de los propósitos y objetivos de la entidad 2) Informes de investigación que no aportan a la toma de decisiones o que aportan en forma errada 3) Atraso en los procesos judiciales 4) pérdida de credibilidad en la gestión desarrollada por la UIA	3	3	Alto	Reducir	Prevención	Se realiza comparación de la solicitud en forma conjunta para ajustes claridades pertinentes a la solicitud	Cuando se requiera	Base de datos de requerimientos de salas y secciones	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con las evidencias cargadas en el Drive, se aportó el documento "Sistema Integrado de Gestión de la Información de la UIA- SIGI", que contiene detalles de qué es, para qué sirve y cómo funciona el sistema, entre otros y que según lo manifestado por la UIA "después de aclaraciones de manejo de base de datos, el equipo GRANCE implementó dicho sistema para manejo de información". Sin embargo, no se realizó el monitoreo en la columna AQ, por lo que se hace necesario realizar de forma detallada el monitoreo de las acciones realizadas durante la ejecución del control. Así mismo, se requiere tener en cuenta que el soporte registrado en la columna P corresponde a "Base de datos de requerimientos de salas y secciones". **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe de manera detallada las evidencias suministradas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI)	Divulgar las competencias de los grupos de UIA con magistratura para orientar en forma concreta los requerimiento	1/05/2020	31/12/2020	Listas de asistencia	Trimestral	Grupo de apoyo administrativo (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. De acuerdo con el monitoreo realizado en el mes de agosto se informa: "La divulgacion de competencias del grupo se realizará para el mes de noviembre"; Por lo anterior, se alerta al proceso sobre el cumplimiento de la actividad planificada de acuerdo a su periodicidad, la cual es trimestral. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe un análisis sobre la gestión del proceso en consecuencia del control planificado, así mismo, se emitieron las respectivas recomendaciones brindando aseguramiento a la III Línea de defensa.	
				Falta de procesamiento y estructuración de la información						Prevención	Se utiliza la herramienta SAS para procesar la información y docfetcher para realizar búsquedas de textos en documentos	Cuando se requiera	Consilidado de información de la herramienta SAS y DocFtecher		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo del control y dado que la periodicidad de la actividad propuesta es "cuando se requiera", la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica para el segundo cuatrimestre de 2020, toda vez que, no se reportó monitoreo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este precisa que la UIA no reportó el monitoreo; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar Capacitación a un grupo de análisis del GRANCE en el uso de la herramienta SAS; con enfoque en la búsqueda de textos	1/05/2020	31/12/2020	Listas de asistencia de capacitación al grupo de analistas del GRANCE	Semestral	Grupo de apoyo administrativo (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo del mes de agosto, la ejecución de la acción se tiene presupestada para el mes de noviembre de 2020. Por lo anterior, se alerta al proceso sobre el cumplimiento de la actividad planificada de acuerdo a su periodicidad, la cual es semestral. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe el análisis del monitoreo; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	Realizar un diagnostico y estimación de las cargas de trabajo requeridas para realizar al estructuración de información requerida para cumplir con los contextos	1/05/2020	31/12/2020	Informe de análisis de cargas y valoración de personal requerido para estructuración	Trimestral	Grupo de apoyo administrativo (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo del mes de agosto y según las evidencias suministradas por la UIA, se observa avance en relación con la actividad planificada, toda vez que se aportó como evidencia el documento "Análisis de cargas del GRANCE- Inicial Auxiliares". Sin embargo, se recomienda fortalecer el monitoreo en el sentido de ampliar la información de cómo los soportes suministrados contribuyen al cumplimiento de la actividad. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
62	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Inadecuadas medidas de protección que no garanticen la seguridad a las victimas testigos y de mas intervinientes de la JEP	Falta de lineamientos para realizar el análisis de riesgos de seguridad	1) Muerte o afectación a la integridad, libertad y seguridad de una victima, testigo o demás intervinientes 2) Perdida de imagen o reputación de la institución 3) Sanciones disciplinarias, legales o penales 4) Detrimento patrimonial 5) Que no se logre la participación de la victima , testigo o intervinientes en un proceso judicial	3	5	Extremo	Reducir	Prevención	Se documento matriz con lineamientos para evaluación de riesgos	Permanente	Certificado de cumplimiento de lineamientos para la evaluación de riesgos	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo y cargue de evidencias en el Drive, se aportó: i) certificados de fecha 02/09/2020, suscritos por el Responsable del Grupo de Protección a Víctimas y demás intevinientes, en los que certifica cuántos estudios de nivel de reisgos se presentaron durante los meses de mayo, junio, julio y agosto y ii) Resolución 1004 de 2019 "Por la cual se crea el Comité de Evaluación de Riesgos y Definición de Medidas de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes". Sin embargo, no es claro en la planificación como se debe ejecutar la acción del control. De igual manera, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la UIA; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Gestionar control de calidad en forma permanente en los informes de análisis de riesgos de seguridad	1/05/2020	31/12/2020	Observaciones de mejora a través del correo electrónico	Trimestral	Investigador Experto - Protección (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. En el monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 la UIA, manifiesta que se realizó gestión de calidad y que se adjunta certificado mensual hasta agosto. No obstante, se requiere modificar el entregabla planificado en la columna AA, el cual se registró en la matriz como "Observaciones de mejora a través del correo electrónico", y no como Certificación mensual. asi mismo en dichos certificados no se hace referencia sobre la gestión de calidad. Por lo anterior, es necesario fortalecer el monitoreo, especificando como se da cumplimiento de la actividad. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este carece de análisis en relación con la coherencia del monitoreo y las evidencias suministradas por la UIA pra el cumplimiento de la aacción propuesta, insumo necesario para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de idoneidad del personal encargado de realizar el análisis de los riesgos de seguridad						Prevención	Se contrato personal con experiencia en evaluación de riesgos Individual y colectiva	Cuando se requiera	Contratos suscritos		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con las evidencias cargadas en el Drive, se aportó como evidencia catorce (14) contratos celebrados cuyos objetos se encuentran relacionados con el apoyo y acompañamiento en el análisis y definición de los niveles de riesgo individual y colectivo de los beneficiarios de las medidas de protección, sin embargo, se requiere que el monitoreo y las evidencias a suministrar correspondan a la gestión ejecutada durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta que respecto a los contratos adjuntos se encontró: - Julio: se suscribió el contrato No. 372 de 2020 (El único en el II cuatrimestre). - Enero: se suscribieron los contratos No. 49, 50, 51, 53, 55, 64, 65, 89 y los No. 54 y 57 que terminaron en abril de 2020, es decir I cuatrimestre de 2020. - Abril: se suscribieron los contratos No. 343, 344 y 345. Así mismo, no se realizó el monitoreo en la columna AQ, por lo que se hace necesario realizar de forma detallada el monitoreo de las acciones realizadas durante la ejecución del control de acuerdo con el periodo evaluado. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Continuar con la contratación por prestación de servicios u otros mecanismos para fortalecer el grupo de Protección en el tema de personal	1/05/2020	31/12/2020	Contratos de prestación de servicio u otros mecanismos utilizados de contratación o vinculación de personal	Trimestral	Investigador Experto - Protección (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con las evidencias cargadas en el Drive, se aportó como evidencia catorce (14) contratos celebrados cuyos objetos se encuentran relacionados con el apoyo y acompañamiento en el análisis y definición de los niveles de riesgo individual y colectivo de los beneficiarios de las medidas de protección, sin embargo, se requiere que el monitoreo y las evidencias a suministrar correspondan a la gestión ejecutada durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta que respecto a los contratos adjuntos se encontró: - Julio: se suscribió el contrato No. 372 de 2020 (El único en el II cuatrimestre). - Enero: se suscribieron los contratos No. 49, 50, 51, 53, 55, 64, 65, 89 y los No. 54 y 57 que terminaron en abril de 2020, es decir I cuatrimestre de 2020. - Abril: se suscribieron los contratos No. 343, 344 y 345. Así mismo, no se realizó el monitoreo en la columna AQ, por lo que se hace necesario realizar de forma detallada el monitoreo de las acciones realizadas durante la ejecución del control de acuerdo con el periodo evaluado. Finalmente, es preciso mencionar que el control 2 establecido y el plan de acción se encuentran directamente relacionados con las contrataciones, por lo cual la evidencia suministrada fue la misma. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Errores en el análisis de riesgos de seguridad						Prevención	Se creo un comité de análisis de la evaluación de Riesgo que permite verificar las actividades adelantadas por parte del analista	Cuando se requiera	Listado de asistencia con ayuda de memoria		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con las evidencias cargadas en el Drive, se aportó formato de listado de asistencia a reunión interna con el fin de evaluar riesgos y definir medidas de proteción de fecha 7, 14, 21 y 28 de mayo; 16 de junio; 1, 8, 15, 22 y 29 de julio y 5, 12, 19 y 26 de agosto de 2020. Sin embargo, no se realizó el monitoreo en la columna AQ, por lo que se hace necesario realizar de forma detallada el monitoreo de las acciones realizadas durante la ejecución del control. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la UIA; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Cumplir con la realización de los comités y documentar las recomendaciones	1/05/2020	31/12/2020	Actas de comités	Trimestral	Investigador Experto - Protección (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto y según las evidencias suministradas por la UIA, se observa cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se aportó formato de listado de asistencia a reunión interna con el fin de evaluar riesgos y definir medidas de proteción de fecha 7, 14, 21 y 28 de mayo; 16 de junio; 1, 8, 15, 22 y 29 de julio y 5, 12, 19 y 26 de agosto, sin embargo, se recomienda al proceso verificar la pertienencia del entregable planificado considerando que en el monitoreo se informó que las actas de comité son de caracter confidencial Finalmente, es preciso mencionar que el control 3 establecido y el plan de acción se encuentran directamente relacionados con la realización de Comités, por lo cual la evidencia suministrada fue la misma. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de personal						Prevención	Se contrato personal competente para cubrir la demanda , adicional se realizo análisis de cargas para solicitar personal de planta que apoye permanentemente la gestión.	Cuando se requiera	1.Contratos suscritos 2.Análisis de cargas		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con las evidencias cargadas en el Drive, se observó la presentación titulada "Análisis de Cargas de trabajo 2020 - Grupo de Protección a Víctimas, testigos y demás intervinientes". Sin embargo, no se aportaron evidencias en relación con los contratos suscritos como parte de los entregables, los cuales fueron mencionados en el monitoreo. De otra parte, no se realizó el monitoreo en la columna AQ, por lo que se hace necesario realizar de forma detallada el monitoreo de las acciones realizadas durante la ejecución del control y aportar todas las evidencias. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este presenta un análisis de las evidencias aportadas. Sin embargo, hace mención a los "contratos de prestación de servicios para fortalecer el grupo de protección en la gestion de análisis e implementación de medidas", de los cuales no hay evidencia en el Drive.	Realizar análisis de cargas del Grupo de protección	1/05/2020	31/12/2020	Informe de cargas	Trimestral	Grupo de apoyo administrativo (UIA) Grupo de Protección a Victimas testigos y demás intervinientes (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo del mes de agosto y según las evidencias suministradas por la UIA, se aportó como evidencia, la presentación titulada "Análisis de Cargas de trabajo 2020 - Grupo de Protección a Víctimas, testigos y demás intervinientes". De otra parte, se precisa que se adjunta contratos de prestación de servicios para fortalecer el grupo de protección en la gestion de analisis e implementación de medidas, de lo cual no se aportaron evidencias, por lo que se hace necesario cargar en el Drive las evidencias respectivas. Finalmente, es preciso mencionar que el control 4 establecido y el plan de acción se encuentran directamente relacionados con el análisis de cargas por lo cual la evidencia suministrada fue la misma. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA. Respecto** del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y recomienda a la UIA; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
Nr.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	ESTADO
63	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Inoportuna implementación de las medida de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes	Demora entre la solicitud de un análisis de riesgo y la implementación de la medida	1) Muerte o afectación a la integridad, libertad y seguridad de una victima, testigo o demás interviniente 2) perdida de imagen o reputación de la institución 3) Sanciones disciplinarias, legales o penales 4) detrimento patrimonial 5) Que no se logre la participación de la victima , testigo o interviniente en un proceso judicial.	5	5	Extremo	Compartir o transferir	Prevención	Se contrato personal idóneo	Cuando se requiera	Contratos suscritos	Extremo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme al monitoreo reportado y las evidencias cargadas en el Drive, si bien se hace mención de once (11) contratos, se aportó como soporte catorce (14) contratos celebrados cuyos objetos se encuentran relacionados con el apoyo y acompañamiento en el análisis y definición de los niveles de riesgo individual y colectivo de los beneficiarios de las medidas de protección, sin embargo, se requiere que el monitoreo y las evidencias a suministrar correspondan a la gestión ejecutada durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta que respecto a los contratos adjuntos se encontró: - Julio: se suscribió el contrato No. 372 de 2020 (El único en el II cuatrimestre). - Enero: se suscribieron los contratos No. 49, 50, 51, 53, 55, 64, 65, 89 y los No. 54 y 57 que terminaron en abril de 2020, es decir I cuatrimestre de 2020. - Abril: se suscribieron los contratos No. 343, 344 y 345. Existe duplicidad con el control 2 del riesgo 62. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Realizar Contratación de personal idóneo para apoyar la gestión de implementación oportuna de medidas de protección	1/05/2020	31/12/2020	Contratos de prestación de servicios	Trimestral	Investigador Experto (UIA)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme al monitoreo reportado y las evidencias cargadas en el Drive, si bien se hace mención de once (11) contratos, se aportó como soporte catorce (14) contratos celebrados cuyos objetos se encuentran relacionados con el apoyo y acompañamiento en el análisis y definición de los niveles de riesgo individual y colectivo de los beneficiarios de las medidas de protección, sin embargo, se requiere que el monitoreo y las evidencias a suministrar correspondan a la gestión ejecutada durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta que respecto a los contratos adjuntos se encontró: - Julio: se suscribió el contrato No. 372 de 2020 (El único en el II cuatrimestre). - Enero: se suscribieron los contratos No. 49, 50, 51, 53, 55, 64, 65, 89 y los No. 54 y 57 que terminaron en abril de 2020, es decir I cuatrimestre de 2020. - Abril: se suscribieron los contratos No. 343, 344 y 345. Existe duplicidad con el control y plan de acción 2 del riesgo 62, y control 1 del riesgo 63. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** respecto del seguimiento, el mismo debe complementarse en cuanto al análisis cualitativo respecto del reporte de monitoreo y de las evidencias dispuestas en el Onedrive, lo cual no brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Falta de presupuesto para la implementación de la medida						Prevención	1) Se presento el anteproyecto de presupuesto de la Una, donde se solicitaron los recursos para la implementación de la medida para el año 2021. 2) Se actualizo el proyecto de inversión para la solicitud de recursos y se envio a la Sub de planeación para su aprobación, 3) Se realiza comité de seguimiento a los convenios, con Secretaria Ejecutiva y se informa a la ejecución de los recursos asignados para el cumplimiento de la demanda de las medidas y en caso de que se requieran recursos adicional se informa a la Secretaria Ejecutiva	1. Anual 2. Anual 3. Cuando se requiera	1.Anteproyecto de presupuesto UIA 2021 2. Proyecto de inversión actualizado 3. Listado de asistencia con ayuda de memoria		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive se aportó: i)Anteproyecto Presupuesto 2021 UIA, ii) Presentación Anteproyecto Presupuesto 2021 UIA al Órgano de Gobierno por parte de la Subdirección de Planeació, iii) Constancia de radicación de anteproyecto del Sistema de Gestión Documental. iv) Pantallazo que evidencia la reunión de sustentación de recursos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación, sin embargo, se hace necesario fortalecer el monitoreo incluyendo detalles de las actividades realizadas. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la UIA; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Falta de sistemas idóneos que garanticen la operación						Prevención	Se realizó convenio con la UNP y PNUD	Anual	1. Suscripción de covenios con UNP y PNUD 2. Actas de comité de seguimiento a los convenios		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con las evidencias cargadas en el Drive se aportó: i) Acuerdo de Financiación 397 de 2019 entre la JEP y PNUD para fortalecer a la JEP, para que a través de la UIA pueda implementar medidas de prevención y protección a víctimas, testigos y demás intervinientes de los procesos judiciales, ii) Convenio UNP - JEP 321/2020 para la implementación de medidas de prevención y protección a víctimas, testigos y demás intervinientes de los procesos judiciales, iii) Anexo Técnico de dicho convenio y iv) Constancia de envío a Secretaría Ejecutiva de actualización de proyecto de protección el SUIFP. Sin embargo, se hace necesario realizar el monitorero, incluyendo detalles de las actividades realizadas durante el cuatrimestre evaluado en el marco del control planificado. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la UIA; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Adquirir una herramienta informática que coadyuve en el control de la operación y la reserva de la información desde la solicitud de protección hasta el seguimiento y finalización de la medida	1/05/2020	31/12/2020	Software adquirido	Trimestral	Director de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme al monitoreo del mes de agosto de 2020, para la acción propuesta, cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, la UIA, manifiesta que *"Se adjunta copia del PAA de la secretaria ejecutiva donde indican que asumirar la responsabilidad del desarrollo del softaware de protección"*. No obastante, en el Drive no se observó el soporte. Por lo tanto, es necesario fortalecer el monitoreo, indicando el nombre del anexo que soporta el avance reportado; así mismo, continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la acción propuesta y suministrar la evidencia del "Software adquirido" conforme al entregable planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este carece de análisis en relación con los soportes que efectivamente se enuentran en el Drive, insumo necesario para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI). De otra parte, recomienda a la UIA "reportar de forma descriptiva, mes a mes las acciones tendientes al cumplimiento de la acción (columnas AR, AS, AT y AU)".	
				Baja disponibilidad en el mercado laboral de personal étnico competente solicitado por quien requiere la aplicación de la medida de protección.						Prevención	Se esta realizando capacitación a miembros de comunidades étnicas para la implementación en esquemas con enfoques diferenciales étnicos	Cuando se requiera	Certificación de la empresa que realiza la capacitación		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo del control y dado que la periodicidad de la actividad propuesta es "cuando se requiera", la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica para el segundo cuatrimestre de 2020, toda vez que, no se reportó monitoreo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Extremo.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este precisa que la UIA no reportó el monitoreo; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Recibir por parte de la comunidad o los beneficiarios hojas de vida de personal competente con enfoque étnico para su análisis y contratación en caso de cumplir con los requisitos requeridos para ser enviado a la UNP para su análisis y respectiva contratación.	1/05/2020	31/12/2020	Correo electrónico enviado a la UNP con requerimiento de análisis y contratación en caso de cumplir con los requisitos	Mensual	Investigador Experto - Protección	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme al monitoreo de los meses de julio y agosto y según las evidencias suministradas por la UIA, para la acción propuesta cuya preiodicidad de seguimiento es mensual, se observan, tres (3) correos electrónicos del mes de marzo de 2020, con la trazabilidad del envío a la UNP, de las postulaciones de los hombres de protección de los esquemas con enfoque étnico y as respuestas dadas a los mismoa por dicha entidad. Sin embargo, se recomienda aportar las evidencias conforme al periodo que se está reportando, en este caso II cuatrimestre de 2020, por cuanto los correos electrónicos suministrados datan del mes de marzo de 2020. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
66	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Indebida notificación de decisiones judiciales	Ausencia de un sistema tecnológico para la notificación	1. Retraso en el proceso 2. Afectación de derechos procesales 3. incumplimiento de términos en los trámites procesales	2	4	Alto	Reducir	Prevención	1. Manejo y control de la información a través de bases de datos. 2. Registro de la información en el Sistema de Gestión que corresponda. 3. Seguimiento a la notificación y posterior anexo al expediente. 4. Uso de los distintos mecanismos autorizados para llevar a cabo la notificación.	Permanente	Matriz de reporte de actividades de la Secretaría Judicial	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se aportó archivo Excel con la Matriz de reporte de actividades de la Secretaría Judicial de los meses de mayo a junio de 2020, sin embargo, se hace necesario fortalecer el monitoreo incluyendo detalles de las actividades realizadas. De igual manera, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla el control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Implementación al 100% del Sistema de Gestión Judicial	01/01/2020	31/12/2020	Sistema implementado	Trimestral	Director de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme al monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, para la actividad "Implementación al 100% del Sistema de Gestión Judicial", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se informa: *"En proceso de implementación sistema de Gestión Judicial LEGALi"*. No obstante, se recomienda fortalecer el monitoreo, incluyendo detalles de las actividades que se han adelantado para la implementación del sistema LEGALI y aportar las evidencias correspondientes, Así mismo, continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la acción propuesta consistente en la "Implementación al 100% del Sistema de Gestión Judicial". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI). Así mismo, recomienda "relacionar las actividades que se han desarrollado para la implementación del sistema en mención en la Secretaría Judicial y los respectivos soportes, lo anterior con el fin de evidenciar el avance en la acción propuesta enfocada en la implementación de Legali"	
				Sobrecarga laboral y reducido número de personal, generando demora en la elaboración y envío de las notificaciones y/o comunicaciones, así como falta de seguimiento a las mismas.						Prevención	1. Apoyo de personal en movilidad y personal a través de contratistas. 2. A través de la programación y ejecución de planes de descongestión se proyectan las tareas y procedimientos necesarios para mantener al día los trámites. 3. El funcionario encargado de la notificación y/o comunicación efectúa la verificación de los datos para realizar la notificación dentro de los términos y realiza seguimiento de la misma para evitar devoluciones y garantizar su efectividad registrando la información en bases de seguimiento de trámites.	1 y 2 Cuando se requiera (por orden de la Magistratura) 3. Permanente	1.Registro de movilidad (organigrama Secretaría Judicial) 2.Planes de descongestión 3.Matriz de reporte de actividades de la Secretaría Judicial		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se aportó: i) Organigrama de la Secretaría Judicial con corte agosto 2020 en el cual se evidencia el personal en movilidad que se encuentra apoyando a la SJ y ii) Archivo Excel con la Matriz de reporte de actividades de la Secretaría Judicial de los meses de mayo a junio de 2020". La SJ manifiesta además que, no se han presentado planes de descongestión. De igual manera, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla la actividad que tiene establecida una periodicidad de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Gestionar, con el aval de la Magistratura, la contratación de una consultoría técnica especializada con el apoyo de la Subdirección de Cooperación Internacional con el fin de realizar un análisis y propuesta de la estructura organizacional de la Secretaría Judicial que permita optimizar su labor.	01/06/2020	31/12/2020	Consultoría contratada	Trimestral	*Secretaria Judicial (con el aval de la Magistratura *Subdirector de Cooperación Internacional)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo del mes de agosto y según las evidencias suministradas, para la acción propuesta cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se observa el informe de consultoría técnica especializada con el apoyo de la Subdirección de Cooperación Internacional con el fin de realizar un análisis y propuesta de la estructura organizacional de la Secretaría Judicial que permita optimizar su labor, el cual contiene actividades desarrolladas en el mes de agosto y detalles de la suscripción y ejecución del Contrato CP-163-2020. Sin embargo, se recomienda aportar las evidencias de la minuta y acta de incio de la contratación realizada, de tal forma que se logre verificar el entregable planificado: "Consultoría contratada". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENS**A. Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Modificaciones permanentes y falta de uniformidad en los lineamientos y ordenes para realizar las notificaciones.						Prevención	Procedimiento y Protocolos de Notificación donde se encuentran estipulados los lineamientos de notificación y comunicaciones judiciales	Permanente	1.Procedimiento de notificaciones y comunicaciones judiciales 2.Protocolo publicación de notificaciones judiciales 3.Protocolo notificación citadores		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se aportó: 1. Procedimiento JEP-PT-21-02 2 "Notificaciones y comunicaciones judiciales" versión 0.0 del 22 de enero de 2020. 2. Protocolo JEP-PC "Publicación de notificaciones judiciales" versión 2.0 del 18 de agosto de 2020 3. Protocolo JEP-PC "Notificaciones ejecutadas por los Citadores" versión 2.0 del 16 de agosto de 2019 Sin embargo, se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo cómo se desarrolla la actividad de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LINEAS DE DEFENSA DEL SCI	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LINEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	ESTADO
67	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Inoportuna asignación y reparto de asuntos.	Ausencia de un sistema tecnológico para La Asignación de asuntos	1. Retraso en el proceso 2. Afectación de derechos procesales 3. Impacto reputacional 4. incumplimiento de términos en los trámites procesales	2	4	Alto	Reducir	Prevención	1. Manejo y control de la información a través de bases de datos. 2. Registro de la información en el Sistema que corresponda 3. Procedimiento y Protocolos de Reparto	Permanente	1 y 2. Estadísticas Secretaría Judicial 3. Procedimiento de reparto judicial, protocolo de asaignación de asuntos de Secretaría Judicial	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se aportó: i) Estadísticas de la Secretaría Judicial con corte a agosto de 2020, ii) Procedimiento JEP-PT-21-01 - Reparto Judicial y iii) Protocolo JEP-PC -Reasignación de asuntos de Secretaría Judicial a través del Sistema de Gestión. Así mismo, es pertinente fortalecer el reporte de monitoreo, en el sentido de informar de qué manera los lineamientos cualquieran en la implementación del control de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Implementación al 100% del Sistema de Gestión Judicial	01/01/2020	31/12/2020	Sistema implementado	Trimestral	Director de TI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme al monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, para la actividad "Implementación al 100% del Sistema de Gestión Judicial", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se informa: "*En proceso de implementación sistema de Gestión Judicial LEGALI*". No obstante, se recomienda fortalecer el monitoreo, incluyendo detalles de las actividades que se han adelantado para la implementación del sistema LEGALI y aportar las evidencias correspondientes, Así mismo, continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la acción propuesta consistente en la "Implementación al 100% del Sistema de Gestión Judicial". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI). Así mismo, recomienda "relacionar las actividades que se han desarrollado para la implementación del sistema en mención en la Secretaría Judicial y los respectivos soportes, lo anterior con el fin de evidenciar el avance en la acción propuesta enfocada en la implementación de Legali"	
				Sobrecarga laboral y reducción número de personal, generando demora en la asignación y reparto de asuntos						Prevención	1. Visualización y control a través de las herramientas tecnológicas sobre la cantidad de asuntos que se encuentran pendientes de asignar. 2. Manejo y control de la información a través de bases de datos. 3. De acuerdo al volumen de solicitudes recibidas y en caso de requerirlo, un incremento el número de servidores para el reparto de asuntos.	1. Cuando se requiera 2. Permanente 3. Cuando se requiera	1 y 2. Estadísticas (asuntos para reparto) 3.Registro de asignación de servidores (organigrama Secretaría Judicial)		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se aportó: i) Estadísticas de la Secretaría Judicial con corte a agosto de 2020 y ii) Organigrama de la Secretaría Judicial con corte agosto 2020, en el que se evidencia el personal en movilidad que se encuentra apoyando a la Secretaría Judicial. Se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo como se desarrolla la actividad que tiene establecida una periodicidad de manera permanente. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	Gestionar, con el aval de la Magistratura, la contratación de una consultoría técnica especializada con el apoyo de la Subdirección de Cooperación Internacional con el fin de realizar un análisis y propuesta de la estructura organizacional de la Secretaría Judicial que permita optimizar su labor.	01/06/2020	31/12/2020	Consultoría contratada	Trimestral	"Secretaría Judicial (con el aval de la Magistratura) "Subdirector de Cooperación Internacional)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA**. Conforme con el monitoreo del mes de agosto y según las evidencias suministradas, para la acción propuesta cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se observa el informe de consultoría técnica especializada con el apoyo de la Subdirección de Cooperación Internacional con el fin de realizar un análisis y propuesta de la estructura organizacional de la Secretaría Judicial que permita optimizar su labor, el cual contiene actividades desarrolladas en el mes de agosto y detalles de la suscripción y ejecución del Contrato CP-162-2020. Sin embargo, se recomienda aportar las evidencias de la minuta y acta de inicio de la contratación realizada, de tal forma que se logre verificar el entregable planificado: "Consultoría contratada". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	
				Demora en la asignación de asuntos desde ventanilla única a Secretaría General Judicial						Prevención	Acuerdo AOG037 DE 2019 en el cual se establecen los días y horas de servicio de la Jurisdicción Especial para la Paz Artículo 2. Días de servicio y horarios de atención al público de la JEP. La JEP prestará sus servicios a los usuarios en días hábiles, de lunes a viernes, y lo hará de manera continua durante todo el año. El horario de atención al público será entre las 8:00 am y las 5:30 pm.	Permanente	Acuerdo AOG037 DE 2019		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se aportó copia del Acuerdo AOG-037 de 2019 en el cual se establecen los días y horas de servicio de la Jurisdicción Especial para la Paz "Artículo 2. Días de servicio y horarios de atención al público de la JEP. Se recomienda al proceso establecer en el reporte del monitoreo cómo se desarrolla el control de manera permanente y así mismo, es preciso mencionar que en el monitoreo se debe hacer un análisis cualitativo de como opera el control y no solo el reporte de la relación de las evidencias suministradas. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				Órdenes de la Magistratura particulares (no estandarizadas) para el reparto de cada Sala o Sección.						Prevención	1. Manejo y control de la información a través de bases de datos. 2. Se realiza revisión permanente de entradas de asuntos al sonario de la Secretaría General Judicial con el fin de asegurar la asignación inmediata a las Secretarías de Salas y Secciones. 3. De acuerdo al volumen de solicitudes recibidas y en caso de requerirlo, incrementar el número de servidores para el reparto de asuntos.	1.Permanente 2.Permanente 3. Cuando se requiera	1.Estadísticas Secretaría Judicial 2.Estadísticas Secretaría Judicial 3.Registro de asignación de servidores (organigrama Secretaría Judicial)		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, para la actividad de control, se aportaron los siguientes documentos: i) Documento en Excel con las Estadísticas de la Secretaría Judicial con corte al 31 de agosto de 2020, donde se observan los repartos de asuntos realizados a las diferentes dependencias por el sistema de gestión mes a mes, desde enero hasta agosto de 2020. ii) Organigrama de la Secretaría Judicial con corte al 31 de agosto 2020, en el que se evidencia el personal en movilidad que se encuentra apoyando a la Secretaría Judicial. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA**: Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por la SJ; convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
68	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Falta de disponibilidad de la jurisprudencia de la JEP	Demoras en la entrega de la información por parte de las Salas y Secciones, ocasionando el retraso en la labor de publicación y titulación de providencias.	1. Adopción de decisiones contrarias al precedente jurisprudencial 2- Poner en duda el cumplimiento del principio de transparencia 3. Impacto en la credibilidad institucional. 4. Desconocimiento público de las decisiones de la JEP	2	3	Moderado	Reducir	Prevención	1. Reglamento General de la JEP artículo 62 2. Matriz de seguimiento de la Relatoría 3. Informes Trimestrales de Relatoría	1. Permanente 2. Permanente 3. Trimestral	1. Reglamento General 2. Matriz de Seguimiento 3. Informe Trimestral	Moderado	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y evidencias suministradas, se observa la ejecución del control, toda vez que se aportó: i) Cuatro (4) documentos en Excel correspondientes a las matrices de seguimiento de mayo, junio, julio y agosto, en las cuales se evidencia el tiempo máximo que tomó una providencia en ser publicada. ii) Texto del nuevo Reglamento de la JEP - Acuerdo AOJ Nº No. 001 de 2020 (2 de marzo), que en los artículos 61 y 62 se incluyeron los parámetros y criterios de oportunidad para el seguimiento de los tiempos de entrega por parte de las Salas y Secciones. iii) Ocho (8) correos electrónicos de los meses de mayo, junio y julio de 2020, con la trazabilidad de la presentación del informe trimestral por parte de la Relatoría a las Salas y Secciones Sin embargo, se recomienda aportar las evidencias de los informes trimestrales, de acuerdo con el soporte planificado en la columna (P), por cuanto solo se suministraron los correos electrónicos con la trazabilidad del envío de éstos. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** No hay reporte de seguimiento por parte de la II línea de defensa, toda vez que el proceso no realizó el monitoreo en los tiempos establecidos.	Cese el procedimiento propuesto con la asesoría de la Sub. Fortalecimiento Institucional sobre el paso a paso de entrega de información a Relatoría	01/05/2020	31/12/2020	Documento elaborado y entregado a Sub. Fortalecimiento Institucional	Semestral	Relator(a)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto y las evidencias suministradas por la Relatoría, para la acción propuesta, cuya periodicidad de seguimiento es semestral, se aportó el borrador del procedimiento "Entrega de Información a la Relatoría", propuesto por la Relatoría con la asesoría de la Subdirección de fortalecimiento Institucional, conforme al entregable planificado. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** No hay reporte de seguimiento por parte de la II línea de defensa, toda vez que el proceso no realizó el monitoreo en los tiempos establecidos.	
				Desconocimiento de la obligación del envío de las providencias a Relatoría y la importancia de su publicación por parte de los funcionarios responsables.						Prevención	1. Socialización a las circulares de Presidencia existentes, radicadas en los Despachos. 2. Reglamento General de la JEP artículo 62 3. Propuesta de creación de procedimiento de entrega de jurisprudencia a la Relatoría.	1. Cuando de requiera 2. Permanente 3. Cuando se requiera	1. Listados de radicación 2. Reglamento General 3. Proyecto entregado a SFI del procedimiento de entrega de información		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y evidencias suministradas, se observa la ejecución del control, toda vez que se aportó: i) Seis (6) soportes de la programación de las capacitaciones a funcionarios de despachos de las distintas Salas y Secciones, en las temáticas: cambios de estrategia (eventos de jurisprudencia), buscador de jurisprudencia Relatoría, evento de difusión del buscador, entre otros y de las reuniones para revisión del documento entrega providencias. ii) Borrador 1 - Procedimiento de entrega de información a Relatoría. iii) Detalle de las reuniones realizadas sobre la capacitación general a los servidores y servidores de la JEP respecto a la Relatoría y el evento externo para la ciudadanía. iii) Acuerdo AOJ Nº No. 001 de 2020 (2 de marzo). Sin embargo, se recomienda continuar con las acciones tendientes a la ejecución del control y aportar la evidencia del proyecto entregado a SFI del procedimiento de entrega de información, conforme al soporte planificado en la columna (P). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** No hay reporte de seguimiento por parte de la II línea de defensa, toda vez que el proceso no realizó el monitoreo en los tiempos establecidos.	Realizar sensibilizaciones o acompañamientos a los servidores judiciales responsables de la entrega de información con el fin de retroalimentar el paso a paso para entrega de información a Relatoría.	01/05/2020	31/12/2020	Listados de asistencia o videoconferencias realizadas	Trimestral	Relator(a)	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto y las evidencias suministradas por la Relatoría, para la actividad planificada, cuya periodicidad de seguimiento es trimestral, se observaron seis (6) soportes de la programación de las capacitaciones general a los servidores y servidores de la JEP respecto a la Relatoría, en las temáticas: cambios de estrategia (eventos de jurisprudencia), buscador de jurisprudencia Relatoría, evento de difusión del buscador, entre otros. Sin embargo, se recomienda fortalecer el cargue de evidencias en el Drive, por cuanto se observaron soportes de los planes de acción en las carpetas de los controles, lo cual dificulta la verificación y podría generar imprecisiones en la evaluación por parte de la III línea de defensa. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** No hay reporte de seguimiento por parte de la II línea de defensa, toda vez que el proceso no realizó el monitoreo en los tiempos establecidos.	
				Providencias revisadas a la Relatoría sin atender los requisitos mínimos para su publicación (revisadas en formato no editable, sin datos de identificación mínimos como radicado, fecha del documento, con texto resaltado, con control de cambios, con comentarios, entre otros).						Prevención	1. Manual de Relatoría 2. Informes Trimestrales de Relatoría archivos aún en imagen 3. Propuesta de creación de procedimiento de entrega de jurisprudencia a la Relatoría.	1. Permanente 2. Trimestral 3. Cuando se requiera	1. Manual de Relatoría 2. Informe trimestral 3. Proyecto entregado a SFI del procedimiento de entrega de información		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y evidencias suministradas, se observa la ejecución del control, toda vez que se aportó: i) Matriz Providencias que no cumplen requisitos. ii) Ocho (8) correos electrónicos de los meses de mayo, junio y julio a través de los cuales se da cuenta de las reuniones sostenidas con las diferentes salas y sesiones en las que se les presentó el informe trimestral de Relatoría. iii) Archivo que contiene el documento JEP-MA-21-01 Manual de Relatoría. iv) Borrador del procedimiento "Entrega de Información a la Relatoría". Sin embargo, se recomienda continuar con las acciones tendientes a la ejecución del control y aportar las evidencias de los informes trimestrales y del proyecto entregado a SFI del procedimiento de entrega de información, conforme a los soportes planificados en la columna (P). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** No hay reporte de seguimiento por parte de la II línea de defensa, toda vez que el proceso no realizó el monitoreo en los tiempos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

RIESGO						Riesgo Inherente			Acción de Control					Riesgo Residual	EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES - POR PARTE DE LA III LÍNEAS DE DEFENSA (R3, SC)	Plan de Acción (Acciones de mejoramiento de controles o nuevas actividades de control)						EVALUACION POR PARTE DE LA III LÍNEA DE DEFENSA DEL SCI	
No.	Proceso	Clasificación del riesgo	Descripción del Riesgo	Causas	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo inherente	Tratamiento del riesgo	Tipo de control	Control existente	Periodicidad	Soporte	Nivel de riesgo residual		Plan de Acción	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de terminación (dd/mm/aaaa)	Entregable	Periodo Seguimiento	Responsable	EVALUACIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	STATUS
				Inconvenientes técnicos tal como caída del servidor impidiendo el acceso a la página Web, lo que genera que no sean visibles las providencias publicadas por la Relatoría.						Prevención	Validación de permisos para Relatoría que permitan el acceso para carga remota y acuerdo de niveles de servicios con el operador de comunicaciones (a cargo de la Dirección de TI)	Cuando se requiera	Solicitud de permisos e informe de incidentes a T.I.		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con el monitoreo y evidencias suministradas, se observa la ejecución del control, toda vez que se aportó: i) Cadena de correos electrónicos del mes de marzo de 2020 con la gestión realizada, en relación con la solicitud de acceso remoto para a través de VPN, a fin de conectarse al servidor de base de datos (Proljus), servidor Apache (Proljus) y base de datos (Tematres). ii) Correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2020 del administrador de la base de datos de la Relatoría donde notifica que *"durante el segundo cuatrimestre del año, la Relatoría no ha solicitado permisos para acceder a ningún repositorio remoto yio servidor externo. Por otro lado se comunica que durante el cuatrimestre no se registró realizar ninguna gestión adicional con la dirección TI: referente a soportes de incidentes o permisos adicionales ya que nuestra plataforma no ha presentado ninguna novedad y ha permanecido visible durante este periodo".* Sin embargo, se recomienda realizar el cargue de las evidencias conforme al periodo que se está reportando, en este caso II cuatrimestre de 2020, por cuanto los correos electrónicos suministrados como evidencia de la ejecución del control, corresponden a los meses de marzo y septiembre de 2020. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Moderado.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** No hay reporte de seguimiento por parte de la II línea de defensa, toda vez que el proceso no realizó el monitoreo en los tiempos establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
69	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Operativo	Deficiencias en el contenido de los documentos de análisis	Inadecuada recolección y tratamiento de datos por parte de los analistas del GRAI.	Pérdida de credibilidad en la información generada por el GRAI	2	4	Alto	Reducir	Prevención	Protocolo de fuentes de información	Permanente	Protocolo de fuentes de información.	Bajo	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se evidencia la ejecución del control, toda vez que se aportó un archivo en Word que refleja el ajuste y actualización del protocolo de sistematización y recolección de información en Nuxo, en las secciones 7.1, 7.2.2.2 y 7.2.2.3. Sin embargo, se recomienda aportar la evidencia del documento "Protocolo de fuentes de información" conforme al soporte planificado en la columna (P). De otra parte, en la planificación y en el monitoreo no es claro cómo se debe ejecutar la acción de control, por lo que, se sugiere ampliar el monitoreo y establecer de qué forma la implementación del protocolo controla y mitiga la materialización del riesgo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias suministradas por el GRAI, generando recomendación al GRAI de solicitar asesoría metodológica a la SFI, para la formalización e inclusión del protocolo en mención en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y la relación que guarda con el ya formalizado y publicado en la Intranet " GP-PC-21-0_Gestión de fuentes de información". Sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis de la planificación y el monitoreo, por cuanto no es claro cómo opera el control y con ello brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la II línea de defensa (SC). De otra parte,	Elaborar un protocolo que defina el acceso, organización, sistematización, control y custodia de la información administrada por el GRAI	02/01/2020	31/12/2020	Protocolo	Bimestral	Jefe del GRAI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme al monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 y al cargue de evidencias, se observa que, el aporte el Protocolo Acceso, Sistematización y Custodia de Información en el GRAI. De otra parte, en el monitoreo se manifiesta que: *"El Grupo de Análisis de Información GRAI estuvo sujeto a una reestructuración interna y en ese contexto la Jefatura del GRAI estuvo desarrollando un "PROCEDIMIENTO Elaboración de documentos de análisis" como un instrumento superior al Protocolo y se inició el proceso de armonización del documento de acuerdo al contenido del procedimiento en ese momento en proceso de revisión y ajustes"*; sin embargo, no se aportó evidencia alguna, por lo que es necesario fortalecer el monitoreo, aportando las evidencias respectivas. **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo; generando recomendación al GRAI para la formalización e inclusión del protocolo en mención en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)", convirtiéndose en insumo para brindar el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC3).	
				Inadecuado análisis de la información por parte de los analistas del GRAI.						Prevención	Revisión de los documentos por parte de los líderes temáticos del GRAI.	Cuando se requiera	Documentos revisados		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme al monitoreo realizado para el control definido como"Revisión de los documentos por parte de los líderes temáticos del GRAI", cuya periodicidad es "Cuando se requiera", se observa que el GRAI realizó una descripción de los pasos que se surten para la revisión de los documentos por parte de los líderes temáticos del GRAI. Sin embargo, se hace necesario fortalecer el monitoreo, siendo más concretos en la realización del mismo indicando los documentos que fueron revisados durante el periodo objeto de reporte y suministrar la evidencia de los estos, conforme al soporte planificado en la columna (P) "Documentos revisados". **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo realizado por el GRAI, generando recomendación al GRAI para el fortalecimiento del monitoreo a fin de ser más específico en el soporte presentado como evidencia de la ejecución del control y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).	Puesta en marcha metodología de lecturas y sistematización de informes en proyectos de NVIVO	02/01/2020	31/12/2020	Árbol de categorías sistematizado	Trimestral	Jefe del GRAI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme al monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 y al cargue de evidencias, se observa avance de la actividad planificada "Puesta en marcha metodología de lectura y sistematización de informes en proyectos de NVIVO", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral; toda vez que, se aportaron los siguientes documentos: i) Protocolo Acceso, Sistematización y Custodia de Información NVIVO en el GRAI. ii) Cuentas de cobro, informes de supervisión y constancias de cumplimiento de los contratistas asignados para dicha tarea. Sin embargo se recomienda aportar la evidencia del "Árbol de categorías sistematizado" conforme al entregable planificado en la columna (P). **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este carece de análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas; por cuanto no se adjuntó evidencia del entregable planificado y no se generó la observación correspondiente; por lo que, se recomienda fortalecer el seguimiento a fin de brindar aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Mitigación	Revisiones por parte de los despachos mediante la calificación del impacto en la decisión judicial.	Cuando se requiera	Documento consolidado con la calificación cualitativa o cuantitativa realizada por los despachos a los documentos de análisis entregados		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se evidencia la ejecución del control, toda vez que, se aportó documento en Excel que contiene la encuesta de satisfacción de requerimientos, en donde se indica la persona que crea la requesta, identificación del requerimiento, observaciones sobre el documento remitido, valoración numérica del nivel de satisfacción general y por preguntas desagregadas. Lo anterior, conforme al soporte planificado: "Documento consolidado con la calificación cualitativa o cuantitativa realizada por los despachos a los documentos de análisis entregados". **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo realizado por el GRAI; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de las evidencias y establecer su relación con el control existente y el soporte planificado y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
70	Soporte para la administración de justicia	Gestión - Información	Demoras en la elaboración o entrega de los documentos de análisis.	Alta carga laboral para los analistas y líderes temáticos, por alto volumen de documentos a generare o requeridos al GRAI	1. Posibles investigaciones disciplinarias. 2. Abstenciones en la actividad misional de las salas, secciones de la JEP. 3. Pérdida de confianza en los resultados esperados por el GRAI.	2	4	Alto	Reducir	Prevención	Documentos que sintetizan y concretan información sobre estructuras y principales conductas de actores armados legales e ilegales.	Cuando se requiera	Documentos que sintetizan y concretan información sobre estructuras y principales conductas de actores armados legales e ilegales.	Alto	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se evidencia la ejecución del control, toda vez que se aportó un total de ocho (8) archivos que contienen "Documentos que sintetizan y concretan información sobre estructuras y principales conductas de actores armados legales e ilegales". Sin embargo, se recomienda ampliar el monitoreo indicando el nombre y ubicación de las evidencias en el Drive que soportan el avance reportado, por cuanto no es clara esta información; lo cual, dificulta la verificación y podría generar posibles imprecisiones en la evaluación por parte de la III línea de defensa. De otra parte, se observa que, la descripción del control (columna N) y el soporte (columna P) son iguales y no es claro cómo se debe ejecutar la actividad de control; por lo que, se sugiere revisar la planificación del control y establecer de qué forma los documentos elaborados controlan y mitigan la materialización del riesgo. **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo realizado por el GRAI; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de las evidencias y establecer su relación con el control existente y el soporte planificado y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).	Consolidación y puesta en marcha de la propuesta de rediseño del GRAI	02/01/2020	31/12/2020	Documento de rediseño	Trimestral	Jefe del GRAI	**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme al monitoreo de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 y al cargue de evidencias, para la actividad planificada "Consolidación y puesta en marcha de la propuesta de rediseño del GRAI", cuya periodicidad de seguimiento es trimestral; toda vez que, se aportó documento de fecha 04/08/2020 denominado "Ruta Metodológica para la Construcción de Reportes de Universo Provisional de Hechos". Sin embargo, se recomienda fortalecer el monitoreo indicando el nombre y ubicación de las evidencias en el Drive que dan cuenta del avance reportado; así mismo, informar de qué manera el documento de ruta medodologica contribuye al cumplimiento de la acción propuesta y el entregable planificado en la columna (P) "Documento de rediseño". **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA.** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este carece de análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas; por lo que, se recomienda fortalecer el seguimiento a fin de brindar aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.	
										Prevención	Centralización de los requerimientos, para que las solicitudes se ajusten a las competencias y capacidades del GRAI.	Permanente	Reporte de la herramienta de seguimiento a requerimientos		**EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA.** Conforme con el monitoreo y las evidencias cargadas en el Drive, se evidencia la ejecución del control, toda vez que se aportó un total de quince (15) correos electrónicos en los cuales se evidencia la centralización y asignación de los diferentes requerimientos solicitados al GRAI. Sin embargo, se recomienda aportar la evidencia del "Reporte de la herramienta de seguimiento a requerimientos" conforme al soporte planificado en la columna (P). **Se alerta al proceso sobre el fortalecimiento de los controles, estableciendo la acción de los mismos, así mismo determinar controles de mitigación, toda vez que, el riesgo residual es Alto.** **EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:** Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo realizado por el GRAI, generando recomendación para el fortalecimiento del cargue de evidencias; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de las evidencias aportadas frente al soporte planificado y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
										Mitigación	No existe control actual	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	